

PROCONTEC PLUS SAS
NIT 901.590.687-8
CALLE 95 15-33
Tel: (601) 3053072417
Bogotá - Colombia
procontecsas@outlook.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. PRO 16

Señores	Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil		
NIT	899.999.059-3	**Teléfono**	(601) 4251000 - Ext. 000
Dirección	Av Eldorado 103 15	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	31/10/2024, 05:30
Expedición	31/10/2024, 12:08
Vencimiento	31/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Control plagas, serpientes y vectores. estaciones aeropuerto Reg. Norte	1.00	51,845,400.14
2	Control plagas, serpientes y vectores. estaciones aeropuerto Reg. Norte - Isla San Andrés	1.00	3,955,116.26
3	Control plagas, serpientes y vectores. estaciones aeropuerto Reg. Norte - Providencia	1.00	2,553,873.60

Total items: 3

Valor en Letras:
Cincuenta y ocho millones trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos noventa pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 58,354,390.00

Total Bruto	50,076,553.00
IVA 19%	8,277,837.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**58,354,390.00**

Observaciones:
Contrato 24000
Pago al acta No. 1, corresponde al 40%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764080429841 aprobado en 20240927 prefijo PRO desde el número 12 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. Tarifa 0,0866
CUFE: 791736a16f584a60e638e409e813e4740f951b19e3a7c7ce2b4442d87656e797da127eca38736d0ecc408b2bfe19ae4b

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

NÚMERO DE CONTRATO	24000957 H3 de 2024
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	PROCONTEC PLUS S.A.S. NIT 901.590.687-8
OBJETO	43300C1230 REALIZAR EL CONTROL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE.
VALOR	CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($151.042.532,00) Incluido IVA, Exento San Andrés y Providencia
PLAZO	CIENTO CINCUENTA (150) DIAS
CDP JDE Y CDP SIIF	15424 Fecha Registro: 2024-06-27
RP JDE Y RP SIIF	53724 Fecha Registro: 2024-08-22
FECHA LEGALIZACIÓN	28 de agosto de 2024
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Victoria Alejandra Arellano Pájaro Profesional Aeronáutico III

En la ciudad de Soledad, el día treinta (30) de octubre de 2024 se reunieron con el fin de recibir parcialmente la ejecución del presente contrato: **EDWIN BALANTA CARVAJAL**, con Cédula de ciudadanía número 11.187.033 de Engativá, obrando en calidad de representante legal del contratista Procontec Plus S.A.S, con NIT 901.590.687-8; **VICTORIA ALEJANDRA ARELLANO PÁJARO** con Cédula de ciudadanía número 1.143.338.473, en calidad de SUPERVISORA DESIGNADA por parte de la Dirección Regional Norte de la UAE AERONAUTICA CIVIL.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: Agosto 29 de 2024

SUSPENSIONES:

No hubo suspensión.

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

No hubo levantamiento de suspensión.

CONTRATOS ADICIONALES EN PLAZO

No hubo adicional en plazo.

CONTRATOS ADICIONALES EN VALOR

No hubo adicional en valor

TERMINACIÓN CONTRACTUAL:

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTIVIDADES EJECUTADAS

El cuadro de cantidades ejecutadas se encuentra anexo a la presente acta como acta de recibo parcial N° 1. A continuación se da el avance general:

Item de Pago / sitio de Ejecución	Cantidades contratadas	Cantidades ejecutadas	% Acum
Control integral de plagas en Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz	4	2	50%
Control integral de plagas en Aeropuerto Internacional Rafael Núñez	2	1	50%
Control integral de plagas en Aeropuerto Las Brujas	2	1	50%
Control integral de plagas en Aeropuerto Las Flores	3	1	33%
Control integral de plagas en Aeropuerto Baracoa	3	1	33%

Item de Pago / sitio de Ejecución	Cantidades contratadas	Cantidades ejecutadas	% Acum
Control integral de plagas en Aeropuerto San Bernardo	3	1	33%
Control integral de plagas en Aeropuerto Las Mercedes	2	1	50%
Control integral de plagas en Aeropuerto Aeropuerto Internacional Simón Bolívar	2	1	50%
Control integral de plagas en Aeropuerto Almirante Padilla	2	0	0%
Control integral de plagas en Aeropuerto Golfo de Morrosquillo	3	1	33%
Control integral de plagas en Aeropuerto Hacaritama	2	1	50%
Control integral de plagas en Aeropuerto Alfonso López Pumarejo	2	0	0%
Control integral de plagas en Estación VOR Paricuica	2	1	50%
Control integral de plagas en Estación radio ayuda Sevillano	2	1	50%
Control integral de plagas en Estación Cerro Kennedy	3	0	0%
Control integral de plagas en Estación Cerro Maco	3	1	33%
Control integral de plagas en Estación Tubara	3	2	67%
Control integral de plagas en Estación Polonuevo	3	2	67%
Control integral de plagas en Aeropuerto El Embrujo	3	1	33%
Control integral de plagas en Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla	3	1	33%

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO
$151.042.532,00

FORMA DE PAGO:
Acta de Recibo Parcial.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:
No hubo.

ACTAS DE RECIBO PARCIAL.

ACTA No	V/R BRUTO	V/R NETO	V/R IVA	VR OTROS DESCTOS
Parcial N° 1	$58.354.390	$50.076.553	$8.277.837	

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

El valor ejecutado es de $58.354.390 y pendiente por pago es de $0

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 151.042.532		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$00.000.000		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$00.000.000		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$58.354.390	
VALOR NO EJECUTADO		$92.688.142	
VALOR PAGADO			$00.000.000
VALOR DESCUENTOS			$00.000.000
VALOR PENDIENTE PAGO			$151.042.532
TOTALES	$151.042.532	$151.042.532	$151.042.532

NOTA 1: Los totales deben dar sumas iguales

NOTA 2: En el evento que de acuerdo a cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor del presente contrato deja constancia que verifico el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral de acuerdo al ingreso base de cotización, encontrándose a paz y salvo con sus obligaciones frente a dichos sistemas en los pagosdurante la ejecución del contrato y para el pago final.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

No hubo bienes importados.

NOTA: Sí hay lugar a dichos documentos, se debe anexar al acta copia del certificado de

declaración de importación.

GARANTIAS

El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Recibo Parcial N°1 por los que en ella intervinieron.

EDWIN BALANTA CARVAJAL
REPRESENTANTE LEGAL
Procontec Plus S.A.S

VICTORIA ALEJANDRA ARELLANO PÁJARO
SUPERVISOR U. A. E. A. C.

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
   ¡Error! Marcador no definido.
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 2
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 3
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 4

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 24000957 H3 de 2024
Nombre del Contratista: PROCONTEC PLUS S.A.S. NIT 901.590.687-8
Periodo informe: 29 DE AGOSTO AL 29 DE OCTUBRE DE 2024
Nombre de Supervisor: VICTORIA ALEJANDRA ARELLANO PAJARO
Nombre del Interventor: NO APLICA
Área perteneciente: Grupo Administrativo y Financiero – Regional Norte

1. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR EL CONTROL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE.

1.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

En la siguiente tabla se establece las jornadas de control de plagas efectuadas por sitio de ejecución, las cuales fueron ejecutadas de acuerdo con lo requerido:

Item de Pago / sitio de Ejecución	Cantidades contratadas	Cantidades ejecutadas	% Acum
Control integral de plagas en Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz	4	2	50%
Control integral de plagas en Aeropuerto Internacional Rafael Núñez	2	1	50%
Control integral de plagas en Aeropuerto Las Brujas	2	1	50%

Item de Pago / sitio de Ejecución	Cantidades contratadas	Cantidades ejecutadas	% Acum
Control integral de plagas en Aeropuerto Las Flores	3	1	33%
Control integral de plagas en Aeropuerto Baracoa	3	1	33%
Control integral de plagas en Aeropuerto San Bernardo	3	1	33%
Control integral de plagas en Aeropuerto Las Mercedes	2	1	50%
Control integral de plagas en Aeropuerto Aeropuerto Internacional Simón Bolívar	2	1	50%
Control integral de plagas en Aeropuerto Almirante Padilla	2	0	0%
Control integral de plagas en Aeropuerto Golfo de Morrosquillo	3	1	33%
Control integral de plagas en Aeropuerto Hacaritama	2	1	50%
Control integral de plagas en Aeropuerto Alfonso López Pumarejo	2	0	0%
Control integral de plagas en Estación VOR Paricuica	2	1	50%
Control integral de plagas en Estación radio ayuda Sevillano	2	1	50%
Control integral de plagas en Estación Cerro Kennedy	3	0	0%
Control integral de plagas en Estación Cerro Maco	3	1	33%
Control integral de plagas en Estación Tubara	3	2	67%
Control integral de plagas en Estación Polonuevo	3	2	67%
Control integral de plagas en Aeropuerto El Embrujo	3	1	33%
Control integral de plagas en Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla	3	1	33%

VER INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL ANEXO.

1.2. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

De las actividades descritas en el numeral 1.1, esta supervisoría establece que el contratista realizó las actividades descritas en un 45%

1.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

El día 29 de octubre/2024 vía correo electrónico se recibió los informes de ejecución de las distintas jornadas de control de plagas y vectores de conformidad con el cronograma presentado en la etapa de planeación contractual.

2. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

El informe presentado se encuentra acorde a lo establecido en el contrato y de acuerdo con las actividades realizadas por el contratista en el periodo del 29 de agosto al 29 de octubre de 2024 del año en curso.

En el informe presentado por el contratista se evidenciaron los productos aplicados e instalados, siendo:

- Aspersión
- Termo nebulización
- Gel
- Estaciones de cebado
- Cebos
- Lámparas
- Espolvoreo

Equipo Logístico Utilizado

- Estaciones de cebado
- Laminas para Lámparas atrapa Moscas
- Bomba manual de aspersión
- Nebulizadores y Termo nebulizadores
- Trampas para insectos voladores y rastreros
- Equipos de fumigación
- Ganchos y Pinzas para Serpientes

De manera general, se pudo establecer que los resultados obtenidos correspondieron a:

- Crear barrera química en las áreas, paredes, entorno y contorno para inmunización y saneamiento ambiental.
- Eliminación de panal área externa oficinas CAC.
- Aplicación de barrera química ahuyentamiento de ofidios.
- Instalación de estaciones de cebado para controlar proliferación de roedores.
- Control de aguas estancadas.

Todas las actividades fueron ejecutadas de conformidad a lo requerido aplicándose las estrategias de control de plagas de acuerdo con las necesidades del sitio de ejecución.

3. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No se tiene observación alguna para las actividades del periodo reportado.

3.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	N/A
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5	¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES: No Aplica		

3.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

OBSERVACIONES: Se verifico que los profesionales de la empresa PROCONTEC PLUS S.A.S., y que hacen parte en el desarrollo de este contrato se encuentran vinculados al sistema de salud, pensión y ARL y los pagos están al día.

3.3. PUBLICACION DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

OBSERVACIONES: No Aplica

Se publicó el informe inmediatamente anterior en la plataforma de SECOP II.
Por ser el primer informe no aplica

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1		x
2		
3		
4		
5		
6		

4. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

4.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

Por ser el primer pago no aplica

4.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

No. de Informes	**periodo**	**porcentaje**
1	29 de agosto al 29 de octubre de 2024	39%
2		

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

NOMBRE SUPERVISOR:

VICTORIA ALEJANDRA ARELLANO PÁJARO
SUPERVISOR U. A. E. A. C.
IDENTIFICACIÓN: CC. 1.143.338.473 de Cartagena

Tabla 1. Actividades de avance – del 17 de Junio de 2024 al 02 de Agosto del 2024

FRENTE O COMPONENTE		CARACTERIZACIONES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Planeación de actividades			1. Se realiza reunión para firma de Acta de Inicio. 2. La Empresa Procontec Plus S.A.S., presentó: • Cronograma de Ejecución - Proyecto Control Plagas • Equipo de Trabajo – Fumigación • Oficio Equipos y Herramientas Proyecto Fumigación • Plan de control de plagas y vectores Barranquilla.
	Contractual	N/A	N/A	1. Firma Acta de Inicio. 2. Se aprueba Cronograma de Ejecución, equipo de trabajo y plan de control de plagas.
GESTIÓN OPERATIVA	- Control integral de plagas en Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz - Control integral de plagas en Aeropuerto Internacional Rafael Núñez - Control integral de plagas en Aeropuerto Las Brujas - Control integral de plagas en Aeropuerto Las Flores - Control integral de plagas en Aeropuerto Baracoa	20	20	• Se realizaron los controles de conformidad al cronograma, ajustándose en algunos sitios de acuerdo con lo acordados con sus respectivos administradores, gerentes o responsables de las áreas.

FRENTE O COMPONENTE		CARACTERIZACIONES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
	- Control integral de plagas en Aeropuerto San Bernardo - Control integral de plagas en Aeropuerto Las Mercedes - Control integral de plagas en Aeropuerto Aeropuerto Internacional Simón Bolívar - Control integral de plagas en Aeropuerto Almirante Padilla - Control integral de plagas en Aeropuerto Golfo de Morrosquillo - Control integral de plagas en Aeropuerto Hacaritama - Control integral de plagas en Aeropuerto Alfonso López Pumarejo - Control integral de plagas en Estación VOR Paricuica - Control integral de plagas en Estación radio ayuda Sevillano - Control integral de plagas en Estación Cerro Kennedy - Control integral de plagas en Estación Cerro Maco - Control integral de plagas en Estación Tubara - Control integral de plagas en Estación Polonuevo - Control integral de plagas en Aeropuerto El Embrujo - Control integral de plagas en Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla			

FRENTE O COMPONENTE		**CARACTERIZACIONES PROGRAMADAS**	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
	Entrega de informes de los respectivos aeropuertos.	20	20	Se realizo entrega de 20 informes con sus soportes correspondientes a cada jornada efectuada por sitio de ejecución.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: 150 DÍAS

CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2	SEPTIEMBRE				OCTUBE				NOVIEMBRE			
							SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
1	Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz	Barranquilla	Atlántico	Centro de control, subestaciones eléctricas, VOR y/o casas fiscales de Barranquilla	4	4.506	X				X				X			
2	Aeropuerto Internacional Rafael Núñez	Cartagena	Bolivar	Oficina administrativa Aerocivil	2	775		X							X			
3	Aeropuerto Las Brujas	CorozaL	Sucre	VOR, subestaciones, radar y/o oficina administrativa de Corozal	2	322		X								X		
4	Aeropuerto Las Flores	El Banco	Magdalena	VOR, subestación, y/o terminal de El Banco	3	1.200		X			X				X			
	Aeropuerto Baracoa	Magangué	Bolivar	VOR, subestaciones, casas fiscales y/o terminal de Magangué	3	1.900		X			X					X		
6	Aeropuerto San Bernardo	Mompox	Bolivar	Subestaciones, cuarto eléctrico, cuartel SEI y/o terminal de Mompox	3	434		X			X					X		
7	Aeropuerto Las Mercedes	Plato	Magdalena	Terminal de Plato	2	1.200		X						X				
8	Aeropuerto Aeropuerto Internacional Simón Bolívar	Santa Marta	Magdalena	Subestaciones, sala tecnica, SEI y/o oficina administrativa Santa Marta	2	3.430								X				
9	Aeropuerto Almirante Padilla	Riohacha	La Guajira	VOR, radar meteorológico, subestaciones, casas fiscales, SEI y/o oficina administrativa Riohacha	2	1.266								X				
10	Aeropuerto Golfo de Morrosquillo	Santiago de Tolú	Sucre	Cuarto de plantas, subestaciones, SEI y terminal de Tolú	3	1.200	X				X			X		X		
11	Aeropuerto Hacaritama	Aguachica	Cesar	Casas fiscales y terminal de Aguachica	2	1.700	X							X				
12	Aeropuerto Alfonso López Pumarejo	Valledupar	Cesar	VOR, radar meteorológico, SEI y oficina administrativa Valledupar	2	5.604	X							X				
13	Estación VOR Paricuica	Paricuica	Bolivar	VOR, cuarto eléctrico, casa fiscal en Estación VOR Paricuica	2	235		X						X				
14	Estación radio ayuda Sevillano	Ciénaga	Magdalena	VOR, subestación, casa fiscal en Estación radio ayuda sevillano	2	217								X				
15	Estación Cerro Kennedy	Cerro Kennedy	Magdalena	Subestación, cuartos de equipos y casa fiscal en Estación Cerro Kennedy	3	1.887					X			X				
16	Estación Cerro Maco	San Jacinto	Bolivar	Radar, Subestación, cuartos de equipos y casa fiscal en Estación Cerro Maco	3	1.036		X				X		X				
17	Estación Tubara	Tubará	Atlántico	Subestación, cuartel, casa fiscal, cuarto de equipos de radar en Estación Tubara	3	3.212					X					X		
18	Estación Polonuevo	Polo Nuevo	Atlántico	VOR, cuartel, casa fiscal, cuarto de equipos en Estación Polonuevo	3	927					X					X		
19	Aeropuerto El Embrujo	Isla de Providencia	San Andrés	Subestaciones, SEI y terminal de Providencia	3	400	X					X			X			
20	Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla	Isla de San Andrés	San Andrés	VOR, radar meteorológico, subestación del centro de control, torre de control, casas fiscales y/o terminal de San Andres	3	7.581	X					X			X			

EQUIPO DE TRABAJO
CONTRATO No 240000957 H3:
OBJETO: REALIZAR EL CONTROL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE

PERFIL REQUERIDO	PROFESIÓN REQUERIDA	NOMBRE	CC No	ROL EN EL PROYECTO	PROFESIÓN	FECHA GRADO	TP No	EMPRESA CONTRATANTE	CARGO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA						TIEMPO LABORADO (meses)
										DESDE			HASTA			
										DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
Experiencia Específica mínimo 3 años relacionado con coordinacion o dirección de proyecto	Ingeniería Ambiental, Biología, Química o Administración de Empresas.	MARIBEL HUERTAS ÁVILA	1.049.623.758	COORDINADOR	BIÓLOGA	13/12/2017	1049623758 17-ENE-2018	ADRIANA DUQUE MILLÁN	COORDINADORA PROYECTOS ÁREA AMBIENTAL	20	10	2019	24	8	2024	28,00
Acreditar experiencia específica con mínimo 2 años relacionado con Control de Plagas o control biológico.	Biología, Agronomía, Ingeniería Ambiental o áreas relacionadas.	ROCÍO DEL PILAR COBOS MOLINA	1.110.485.066	ESPECIALISTA CONTROL DE PLAGAS	BIÓLOGA	02/12/2016	110485066 21-JUN-2019	Corp. Acción y progreso sostenible	PROFESIONAL BIÓLOGO - CONTROL FAUNA	30	6	2023	8	12	2023	5,80
								IOMORES ING SAS	BIOLOGA EXPERTA SPECIES EPIFITAS	25	9	2021	25	9	2022	12,00
								CONSORCIO SIA SERVICIOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL	PROFESIONAL BIÓLOGO	7	5	2022	22	5	2022	0,15
								EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UCI - ESE	PROFESIONAL BIÓLOGO	16	5	2019	15	10	2019	5,00
Acreditar experiencia específica con mínimo 1 año relacionado con la aplicación de tratamientos de control de plagas, manejo de vectores y productos químicos	Técnico o tecnólogo en Saneamiento Ambiental, Control de Plagas o Bachiller con certificación vigente en manejo seguro de plaguicidas y productos químicos.	ROBERTO CARLOS PEREIRA ROMERO	80.204.740	Manejo control de plagas	Bachiller Certificado en control de plagas	06/03/1990	No Aplica	FUMI-MARK.co	Director operaciones técnicas	2	5	2019	24	8	2024	63,00
		CLAUDIA ALEXANDRA RESTREPO GLEN	22.585.036	Manejo control de plagas	Bachiller Certificado en control de plagas	04/12/1999	No Aplica	FUMI-MARK.co	Coordinadora operaciones de fumigación	1	6	2019	24	8	2024	62,00

PROCONTEC PLUS SAS
INTERVENTORÍAS - CONSULTORÍAS
OBRAS CIVILES

Bogotá, D.C., agosto 26 de 2024

Señores
AEROCIVIL
Att: Ing. Victoria Arellano Pájaro
Ciudad

ASUNTO: HERRAMIENTAS E INSUMOS A EMPLEAR – CONTRATO No 240000957 H3: REALIZAR EL CONTROL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE.

Respetados señores:

Conforme la planeación previa del proyecto descrito en el asunto, me permito describir las herramientas e insumos a utilizar, así:

1. **EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**

- Pulverizadores manuales y motorizados.
- Nebulizadores y Termo nebulizadores
- Trampas para insectos voladores y rastreros.
- Trampas para Roedores.
- Equipos de Protección Personal (EPP): Guantes de nitrilo y/o látex.
- Mascarillas con filtros para vapores orgánicos.
- Gafas de protección.
- Ropa de trabajo impermeable y/o trajes de protección.
- Botas de seguridad.
- Ganchos y Pinzas para Serpientes
- Contenedores de Seguridad para Serpientes
- Equipos de Fumigación

2. **INSUMOS QUÍMICOS**

Los insumos y herramientas para utilizar son los siguientes: **VER ANEXO ADJUNTO.**

EDWIN BALANTA CARVAJAL
Representante Legal

FICHA TÉCNICA

HAWKER 25EC®

Insecticida Piretroide
Concentrado Emulsionable (EC)
Registro para uso en Salud Pública: RGSP 0231-2004
Concepto Toxicológico: MP-13384-03
Registro INVIMA: 2012V-0005053
Registro ICA: Nº 7900-MV
Titular del Registro: ANASAC COLOMBIA LTDA.

COMPOSICIÓN GARANTIZADA:

Tipo: Insecticida
Ingrediente activo: Cipermetrina
Grupo Químico: Piretroide
Concentración: 25%
Modo de acción: Por contacto e ingestión.
Categoría toxicológica: Cat. III

Fórmula:
Cada Litro de producto contiene:
Cipermetrina…….. 250 g
Excipientes c.s.p. ……..…….... 1 L

PRINCIPALES CARACTERISTICAS:

HAWKER 25 EC® es un insecticida piretroide de alta eficacia y largo efecto residual en el control de todo tipo de insectos de importancia en salud pública e industrial y a la vez, de muy baja toxicidad para el ser humano, animales de sangre caliente y medio ambiente.
Debido a su formulación es especialmente recomendado para el control de insectos rastreros y voladores, presentando alta eficacia en el control, con prolongada permanencia en todo tipo de superficies.
Por sus características de amplio uso, para ambientes en general, puede ser utilizado en explotaciones pecuarias, plantas agroindustriales, instalaciones de industrias alimenticias, bodegas, zonas turísticas, salud pública y domésticas en general.

BENEFICIOS:

Efectivo insecticida de efecto residual que:

- HAWKER 25 EC® posee un notable efecto expulsivo y de volteo.
- A través de su formulación se le ha especializado en el control de insectos voladores.
- Posee prolongada persistencia insecticida en todo tipo de superficies.

- Presenta muy baja toxicidad para el hombre y animales domésticos de sangre caliente
- Presenta alta eficacia en el control de todo tipo de insectos.
- No se acumula en el medio ambiente.
- Bajo olor y no mancha.

RECOMENDACIONES DE USO:

HAWKER 25 EC® es un insecticida piretroide de alta eficacia y largo efecto residual en el control de todo tipo de insectos de importancia en salud pública e industrial; a la vez, de baja toxicidad para el ser humano, animales de sangre caliente y medio ambiente.

DOSIS DE APLICACIÓN:

Tipo de aplicación	Plaga	Área de aplicación	Dosis
Aspersión manual o a motor	Insectos Voladores	Interior	20 – 30 cc en 5 L de agua para 100 m^2
		Exterior	30 cc en 5 L de agua para 100 m^2
	Insectos Rastreros	Interior	30 – 40 cc en 5 L de agua para 100 m^2
		Exterior	40 cc en 5 L de agua para 100 m^2
Termonebulización	Todo tipo de insectos rastreros y voladores	Interior	15 cc en 1 L de agua, kerosene o diesel para 1.000 m^3.
		Exterior	20 cc en 2,5 L de agua, kerosene o diésel para 10.000 m^2
Nebulización Ultra bajo Volumen	Todo tipo de insectos rastreros y voladores	Interior	15 cc en 1 L de agua, kerosene o diesel para 1.000 m^3
		Exterior	20 cc en 2,5 L de agua, kerosene o diesel para 10.000 m^2

PRECAUCIONES DURANTE EL MANEJO Y LA APLICACIÓN:

- Usar guantes, botas de goma, ropa protectora, protección facial completa o de naríz y boca, gafas y gorro adecuado.
- No fumar, comer ni beber durante su aplicación.
- Mantenga el producto fuera del alcance de niños, animales y personas sin un criterio claro en manejo de estos productos.
- Cuide de no aplicar sobre fuentes de agua, ni insectos benéficos.
- Almacene en un lugar seco, fresco y bien ventilado, de preferencia bajo llave y lejos de alimentos y forrajes para animales.
- Mantenga el producto en su envase original, con la etiqueta siempre visible.
- Una vez ocupado todo el producto, realice triple lavado del envase, perfórelo y elimínelo de acuerdo a las disposiciones vigentes.
- Para aplicaciones en exteriores evite contaminar fuentes de agua con el producto o sus residuos, respetando una franja de seguridad mínimo de 10 metros y 100 metros, para aplicaciones terrestres y aéreas respectivamente.

ALMACENAMIENTO:
Conservar el producto HAWKER 25 EC® en su envase original, bien tapado y con su etiqueta visible, en una bodega seca, bien ventilada, segura y bajo llave. No transportarlo ni almacenarlo cerca de alimentos o medicamentos. Manéjese con cuidado para evitar derrames, si ello ocurre cúbralo con algún material absorbente y luego elimínelo según la legislación vigente.

MANEJO DE INTOXICACIONES:
Síntomas de intoxicación:
De ocurrir algún malestar o algún signo de intoxicación durante la aplicación, el operario debe suspender inmediatamente su trabajo y recibir atención médica.
De presentarse un mal uso del producto o a descuidos en la aplicación, se pueden presentar síntomas de intoxicación no específicos tales como: náuseas, vómitos, calambres abdominales, diarrea, irritación cutánea, irritación ocular y dificultad respiratoria. Frente a estos signos, acudir a atención médica inmediata y mostra la etiqueta del producto.

Primeros Auxilios:

- En caso de ingestión: No provoque el vómito, ya que este producto posee solventes que pueden irritar las vías digestivas. Dé carbón activado y diríjase a un centro asistencial, procurando llevar la etiqueta de este producto.
- En caso de contacto con la piel: Retire la ropa contaminada y lave la zona afectada con agua y jabón, procurando un buen lavado. Este producto puede generar reacciones alérgicas.
- En caso de contacto con los ojos: lave con abundante agua fría por al menos 15 minutos. En caso de persistir las molestias, acuda a un médico.
- En caso de inhalación: saque a la persona afectada al aire libre.

ANTÍDOTO: No se conoce antídoto específico. Tratamiento sintomático bajo supervisión médica

- Tiempo de reingreso: 2 horas después de la aplicación.
- HAWKER 25 EC® disponible en presentaciones de frasco x 50 cc y frasco x 1 L
- Efectúe triple lavado a los envases y dispóngalos según la legislación local vigente.
- Para proceso de posconsumo de envases, contactar a **Colecta**, Tel.: +57(1) 7043399 - 6467446 - Calle 100 8A-55 – Torre C – Of.1005 Bogotá D.C. www.colecta.org
- Emergencias: **CISPROQUIM**: Línea Nacional: 018000 916012 - Tel. Bogotá: 2886012

Importado y Distribuido por:
Anasac Colombia Ltda - Sanidad Ambiental
Km 3,5 vía Bogotá – Siberia, Centro Empresarial Metropolitano, Modulo 2, Bodega 40
Tels: PBX (57) (1) 821 90 39.
www.anasac.com.co
Cota - Cundinamarca - Colombia

Formulado por:
AGRÍCOLA NACIONAL S.A.C. e I. (ANASAC)
Camino Noviciado norte, lote 73-B Lampa, Chile
Tel: +562-24706800 – Fax: +562-24869100
www.anasac.cl

> El presente documento, anula versiones anteriores.

BASF
The Chemical Company

FENDONA®

Insecticida piretroide de amplio espectro

Registros
Licencia de Venta ICA No. 7092-MV
Registro Min. Salud No. RGSP-0093-98
Concepto toxicológico No. Mp-4642-94

COMPOSICION GARANTIZADA
Ingrediente activo:……. Alfacipermetrina
Concentración: ……..60g/L
Formulación: .....Suspension Concentrada

INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO

- Mantener el producto bien tapado en su envase original y en un lugar fresco
- NO aplicar sobre personas, animales o alimentos
- NO comer, beber o fumar durante el manejo del producto
- Evitar contacto con piel, ojos, nariz y boca
- NO inhalar la neblina durante la aspersión

FENDONA® se aplica por sistema de aspersión previa dilución en agua, dirigida a los sitios donde viven o transitan los insectos con especial énfasis en paredes, techos, pisos, grietas y estibas donde se localizan las plagas.

BASF
The Chemical Company

FENDONA®

DOSIS FENDONA 60 SC	TRATAMIENTO		
INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS	Dosis de Ataque (Infestaciones severas o persistencia prolongada)	10 ml por 1L de agua	1 L de dilución por 20 – 25 m^2
	Dosis de mantenimiento	5 ml por 1L de agua	1 L de dilución por 20 – 25 m^2

En caso de intoxicación llamar a CISPROQUIM. Teléfono 01 8000 916012 ó (1) 2886012 en Bogotá D.C. Servicio las 24 horas. Servicio integral al cliente BASF 018000 5222730ó (1) 6342020.
Titular del Registro: BASF Química Colombiana S.A.

Registros
Licencia de Venta ICA No. 7092-MV
Registro Min. Salud No. RGSP-0093-98
Concepto toxicológico No. Mp-4642-94

ECONOMÍA SEGURIDAD TRIPLE LAVADO AMBIENTE x3

Corporación CampoLimpio℠
PROGRAMA DE MANEJO DE ENVASES VACÍOS

- Entregue el envase vacío y con triple lavado en los sitios autorizados por el programa de campo limpio de recolección de la cámara procultivos de la ANDI.
- Manténgase fuera del alcance de los niños.

Banda Azul - CATEGORIA TOXICOLOGICA III: MEDIANAMENTE TOXICO

Calle 99 N° 69 C 32 PBX: 6322260- Bogotá D. C.., Colombia



FICHA TECNICA

K- OTHRINE® SC50

(DELTAMETRINA 5%)

USO SALUD PUBLICA

Registro Min salud No. RGSP 0049-97

CATEGORIA TOXICOLOGICA III

MEDIANAMENTE TOXICO – CUIDADO



1. INFORMACION GENERAL

K-Othrine® SC50 es una Deltametrina formulada en suspensión concentrada, la cual ha sido desarrollada para tratamientos residuales contra vectores de enfermedades tropicales, especialmente el mosquito *transmisor* de la malaria y triatominos transmisores de la enfermedad de Chagas. Está diseñada para diluciones en agua y aplicaciones con pulverizadores de prensión tipo Hudson X-Pert, bombas manuales de presión constante y/o motomochilas.
Igualmente se puede realizar aplicaciones residuales dentro y fuera de las viviendas para el control de insectos rastreros o plagas urbanas.

2. INGREDIENTE ACTIVO

Deltametrina: (S)-∝-ciano-3-fenoxibencil-(1R,3R)-3-(2,2-dibromo-vinil)-2,2-dimetil-ciclopropanocarboxilato ..... 50 gramos por litro de producto
Ingredientes aditivos: …… c.s.p. 1 litro de producto

3. MODO Y MECANISMO DE ACCION:

La deltametrina es uno de los piretroides de síntesis más activo biológicamente, además de su óptima actividad insecticida, de acción residual que actúa predominantemente sobre el sistema nervioso central.

4. RECOMENDACIONES DE USO REGISTRADAS EN LA ETIQUETA:

Este producto tiene registradas ante la autoridad competente las siguientes recomendaciones de uso que están reportadas en su etiqueta:

1. Preparación de la dilución: En el tanque del pulverizador metálico de comprensión accionado a mano (Aspersora tipo Hudson X-pert) con ayuda de la copa dosificadora, depositar 100 centímetros cúbicos de **K-Othrine® SC50**, completándose posteriormente con agua limpia un volumen de ocho (8) litros exactos, con objeto de que la preparación quede a una concentración de 0,625% de deltametrina grado técnico. Cerrar herméticamente la tapa del tanque, agitando varias veces la aspersora para homogenizar la dilución acuosa.
2. Aplicación: La presión media para el rociamiento debe ser de 40 libras por pulgada cuadrada. En la aspersora se asegura una presión media utilizando un margen comprendido entre 55 y 25 libras por pulgada cuadrada y definido en el manómetro como área operativa. Para mantener esta presión de operación el funcionario dará presión de acuerdo al número de bombazos que necesite para subir la presión a 55 libras por pulgada cuadrada cada vez que sea necesario. La distancia

desde el pico de la boquilla a la superficie a rociar es siempre de 45 centímetros y con una boquilla en buenas condiciones se distribuyen en lo posible franjas de rociado sobre las superficies en forma vertical. El ancho de cada franja es de 75 centímetros y debe traslaparse en 5 centímetros con la siguiente. Se debe tener en cuenta los hábitos de los triatomineos para determinar la altura de aplicación, la cual puede ser de más de tres metros. En un segundo el operario desplazará la varilla 48,4 centímetros. Este movimiento debe ser uniforme a lo largo de todas las franjas.

3. Gasto de insecticida: el gasto es regulado por la boquilla 8002E que descarga en promedio 757 centímetros cúbicos por minuto a una presión de trabajo entre 55 y 25 libras por pulgadas cuadrada. La erosión desgasta la boquilla por lo cual se debe cambiar periódicamente con el fin de evitar una dosificación excesiva o el goteo del insecticida. Cuantitativamente la proporción de aplicación es aproximadamente de 40 ml de dilución por metro cuadrado o sea 8 litros de la suspensión pro 200 metros cuadrados de superficie.

5. OTRAS RECOMENDACIONES:

Este producto por experiencias en su uso en el mercado también puede ser aplicado según las siguientes recomendaciones (esta información es complementaria a la información registrada ante la autoridad competente y no es una información oficial por lo cual debe ser validada antes de hacer uso del producto).

Para el control de otros insectos rastreros en control profesional de plagas diluir 4 – 6 ml de **K-Othrine® SC50** / Lt de agua para un cubrimiento de 16 mt^2, en tratamientos residuales intradomiciliarios, para dejar una dosis de 12,5 mg de Deltametrina /mt^2.

Plaga	Dosis	Cubrimiento
Insectos rastreros y voladores	4 - 6 ml K - Othrine SC / litro de agua.	16 m^2
Vectores (programas) Malaria y Chagas.	100 ml K - Otrine SC / 8 litros de agua	200 m^2

La aplicación debe ser racional, prudente y obedecer a criterios técnicos muy claros, utilizándose el material y procedimiento apropiados. El control y la vigilancia en el uso y manejo deben efectuarse con el fin de evitar que afecten

la salud de la comunidad y operarios, la sanidad animal o vegetal, o causen deterioro del ambiente.

TIEMPO DE RE-ENTRADA:

El tiempo de re-entrada depende de algunas condiciones como son: área aplicada, método de aplicación, ventilación y dosis. En términos generales se recomienda un periodo de re-entrada de 2 horas, verificando previamente que la superficie esté seca y garantizando una excelente ventilación antes del re-ingreso.

6. BENEFICIOS:

- **K-Othrine® SC50** ofrece amplio espectro de acción controlando moscas, mosquitos, zancudos, hormigas, cucarachas y vectores de enfermedades tropicales
- **K-Othrine® SC50** brinda alta residualidad por lo tanto permite disminuir el número de aplicaciones.
- **K-Othrine® SC50** requiere de menor dosis que otros insecticidas por su alta concentración de ingrediente activo.
- **K-Othrine® SC50** ofrece flexibilidad en su uso dentro de instalaciones por su bajo olor durante y después de la aplicación.

7. PRECUACIONES Y ADVERTENCIAS DE USO:

ALMACENAMIENTO Y CONSERVACION

- No debe almacenarse con alimentos, bebidas o drogas para uso humano y animal.
- Mantenerlo en su envase original, debidamente identificado y cerrado, fuera del alcance de los niños, personas ajenas a su uso y animales domésticos, en un lugar fresco y bajo llave.
- Las existencias de producto deben ser apiladas metódicamente y marcadas claramente de forma que puedan ser identificadas e inspeccionadas fácilmente; los envases se deben almacenar verticalmente y se debe limitar la altura de las pilas, para evitar desperfectos por aplastamiento. Los envases no deben estar almacenados directamente en el suelo, sino preferentemente sobre estibas y apartados de la pared, para permitir la ventilación.
- Todas las existencias se deben inspeccionar regularmente, para detectar signos de deterioro o pérdida.

ELIMINACION DE RESIDUOS

Se debe tratar que las cantidades de residuos se reduzcan al máximo. Sin embargo, cuando éstos se producen se pueden eliminar por métodos que sean seguros para aquellos que los manejan, que dejen limpias las áreas y los objetos contaminados y reduzcan el peligro de contaminación ambiental.

Se deben cumplir los siguientes principios generales, de acuerdo siempre a las normas locales:

- Para el envasado usar siempre recipientes de tamaño manejable y embudos para pequeñas aberturas.
- Eliminar siempre los residuos cuando surjan. Evitar la acumulación de grandes cantidades a eliminar.
- En lo posible, se debe calcular cuidadosamente la cantidad correcta de plaguicida que se precisa para el trabajo de un área específica o del día.
- Consultar la etiqueta del producto para conocer las instrucciones específicas.
- En caso de existir dudas, solicitar asesoría de las autoridades locales.
- Vestir siempre ropa protectora adecuada cuando se eliminen los residuos.
- No eliminar nunca los residuos de plaguicidas de modo que se pueda poner en peligro a personas, ganado doméstico, fauna silvestre, alimentos almacenados o suministros de agua.
- Nunca deshacerse de los plaguicidas indiscriminadamente.
- Preguntar al proveedor si puede aceptarlo para su destrucción.
- Si no puede, preguntar si existe un incinerador AUTORIZADO disponible, donde se puedan eliminar los plaguicidas sin riesgo, quemándolos a altas temperaturas.
- En caso de un derrame, se debe mantener fuera del área afectada a las personas no autorizadas, a los niños y a los animales.
- Con los residuos líquidos, usar cal, arena, tierra o cualquier otro material que absorba el derrame.

DESTRUCCION DE ENVASES

Se deben vaciar totalmente los envases y los embalajes antes de su destrucción. Luego deben ser agujereados para hacerlos inservibles.
Se deben escurrir los líquidos de los bidones, latas y botellas, invirtiéndolos sobre los depósitos mezcladores o tanques pulverizadores, permitiendo que escurran durante 30 segundos después que el líquido haya salido. Cada envase debe ser enjuagado tres veces añadiendo agua, hasta la cuarta parte de su volumen, cerrándolo, agitándolo y escurriendo el agua de enjuagar dentro del tanque mezclador o pulverizador, poniendo cuidado en no salpicar. Cuando se dispone de chorros de agua a presión, se deben usar para reemplazar los tres lavados. Los envases deben ser agujereados después de escurrirlos, para hacerlos inservibles.

El método más seguro para el medio ambiente, utilizable para la destrucción de materiales de embalaje combustibles como el papel, cartón o plástico, es quemándolos en un incinerador AUTORIZADO. Sin embargo, el papel limpio, el cartonaje externo y los envases de plástico (excepto PVC) limpios y enjuagados, se deben quemar en un sitio aislado, siempre que la ley local lo permita. Para mayor información de los programas de recolección de envases, consultar en la dirección campolimpiocolombia@andi.com.co

INFORMACION TECNICA SOBRE PRECAUCIONES

- Nocivo si es ingerido
- No debe transportarse ni almacenarse con alimentos, bebidas o drogas para uso humano y animal.
- Evitar el contacto con la piel.
- Manipular con cuidado el insecticida evitando derrames.
- No comer, beber ni fumar durante la manipulación.
- Al final de cualquier manipulación, lavarse las manos y la piel con abundante agua y jabón. Bañarse y cambiarse de ropa después del uso y antes de tomar alimentos o de fumar.
- Las personas encargadas de la aplicación deben usar los equipos de protección personal reportados en la etiqueta (pigtogramas).
- No se debe aplicar donde haya productos alimenticios o utensilios de cocina, o donde se envasan productos alimenticios.
- Mantenerlo en su envase original, debidamente identificado y cerrado, fuera del alcance de los niños, personas ajenas a su uso y animales domésticos, en un lugar fresco y bajo llave.
- No arrojar residuos a los ríos. Recoger los roedores muertos y enterrarlos en hoyos profundos.
- Tratar a favor del viento.
- Estructurar en las unidades operativas el programa integral de salud ocupacional con sus componentes de medicina, higiene y seguridad industrial, conforme a lo dispuesto por la ley.

MANEJO DE INTOXICACIONES

PRIMEROS AUXILIOS

- En caso de intoxicación del operario llame al médico inmediatamente o lleve el paciente al médico y muéstrele la etiqueta.
- Retire la ropa y lave las partes contaminadas del cuerpo con agua y jabón.
- Lave inmediatamente los ojos contaminados con agua pura durante 10 a 15 minutos.
- En caso de salpicaduras en la piel lavar con abundante agua y jabón.

GUIA PARA EL MEDICO

- En caso de contacto importante con el producto, asegurarse que se han tomado las medidas de descontaminación y completarlas según las necesidades.
- Evitar el enfriamiento del afectado, colocarlo en un ambiente cálido.
- En caso de irritación cutánea, evitar la exposición a una luz viva.
- Tratar la irritación mediante una crema humectante.
- En caso de irritación persistente, utilizar un ungüento anestésico local.
- En caso de inhalación, tratar al afectado con un derivado de la cisteína, en forma de aerosol, durante 15 minutos.
- En caso de ingestión, no inducir el vómito. Administrar 200 cm^3 de parafina líquida, seguido de lavado gástrico con 4 litros de agua, terminando con carbón activado y sulfato sódico.
- Si hay convulsiones usar Diazepam IV. Después seguir tratamiento sintomático.
- Contraindicaciones: Derivados de la adrenalina (Epinefrina)

EN CASO DE INTOXICACIÓN DERRAME O INCENDIO COMUNICARSE CON CISPROQUIM: Línea 01 8000 916012 O EN BOGOTÁ AL Tel. (1) 288 60 12. ATENCIÓN 24 HORAS. LINEA BAYER CROPSCIENCE DE SERVICIO AL CLIENTE: 01 8000 111212.

8. PRESENTACION:

Frascos x 1 litro

NOTA: Esta versión de ficha técnica reemplaza todas las anteriores existentes.

9. INFORMACION DE CONTACTO:

Líneas Servicio al cliente: 018000111212, 1-4234275
Mail: ciencias.ambientales@bayer.com
Tels: 3174326282, 1-4234536

Raticida en Bloques Parafinados

Composición

Brodifacoum……..0,05 gr./ kg.
Bitrex*.....0,01 gr./ kg.
Derivados de cereales c.s.p. .....c.s. 999,94 gr./ kg.
*Benzoato de Denatonium

PRODUCTO PREMIUM

KLERAT® BLOQUE es un poderoso rodenticida anticoagulante de última generación que controla eficazmente guarenes **o ratas de alcantarilla (*Rattus norvegicus*),** ratas del tejado **(*Rattus rattus*)** y lauchas o ratones **(*Mus musculus*).**
KLERAT® BLOQUE controla a los roedores con la primera dosis que ingieren, equivalente a 1,3 g en Ratas y 0,2 g en Lauchas y no produce rechazo al cebo, ya que la muerte de los roedores ocurre **a partir del tercer día de la primera ingesta.**
KLERAT® BLOQUE contiene **Bitrex®**, amargante que previene la ingestión humana accidental, aumentando la seguridad en su uso y **no siendo detectado por los roedores**.

Para Uso Doméstico e Industrial
Listo para Usar en Exterior o Zonas Húmedas

Autorización del Instituto de Salud Publica (ISP) **N°386/04**
Fabricado por: Syngenta Protectao de Cultivo, Sao Paulo, Brasil.
Bajo licencia de Syngenta Limited. Inglaterra
Importa: Syngenta S.A.
Av. Vitacura 2939, Of. 201, Las Condes - Teléfono: (2) 941 0100
Distribuye: Carlos Salas y Cia. Ltda.
Manuel Antonio Maira 1011-R, Providencia – Telefono: (2) 274 4989
Santiago – Chile.

®: Marca registrada de una compañía del grupo Syngenta.
Bitrex® es marca registrada de Mac-Farland Smith, Inglaterra.

APROBACIONES



RECOMENDACIONES DE USO

• **KLERAT® BLOQUES** es un raticida listo para usar (cebo), especialmente indicado para el control de roedores en casas, bodegas, industrias, planteles animales y otros.

• Aplicar **KLERAT® BLOQUES** tan pronto se observen las primeras señales de los roedores (fecas, huellas, roeduras, manchas, etc.).

• Utilizar el orificio central de los bloques para colgarlos o fijarlos (ej*. caja cebadora o tubo de PVC*), en todos los lugares donde los roedores circulen, viven y alimenten (alcantarillado, canales de desagüe, vigas, jardines, árboles, madrigueras).

• En caso de nuevos roedores repita la aplicación cada 7 ó 14 días hasta que cese el consumo.

• Para prevenir una nueva infestación, es posible mantener algunos puntos permanentes con **KLERAT® BLOQUES** (*puntos críticos*), solo si es estrictamente necesario, y revisarlos periódicamente para detectar si hay consumo.

Cuadro General de Recomendaciones de uso.-

ROEDOR	DOSIS
Ratas y guarenes	**Colocar 1 – 2 bloques cada 5 a 10 metros**
Lauchas o Ratones	**Colocar 1 bloque cada 3 a 6 metros**

• Si la infestación es alta utilice distancia menor de ubicación señalada en el cuadro anterior.
• Complemente el uso de **KLERAT® BLOQUES** con una correcta limpieza y aseo del lugar.
• Para interiores o ambientes secos, prefiera **KLERAT® PELLETS.**

Grupo químico: Hidroxicumarina.

PRECAUCIONES DE SEGURIDAD

• **Conservar KLERAT® BLOQUE en su envase original.**

• **Usar guantes para su manipulación.**

• **No comer, beber ni fumar durante la aplicación.**

• **Enterrar o eliminar los roedores muertos y eliminar el cebo no consumido.**

• **Lavarse con agua y jabón después de la aplicación.**

• **Mantener fuera del alcance de los niños y/o personas no responsables.**

• **Mantener fuera del alcance de aves y animales.**

• **No almacenar junto con alimentos.**

• **En caso de intoxicación acuda a un médico.**

PRIMEROS AUXILIOS

• En caso de ingestión, NO provocar el vómito y trasladar inmediatamente a la persona con este envase a un Centro Médico o llamar al Centro Toxicológico **CITUC al fono: 635 3800** , las 24 horas.
• Mantener al afectado abrigado y en reposo Si el afectado está inconsciente, no administrar nada por boca y mantenerlo acostado de lado.

ANTÍDOTO

• Monitoreo de Tiempo de Protrombina (TP) a las 24, 48 y 72 horas. En caso de elevación de Tiempo Protrombina, administrar **Vitamina K 1 (Fitomenadiona oral o inyectable.**
Adultos 40 mg. x día y Niños menores de 12 años 20 mg. x día, ambos en varias dosis.

ACCIÓN TÓXICA

• Brodifacoum es un anticoagulante. Puede observarse hemorragia nasal o de encías, hematuria, hemorragia gastrointestinal, hipoprotrombinemia, dolores abdominales y excesiva fragilidad capilar hasta varios días después de ocurrida la ingesta.
• Este producto es de clase IV OMS: CUIDADO puede ser peligroso.

CUIDADO AMBIENTAL

• Brodifacoum es extremadamente tóxico para organismos acuáticos. No elimine el contenido del envase ni los roedores muertos a cursos de agua o fuentes de agua.

• MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, MASCOTAS, AVES Y/ O PERSONAS NO RESPONSABLES.
• ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO, LEER TODA LA ETIQUETA.
• EN CASO DE INTOXICACION MOSTRAR LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE AL PERSONAL DE SALUD.
• MANTENER EN SU ENVASE ORIGINAL CERRADO.
• NO ALMACENAR JUNTO CON ALIMENTOS.
• TRANSPORTAR EL PRODUCTO EN SU ENVASE ORIGINAL, CERRADO Y EN LUGAR SEGURO.

En caso de INTOXICACION, llamar a:
− Convenio CITUC/ AFIPA (atención las 24 horas): (2) 635 3800.
− Consultas a Syngenta S.A. (horario de oficina): (2) 941 0100,
Santiago – Chile.



FICHA TÉCNICA

HAWKER PLUS®

Insecticida Piretroide
Concentrado Emulsionable (EC)
Registro para uso en Salud Pública: RGSP-370-2018

…

Concepto toxicológico GFRA-CT-2016-0234
Titular del Registro: ANASAC COLOMBIA LTDA.

COMPOSICIÓN GARANTIZADA:
Tipo: Insecticida
Ingredientes activos:

- Cipermetrina 25%
- Tetrametrina 15%

Grupo Químico: Piretroides
Modo de acción: Por contacto e ingestión.
Categoría toxicológica: Cat. III

Fórmula:
Cada litro de producto contiene:
Cipermetrina…….. 250 g
Tetrametrina ..……... 150 g
Excipientes c.s.p. ……..……..1000 ml

PRINCIPALES CARACTERISTICAS:

HAWKER Plus® es una potente asociación de dos activos; Tetrametrina, una eficaz molécula de la familia de los piretroides que se caracteriza por tener uno de los más altos efectos de derribo, desalojo y de volteo, y Cipermetrina, un ingrediente activo de amplio espectro que destaca por su prolongado efecto residual.
HAWKER Plus®, está formulado especialmente para ser usado en todos aquellos lugares en los que se requiera un tratamiento de choque en el que se busque disminuir rápidamente la población de insectos plaga presente en el lugar.
HAWKER Plus® está formulado con un excipiente especial o solvente de origen vegetal, diferente a los solventes tradicionales, (EMAG, ésteres metílicos de ácidos grasos) que se caracteriza por ser bastante menos irritante y de menor olor que los excipientes tradicionales. Además, este solvente acelera el paso de los ingredientes activos por el exoesqueleto de los insectos, lo que aumenta aún más su velocidad de acción.
HAWKER Plus® es un producto ideal para ser incorporado en programas de control integrado de plagas, gracias a una alta efectividad, muy buen perfil toxicológico para mamíferos y aves, y

por ser muy amigable con el medio ambiente. Sus amplios registros a nivel mundial permiten su uso en programas de BPM, HACCP, AIB y otros.

MODO DE ACCIÓN

HAWKER Plus® actúa por contacto e ingestión, alterando el paso de los iones de sodio y potasio a nivel de la pared celular de las neuronas. Esta situación genera una hiperactividad que desemboca en inmovilidad y la muerte de los insectos, con un efecto que es entre 3 y 10 veces más rápido que un insecticida tradicional.

BENEFICIOS:

Efectivo insecticida de potente asociación de desalojo, choque y residualidad.

- HAWKER Plus® posee un notable efecto de volteo.
- Por sus características y formulación, se le ha especializado en el control de insectos rastreros y voladores, en todo tipo de instalaciones industriales y residenciales.
- Posee prolongada persistencia insecticida en todo tipo de superficies.
- Presenta muy baja toxicidad para el hombre y animales domésticos de sangre caliente.
- Bajo impacto ambiental por su solvente y no se acumula en el medio ambiente.
- No deja olores y no mancha.
- Ideal para programas de manejo integrado de plagas – MIP.

RECOMENDACIONES DE USO:

HAWKER Plus® Aplicar sobre las superficies donde se posan o transitan los insectos.
Mojar las superficies hasta humedecer completamente, evitando el escurrimiento. Para un óptimo resultado, considerar la capacidad de absorción de la superficie a tratar, para ajustar el volumen de agua en que se diluye la dosis recomendada, según sea el tipo de equipo a utilizar. Es un insecticida concentrado emulsionable, potenciado con un efectivo agente derribante, de volteo y de efecto expulsivo. Posee un solvente especial de origen vegetal con menor olor y menor efecto irritativo, siendo ideal para tratamientos en espacios cerrados, y con amplio uso en exteriores. Posee un amplio espectro de acción, controlando insectos voladores (moscas, polillas, zancudos, avispas y otros) e insectos rastreros (cucarachas, hormigas, pulgas, chinches, termitas, gorgojos, arañas, garrapatas y otros), con muy baja toxicidad en mamíferos.

HAWKER Plus® puede ser utilizado en interiores y exteriores de industrias de alimentos, establecimientos turísticos, centros comerciales, fabricas, depósitos, establecimientos educativos, conjuntos residenciales, plantas de sacrificio, establecimientos carcelarios, viviendas, residencias, restaurantes, hoteles, batallones, alojamientos, cocinas, casinos, campamentos, plazas, centrales de abastos, hospitales, clínicas y vehículos, así como en aquellos lugares donde se desee controlar plagas que representen un riesgo para la salud pública

DOSIS DE APLICACIÓN:

TIPO DE APLICACIÓN	INSECTOS A CONTROLAR	LUGAR DE APLICACIÓN	DOSIS RECOMENDADA	DILUIR EN	ÁREA
Aspersión	**Insectos voladores** Moscas, Zancudos, Polillas, Tábano	Interior	15 a 25 ml	5 L de agua	100 m^2
		Exterior	25 a 30 ml	5 L de agua	100 m^2
	Insectos rastreros Cucarachas, gorgojos, Tijeretas, Garrapatas, Pulgas, Hormigas y Otros.	Interior	20 a 30 ml	5 L de agua	100 m^2
		Exterior	30 a 35 ml	5 L de agua	100 m^2
Termonebulización Nebulización y Ultra Bajo Volumen	Insectos voladores y rastreros	Interior	15 a 20 ml	1 L de agua, diésel, kerosene o aceite mineral	1.000 m^3
		Exterior	25 ml	1 L de agua, diésel, kerosene o aceite mineral	10.000 m^2

PRECAUCIONES DURANTE EL MANEJO Y LA APLICACIÓN:

- Usar guantes, botas de goma, ropa protectora, protección facial completa o de nariz y boca, gafas y gorro adecuado.
- No fumar, comer ni beber durante su aplicación.
- Mantenga el producto fuera del alcance de niños, animales y personas sin un criterio claro en manejo de estos productos.
- Cuide de no aplicar sobre fuentes de agua, ni insectos benéficos.
- Almacene en un lugar seco, fresco y bien ventilado, de preferencia bajo llave y lejos de alimentos y forrajes para animales.
- Mantenga el producto en su envase original, con la etiqueta siempre visible.
- Una vez ocupado todo el producto, realice triple lavado del envase, perfórelo y elimínelo de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- Para aplicaciones en exteriores evite contaminar fuentes de agua con el producto o sus residuos, respetando una franja de seguridad mínimo de 10 metros y 100 metros, para aplicaciones terrestres y aéreas respectivamente.

ALMACENAMIENTO:

Conservar el producto HAWKER Plus® en su envase original, bien tapado y con su etiqueta visible, en una bodega seca, bien ventilada, segura y bajo llave. No transportarlo ni almacenarlo cerca de alimentos o medicamentos. Manéjese con cuidado para evitar derrames, si ello ocurre cúbralo con algún material absorbente y luego elimínelo según la legislación vigente.

MANEJO DE INTOXICACIONES:

Síntomas de intoxicación:
De ocurrir algún malestar o algún signo de intoxicación durante la aplicación, el operario debe suspender inmediatamente su trabajo y recibir atención médica.
De presentarse un mal uso del producto o a descuidos en la aplicación, se pueden presentar síntomas de intoxicación no específicos tales como: náuseas, vómitos, calambres abdominales, diarrea, irritación cutánea, irritación ocular y dificultad respiratoria. Frente a estos signos, acudir a atención médica inmediata y mostrar la etiqueta del producto.
En caso de contacto ocular se puede presentar ardor e irritación en los ojos.

Primeros Auxilios:

- En caso de contacto ocular: Mantenga el ojo abierto y enjuáguelo lenta y suavemente con agua durante 15 minutos. Si la persona usa lentes de contacto, retírelos después de los primeros 5 minutos y luego continúe con el enjuague, los párpados deberán permanecer abiertos. ACUDA AL MEDICO INMEDIATAMENTE Y MUESTRELE UNA COPIA DE LA ETIQUETA
- En caso de contacto cutáneo: Retire toda la ropa contaminada. Enjuague inmediatamente la piel con abundante agua y jabón, la persona que preste los primeros auxilios debe utilizar guantes para evitar la autocontaminación. ACUDA AL MEDICO INMEDIATAMENTE Y MUESTRELE UNA COPIA DE LA ETIQUETA.
- En caso de inhalación: Trasladar al afectado a un lugar con aire fresco. Si no está respirando, realice reanimación cardiopulmonar, ACUDA AL MEDICO INMEDIATAMENTE Y MUESTRELE UNA COPIA DE LA ETIQUETA.
- En caso de ingestión: NO PROVOCAR VÓMITO. Mantenga al afectado boca abajo y no le administre nada por la boca si esta inconsciente, luego ACUDA AL MEDICO INMEDIATAMENTE Y MUESTRELE UNA COPIA DE LA ETIQUETA.
- Si se observan signos de intoxicación debido al mal uso del producto o a descuidos, procurar atención médica inmediata y mostrar al facultativo la etiqueta del producto.

ANTÍDOTO: No se conoce antídoto específico.
Tratamiento sintomático bajo supervisión médica.

- Tiempo de reingreso: 2 horas después de la aplicación.
- HAWKER Plus® está disponible en presentaciones de frasco x 1 L.
- Efectúe triple lavado a los envases y vierta el agua en la mezcla de aplicación; luego destrúya el envase. Dispóngalos según la legislación local vigente.
- Para proceso de posconsumo de envases, contactar a Colecta, Tel.: +57(1) 7043399 - 6467446 - Calle 100 8A-55 – Torre C – Of.1005 Bogotá D.C. www.colecta.org
- Emergencias: **CISPROQUIM**: Línea Nacional: 018000 916012 - Tel. Bogotá: 2886012

Importado por:
Anasac Colombia Ltda - Sanidad Ambiental
Km 3,5 vía Bogotá – Siberia, Centro Empresarial Metropolitano, Modulo 2, Bodega 40
Tels: PBX (57) (1) 821 90 39.
www.anasac.com.co
Cota - Cundinamarca - Colombia

Distribuido por:
PROCPLAG SAS
Calle 157 NO. 96A-13 -Bogotá
Tels: 6837122 - 3913688
Cel. 305 7058403
Email: admin@procplag.com - gerencia@procplag.com

Formulado por:
AGRÍCOLA NACIONAL S.A.C. e I. (ANASAC)
Camino Noviciado norte, lote 73-B Lampa, Chile
Tel: +562-24706800 – Fax: +562-24869100
www.anasac.cl

> El presente documento, anula versiones anteriores.

PLAN DE CONTROL DE PLAGAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ

Actividad	Hora sugerida	Ruta	Observaciones
Inspección inicial y monitoreo	9:30 am – 4:00 pm	Terminal de pasajeros (interior y exterior), áreas de tránsito, corredores, zona de restaurantes, bodegas, subestaciones, plataforma, áreas de manejo de residuos, PTAR y tanque de almacenamiento de agua potable.	Identificar focos de infestación, colocar trampas y marcar puntos críticos para intervenciones.
Control preventivo de roedores y ofidios	03:00 pm – 5:00 pm	Plataforma, subestación, áreas externas del terminal de pasajeros, parqueadero de funcionarios, áreas de manejo de residuos.	Colocar estaciones de cebado y reforzar barreras físicas en áreas externas.
Desinsectación y fumigación de áreas internas	12:00 am – 2:30 am	Terminal de pasajeros, áreas de tránsito, salas de espera, puentes de abordaje, oficinas administrativas, almacenes, bodegas, baños y áreas de descanso.	Uso de insecticidas de baja toxicidad, asegurar adecuada ventilación después de la aplicación.
Fumigación de áreas exteriores y tratamiento de mosquitos	2:30 am – 5:00 am	Estacionamientos, plataforma, zonas de seguridad, áreas verdes, puntos de acumulación de agua.	Evitar la proliferación de vectores en aguas estancadas e identificar áreas donde se presenta estancamiento de agua.
Control de plagas voladoras en áreas de alimentos	9:00 am – 10:00 am	Plazoleta de comidas sala publica, muelle nacional y muelle internacional.	Cambio de láminas atrapa insectos en vector existentes, revisar periódicamente el correcto funcionamiento.
Revisiones periódicas y mantenimiento de trampas	10:00 am – 12:00 pm	Estaciones de cebado externas, terminal de pasajeros, bodegas, cocinas, baños y áreas comunes.	Verificar efectividad de trampas y ajustar según la actividad de plagas observada.

Bogotá, D.C., octubre 15 de 2024

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
Att: Ing. Victoria Alejandra Arellano Pájaro
Profesional Aeronáutico III
Supervisora del Contrato No 240000957 H3
Barranquilla - Atlántico

Asunto: Informe Parcial de actividades - sept-2024

Referencia: Contrato No 240000957 H3: Realizar el control de plagas, serpientes y vectores en estaciones y Aeropuertos de la Regional Norte.

Respetados señores:

En cumplimiento contractual conforme el asunto de la referencia, por medio del presente me permito remitir el informe parcial de actividades correspondiente al mes de septiembre / 2024.

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:

NÚMERO DE CONTRATO	24000957 H3 de 2024
CONTRATISTA	PROCONTEC PLUS S.A.S. NIT 901.590.687-8
OBJETO	43300C1230 - REALIZAR EL CONTROL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE
VALOR	CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE - ($151.042.532,00) Incluido IVA, Exento San Andrés y Providencia
PLAZO INICIAL	CIENTO CINCUENTA (150) DIAS
FECHA LEGALIZACIÓN	28 de agosto de 2024
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Victoria Alejandra Arellano Pájaro - Profesional Aeronáutico III
FECHA ACTA DE INICIO	29 de agosto de 2024

2. INFORME DE RESULTADOS:

Nos permitimos presentar informes por cada sitio de ejecución realizada a la fecha en los cuales se detallan las actividades realizadas, los resultados obtenidos y/o ajustes necesario para las siguientes jornadas.

Conforme lo anterior, presentamos informes de cada sitio, así:

PROCONTEC PLUS SAS
CONSULTORÍAS - ASESORÍAS - AUDITORÍAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADA CANT	Área Estimada M2	SEPTIEMBRE			
							SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
1	Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz	Barranquilla	Atlántico	Centro de control, subestaciones eléctricas, VOR y/o casas fiscales de Barranquilla	1 de 4	4.506	X	X	X	
2	Aeropuerto Internacional Rafael Núñez	Cartagena	Bolívar	Oficina administrativa Aerocivil Casa Fiscal República Chile	1 de 2	775			X	
3	Estación VOR Paricuica	Paricuica	Bolívar	VOR, cuarto eléctrico, casa fiscal en Estación VOR Paricuica	1 de 2	235			X	
4	Estación Cerro Maco	San Jacinto	Bolívar	Radar, Subestación, cuartos de equipos y casa fiscal en Estación Cerro Maco	1 de 3	1.036			X	
5	Estación Tubará	Tubará	Atlántico	Subestación, cuartel, casa fiscal, cuarto de equipos de radar en Estación Tubara	1 de 3	3.212		X		
6	Estación Polonuevo	Polo Nuevo	Atlántico	VOR, cuartel, casa fiscal, cuarto de equipos en Estación Polonuevo	1 de 3	927		X		
7	Aeropuerto El Embrujo	Isla de Providencia	San Andrés	Subestaciones, SEI y terminal de Providencia	1 de 3	400		X		
8	Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla	Isla de San Andrés	San Andrés	VOR, radar meteorológico, subestación del centro de control, torre de control, casas fiscales y/o terminal de San Andrés	1 de 3	7.581		X		
9	Aeropuerto Las Brujas	Corozal	Sucre	VOR, subestaciones, radar y/o oficina administrativa de Corozal	1 de 2	322				X
10	Aeropuerto Hacaritama	Aguachica	Cesar	Casas fiscales y terminal de Aguachica	1 de 2	1.700				X
11	Aeropuerto Las Flores	El Banco	Magdalena	VOR, subestación, y/o terminal de El Banco	1 de 3	1.200				X
12	Aeropuerto Las Mercedes	Plato	Magdalena	Terminal de Plato	1 de 2	1.200				X

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADA CANT	Área Estimada M2	SEPTIEMBRE			
							SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
13	Aeropuerto San Bernardo	Mompox	Bolívar	Subestaciones, cuarto eléctrico, cuartel SEI y/o terminal de Mompox	1 de 3	434				X
14	Aeropuerto Baracoa	Magangué	Bolívar	VOR, subestaciones, casas fiscales y/o terminal de Magangué	1 de 3	1.900				X
15	Aeropuerto Golfo de Morrosquillo	Santiago de Tolú	Sucre	Cuarto de plantas, subestaciones, SEI y terminal de Tolú	1 de 3	1200				X

3. CARACTERÍSTICAS Y ACTIVIDADES TÉCNICAS

Las actividades realizadas consistieron en llevar a cabo el control integral de plagas y vectores con fines sanitarios en las áreas bajo la responsabilidad de la Regional Norte. Este control incluyó la desratización, el manejo y eliminación de diversas plagas (como insectos y roedores), gestión segura de serpientes y la reducción y prevención de la población de mosquitos e insectos.

Durante la ejecución de actividades, se realizó además manejo de plaguicidas aplicando las medidas de precaución para evitar la afectación a la salud de la comunidad, el personal interno, la sanidad animal y vegetal o causas de deterioro del ambiente.

Anexo al presente:

- Informe parcial de actividades por sitio de ejecución.
- Actas de visitas
- Registro fotográfico

Atentamente;

EDWIN BALANTA CARVAJAL
Representante Legal

Bogotá, D.C., octubre 29 de 2024

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
Att: Ing. Victoria Alejandra Arellano Pájaro
Profesional Aeronáutico III
Supervisora del Contrato No 240000957 H3
Barranquilla - Atlántico

Asunto: Alcance al 1er Informe Parcial de actividades de sept-2024

Referencia: Contrato No 240000957 H3: Realizar el control de plagas, serpientes y vectores en estaciones y Aeropuertos de la Regional Norte.

Respetados señores:

En cumplimiento contractual conforme el asunto de la referencia, por medio del presente me permito dar alcance al informe parcial de actividades correspondiente al mes de septiembre / 2024.

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:

NÚMERO DE CONTRATO	24000957 H3 de 2024
CONTRATISTA	PROCONTEC PLUS S.A.S. NIT 901.590.687-8
OBJETO	43300C1230 - REALIZAR EL CONTROL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE
VALOR	CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE - ($151.042.532,00) Incluido IVA, Exento San Andrés y Providencia
PLAZO INICIAL	CIENTO CINCUENTA (150) DIAS
FECHA LEGALIZACIÓN	28 de agosto de 2024
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Victoria Alejandra Arellano Pájaro - Profesional Aeronáutico III
FECHA ACTA DE INICIO	29 de agosto de 2024

2. INFORME DE RESULTADOS:

Nos permitimos presentar informes por cada sitio de ejecución realizada a la fecha en los cuales se detallan las actividades realizadas, los resultados obtenidos y/o ajustes necesario para las siguientes jornadas.

Conforme lo anterior, presentamos informes de cada sitio, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADA CANT	Área Estimada M2	OCTUBRE			
							SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
1	Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz	Barranquilla	Atlántico	Centro de control, subestaciones eléctricas, VOR y/o casas fiscales de Barranquilla	2 de 4	4.506	X	X	X	
2	Estación Tubará	Tubará	Atlántico	Subestación, cuartel, casa fiscal, cuarto de equipos de radar en Estación Tubara	2 de 3	3.212		X		
3	Estación Polonuevo	Polo Nuevo	Atlántico	VOR, cuartel, casa fiscal, cuarto de equipos en Estación Polonuevo	2 de 3	927		X		
4	Estación Radio Ayuda Sevillano	Ciénaga	Magdalena	VOR, subestación, casa fiscal en radio ayuda sevillano	1 de 2	217				X
5	Aeropuerto Internacional Simón Bolívar	Santa Marta	Magdalena	Subestaciones, sala técnica, SEI y/o oficina administrativa Santa Marta	1/2	3.430				X

3. CARACTERÍSTICAS Y ACTIVIDADES TÉCNICAS

Las actividades realizadas consistieron en llevar a cabo el control integral de plagas y vectores con fines sanitarios en las áreas bajo la responsabilidad de la Regional Norte. Este control incluyó la desratización, el manejo y eliminación de diversas plagas (como insectos y roedores), gestión segura de serpientes y la reducción y prevención de la población de mosquitos e insectos.

Durante la ejecución de actividades, se realizó además manejo de plaguicidas aplicando las medidas de precaución para evitar la afectación a la salud de la comunidad, el personal interno, la sanidad animal y vegetal o causas de deterioro del ambiente.

Anexo al presente:

- Informe parcial de actividades por sitio de ejecución.
- Actas de visitas
- Registro fotográfico

Atentamente;

EDWIN BALANTA CARVAJAL
Representante Legal

PROCONTEC PLUS SAS
CONSULTORÍAS - ASESORÍAS - AUDITORÍAS

ANEXO INFORME FINANCIERO DE EJECUCIÓN PARCIAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	JORNADAS CANT	Área Estimada M2	Valor Unitario		EJECUTADO 1er INFORME		EJECUTADO ALCANCE INFORME PARCIAL	
						Valor Unitario	Valor Total	Jornada 01	Valor	Jornada 02	Valor
1	Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz	Barranquilla	Atlántico	4	4.506	$ 3.380.987	$ 13.523.948,00	1	$ 3.380.987,00	1	$ 3.380.987,00
2	Aeropuerto Internacional Rafael Núñez	Cartagena	Bolivar	2	775	$ 1.263.086	$ 2.526.172,00	1	$ 1.263.086,00		$ 0,00
3	Aeropuerto Las Brujas	CorozaL	Sucre	2	322	$ 1.403.428	$ 2.806.856,00	1	$ 1.403.428,00		$ 0,00
4	Aeropuerto Las Flores	El Banco	Magdalena	3	1.200	$ 2.296.519	$ 6.889.557,00	1	$ 2.296.519,00		$ 0,00
	Aeropuerto Baracoa	Magangué	Bolivar	3	1.900	$ 1.691.769	$ 5.075.307,00	1	$ 1.691.769,00		$ 0,00
6	Aeropuerto San Bernardo	Mompox	Bolivar	3	434	$ 1.467.221	$ 4.401.663,00	1	$ 1.467.221,00		$ 0,00
9	Aeropuerto Almirante Padilla	Riohacha	La Guajira	2	1.266	$ 1.989.403	$ 3.978.806,00	1	$ 1.989.403,00		$ 0,00
10	Aeropuerto Golfo de Morrosquillo	Santiago de Tolú	Sucre	3	1.200	$ 2.296.519	$ 6.889.557,00	1	$ 2.296.519,00		$ 0,00
13	Estación VOR Paricuica	Paricuica	Bolivar	2	235	$ 445.896	$ 891.792,00	1	$ 445.896,00		$ 0,00
14	Estación radio ayuda Sevillano	Ciénaga	Magdalena	2	217	$ 412.050	$ 824.100,00		$ 0,00	1	$ 412.050,00
15	Estación Cerro Kennedy	Cerro Kennedy	Magdalena	3	1.887	$ 3.469.824	$ 10.409.472,00	1	$ 3.469.824,00		$ 0,00
16	Estación Cerro Maco	San Jacinto	Bolivar	3	1.036	$ 1.969.932	$ 5.909.796,00	1	$ 1.969.932,00		$ 0,00
17	Estación Tubara	Tubará	Atlántico	3	3.212	$ 6.362.577	$ 19.087.731,00	1	$ 6.362.577,00	1	$ 6.362.577,00
18	Estación Polonuevo	Polo Nuevo	Atlántico	3	927	$ 1.762.671	$ 5.288.013,00	1	$ 1.762.671,00	1	$ 1.762.671,00
19	Aeropuerto El Embrujo	Isla de Providencia	San Andrés	3	400	$ 2.553.874	$ 7.661.620,80	1	$ 2.553.873,60		$ 0,00
20	Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla	Isla de San Andrés	San Andrés	3	7.581	$ 3.955.116	$ 11.865.348,00	1	$ 3.955.116,00		$ 0,00
						SUB TOTAL	**$ 108.029.738,80**		**$ 36.308.821,60**		**$ 11.918.285,00**
						IVA	**$ 20.988.283,00**		**$ 5.661.968,08**		**$ 2.264.474,15**
						TOTAL	**$ 129.018.021,80**		**$ 41.970.789,68**		**$ 14.182.759,15**
						40,00%	**$ 51.607.208,72**		**32,53%**		**10,99%**

Dirección: Calle 95 No 15 33 - Of: 504 Contacto: 3053072417
procontecsas@outlook.com
Bogotá - Colombia

PROCONTEC PLUS SAS
CONSULTORÍAS - ASESORÍAS - AUDITORÍAS

INFORME DE ACTIVIDADES
OCTUBRE / 2024

CONTROL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE.

Dirección: Calle 95 No 15 33 - Of: 504 Contacto: 3053072417
procontecsas@outlook.com
Bogotá - Colombia

1. Sitios de ejecución del contrato, área de aplicación y cantidades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2	OCTUBRE			
							SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
18	Estación Polo Nuevo	Polo Nuevo	Atlántico	VOR, cuartel, casa fiscal, cuarto de equipos en Estación Polo Nuevo	2/3	927			X	

1.1 Las áreas intervenidas fueron:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2
18	Estación Polo Nuevo	Polo Nuevo	Atlántico	VOR, cuartel, casa fiscal, cuarto de equipos en Estación Polo Nuevo	2/3	927

1.1 Área de ejecución del aeropuerto:

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenido
VOR	1.1 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Aplicación producto ahuyentamiento de ofidios	• Paredes • Alrededores del área
Cuarto de Equipos	1.1 1.3 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Monitoreo y dotación de estaciones de cebado externas • Aplicación producto ahuyentamiento de ofidios	• Paredes • Alrededores del área
Casas fiscales	1.1 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Monitoreo y dotación de estaciones de cebado externas • Aplicación producto ahuyentamiento de ofidios	• Paredes • Cocina • Baños • Habitación • Sala • Comedor • Alrededor del área

Cuartel	1.1 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Aplicación producto ahuyentamiento de ofidios	• Paredes • Alrededor del área
Garita de Seguridad	1.1 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Aplicación producto ahuyentamiento de ofidios	• Paredes • Alrededor del área

2. PROCEDIMIENTO UTILIZADO

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	No
1. Desratización	Inspección Inicial Desratización	1.1
	Instalación de Trampas y Estaciones de Cebado	1.2
	Monitoreo, Mantenimiento y Dotación Desratización	1.3
	Tratamiento cebos manuales	1.4
	Sellado de Puntos de Entrada Desratización	1.5
2. Control de Plagas	Inspección y Diagnóstico de Plagas	2.1
	Utilización repelentes e insecticidas no tóxicos	2.2
	Tratamientos Insectos Voladores:	2.3
	Insectos Rastreros: Implementación medidas de control para hormigas, cucarachas y otros insectos rastreros.	2.4
	Monitoreo Continuo	2.5
3. Manejo de Serpiente	Inspección Inicial de Serpiente	3.1
	Tratamiento de ahuyentamiento ofidios	3.2
	Captura Segura: Utilización equipos especializados	3.3
	Reubicación: Transporte y liberación de serpientes capturadas	3.4
	Educación y Concienciación: Información al personal y a los residentes sobre las prácticas seguras	3.5
4. Control de Mosquitos	Inspección y Mapeo de Áreas Control de Mosquitos y Aguas Estancadas.	4.1
	Tratamiento de Aguas Estancadas	4.2

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	No
	Nebulización y Pulverización	4.3
	Termo nebulización	4.4
	Monitoreo y Seguimiento Control de Mosquitos	4.5

2.1 Métodos de aplicación de los plaguicidas:

Métodos de aplicación	
Aspersión	X
Gel	X
Estaciones de cebado	X
Cebos	X
Espolvoreo	X
Pastillas Larvicidas Efervescentes	X

3. Equipo Logístico Utilizado

Equipo Logístico Utilizado	
Bomba manual de aspersión	X
Estaciones de cebado	X
Equipos de fumigación	X
Ganchos y Pinzas para Serpientes	X

Equipo de Protección Personal (EPP)	
Guantes de nitrilo o látex	X
Mascarillas con filtros para vapores orgánicos	X
Gafas de protección	X
Ropa de trabajo impermeable o trajes de protección.	X
Botas de seguridad	X

4. Resultados obtenidos.

Crear barrera química en las áreas, paredes, entorno y contorno para inmunización y saneamiento ambiental.
Eliminación de panal área externa oficinas CAC.
Aplicación de barrera química ahuyentamiento de ofidios.
Instalación de estaciones de cebado para controlar proliferación de roedores.
Control de aguas estancadas.

5. Recomendación de ajustes necesarios

Mantener informado a nuestro coordinador cualquier presencia de plaga o rastros de plaga avistada en la terminal y sus alrededores.
Identificar rastros de excrementos alrededor de bolsas de basura, cartones, cajas, escombros, huecos, etc…
Sellar o tapar orificios y/o huecos de acceso en las zonas donde se ha evidenciado presencia. Ej.: paredes, muros, pisos, jardín, alcantarillas, etc…
Limpiar y eliminar rastros de alimentos o refugios cajas acumuladas, cartón, bolsas, escombros donde puedan anidar o iniciar madrigueras.
Eliminar capullos de comején.
Evitar la acumulación de bolsas basuras y cajas de cartón en los pasillos traseros de los restaurantes.
Eliminar charcos, llantas, botellas que contengas aguas estancadas.
Mantener limpios y sin acumulación de escombros, basuras los locales vacíos.
Mantener el área de los alrededores con la hierba y/o maleza podada.
Fumigación periódica en restaurantes.
Manejo correcto de sus desechos.

PROCONTEC PLUS SAS
NIT: 901.590.687 -8

PROCONTEC PLUS SAS
CONSULTORÍAS - ASESORÍAS - AUDITORÍAS

INFORME DE ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE / 2024

CONTROL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE.

Dirección: Calle 95 No 15 33 - Of: 504 Contacto: 3053072417
procontecsas@outlook.com
Bogotá - Colombia

1. Sitios de ejecución del contrato, área de aplicación y cantidades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2	SETIEMBRE			
							SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
1	Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz	Barranquilla	Atlántico	Centro de control, subestaciones eléctricas, VOR y/o casas fiscales de Barranquilla	1 de 4	4.506		X	X	

1.1 Las áreas intervenidas fueron:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2
1	Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz	Barranquilla	Atlántico	Centro de control, subestaciones eléctricas, VOR y/o casas fiscales de Barranquilla	1 de 4	4.506

1.1 Área de ejecución del aeropuerto:

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenido
Centro de control	1.1 2.1 2.3 2.4 2.5 3.1 4,1	• Aspersión • Aplicación cebado en gel	• Sala de tecnología • Oficinas • Terraza • Habitaciones • Baños • Cocina • Gimnasio • Escaleras • Estación de seguridad
Torre de Control	1.1 2.1 2.3 2.4 3.1 4.1	• Aspersión • Aplicación de cebado en gel	• Sala de control • Baños • Habitaciones • Gimnasio • Cocina • Oficina • Estación de guardia • Escaleras
Subestaciones eléctricas	1.1 1.2	• Aspersión	• Paredes

	1.3 2.1 2.2 2.3 2.4 3.1	• Aplicación cebada en gel • Instalación de estación de cebado • Monitoreo y dotación de estaciones de cebado externas	
Casas fiscales	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 2.3 2.4 3.1 4.1 4.2	• Aspersión • Aplicación de cebado en gel • Instalación de estaciones de cebado externas • Monitoreo y dotación de estaciones de cebado • Aplicación producto ahuyentamiento de ofidios	• Cocina • Habitaciones • Sala • Comedor • Baños • Paredes • sifones
Plazoletas de comidas 1 piso	1.1 2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 3.1 4.1	• Aspersión • Cambio de láminas para las lámparas atrapa moscas	• Paredes • Columnas • Mesas
Shute de basuras	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 2.3 2.4 3.1 4.1	• Instalación de estaciones de cebado • Monitoreo y dotación de estaciones de cebado • Aspersión	• Zona de carga
Salas Internacionales y Nacionales	1.1 2.1 2.2 2.3 2.4 3.1 4.1	• Aspersión	• Paredes
Terminal parte externa	1.1 1.2 1.3 2.1	• Instalación de estaciones de cebado	• Paredes • Pisos

	2.2 2.3 2.4 3.1 4.1	• Monitoreo y dotación de estaciones de cebado • Aspersión	
Bodega de C.A.C	1.1 2.1 3.1 4.1 4.3	• Termo nebulizadora	• Bodega • Arroyo de la C.A.C
Plataforma	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 2.3 2.4 3.1 4.1	• Instalación de estaciones de cebado • Monitoreo, manteamiento y dotación de estaciones de cebado • Aspersión	• Borde pista

2. PROCEDIMIENTO UTILIZADO

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	No
1. Desratización	Inspección Inicial Desratización	1.1
	Instalación de Trampas y Estaciones de Cebado	1.2
	Monitoreo, Mantenimiento y Dotación Desratización	1.3
	Tratamiento cebos manuales	1.4
	Sellado de Puntos de Entrada Desratización	1.5
2. Control de Plagas	Inspección y Diagnóstico de Plagas	2.1
	Utilización repelentes e insecticidas no tóxicos	2.2
	Tratamientos Insectos Voladores:	2.3
	Insectos Rastreros: Implementación medidas de control para hormigas, cucarachas y otros insectos rastreros.	2.4
	Monitoreo Continuo	2.5
3. Manejo de Serpiente	Inspección Inicial de Serpiente	3.1
	Tratamiento de ahuyentamiento ofidios	3.2
	Captura Segura: Utilización equipos especializados	3.3
	Reubicación: Transporte y liberación de serpientes capturadas	3.4

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	No
	Educación y Concienciación: Información al personal y a los residentes sobre las prácticas seguras	3.5
4. Control de Mosquitos	Inspección y Mapeo de Áreas Control de Mosquitos y Aguas Estancadas.	4.1
	Tratamiento de Aguas Estancadas	4.2
	Nebulización y Pulverización	4.3
	Termo nebulización	4.4
	Monitoreo y Seguimiento Control de Mosquitos	4.5

2.1 Métodos de aplicación de los plaguicidas:

Métodos de aplicación	
Aspersión	X
Nebulización	
Termo nebulización	X
Gel	X
Estaciones de cebado	X
Cebos	X
Lámparas	X
Espolvoreo	X
Pastillas Larvicidas Efervescentes	X

3. Equipo Logístico Utilizado

Equipo Logístico Utilizado	
Bomba manual de aspersión	X
Nebulizadores y Termo nebulizadores	X
Trampas para insectos voladores y rastreros	X
Estaciones de cebado	X
Laminas para Lámparas atrapa Moscas	X
Equipos de fumigación	X
Ganchos y Pinzas para Serpientes	X

Equipo de Protección Personal (EPP)	
Guantes de nitrilo o látex	X
Mascarillas con filtros para vapores orgánicos	X

Gafas de protección	X
Ropa de trabajo impermeable o trajes de protección.	X
Botas de seguridad	X

4. Resultados obtenidos.

Crear barrera química en las áreas, paredes, entorno y contorno para inmunización y saneamiento ambiental.
Eliminación de panal área externa oficinas CAC.
Aplicación de barrera química ahuyentamiento de ofidios.
Instalación de estaciones de cebado para controlar proliferación de roedores.
Control de aguas estancadas.

5. Recomendación de ajustes necesarios

Mantener informado a nuestro coordinador cualquier presencia de plaga o rastros de plaga avistada en la terminal y sus alrededores.
Identificar rastros de excrementos alrededor de bolsas de basura, cartones, cajas, escombros, huecos, etc…
Sellar o tapar orificios y/o huecos de acceso en las zonas donde se ha evidenciado presencia. Ej.: paredes, muros, pisos, jardín, alcantarillas, etc…
Limpiar y eliminar rastros de alimentos o refugios cajas acumuladas, cartón, bolsas, escombros donde puedan anidar o iniciar madrigueras.
Eliminar capullos de comején.
Evitar la acumulación de bolsas basuras y cajas de cartón en los pasillos traseros de los restaurantes.
Eliminar charcos, llantas, botellas que contengas aguas estancadas.
Mantener limpios y sin acumulación de escombros, basuras los locales vacíos.
Mantener el área de los alrededores con la hierba y/o maleza podada.
Fumigación periódica en restaurantes.
Manejo correcto de sus desechos.

PROCONTEC PLUS SAS
NIT: 901.590.687 -8

PROCONTEC PLUS SAS
CONSULTORÍAS - ASESORÍAS - AUDITORÍAS

INFORME DE ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE / 2024

CONTROL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE.

Dirección: Calle 95 No 15 33 - Of: 504 Contacto: 3053072417
procontecsas@outlook.com
Bogotá - Colombia

1. Sitios de ejecución del contrato, área de aplicación y cantidades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2	SETIEMBRE			
							SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
19	Aeropuerto El Embrujo	Isla de Providencia	San Andrés	Subestaciones, SEI y terminal de Providencia	3	400	X			
20	Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla	Isla de San Andrés	San Andrés	VOR, radar meteorológico, subestación del centro de control, torre de control, casas fiscales y/o terminal de San Andrés	1 de 3	7.581	X			

1.1 Las áreas intervenidas fueron:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2
1	Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla	San Andrés Isla	San Andrés	Centro de control, Subestaciones Eléctricas, VOR y/o Cabañas, Torre de Control, Bomberos	1 de 3	7.581

1.2 Áreas de ejecución del aeropuerto:

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenida
Terminal Aérea	1.1 1.5 2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 3.1 4.1 4.3 4.4	Aspersión, Cebado Manual	Salas de espera(nacionales e internacionales), oficinas, baños, Counter, Occre, áreas comunes, exteriores
Subestación Eléctrica	1.1 1.5 2.1	Aspersión, Cebado Manual	Zona interna de maquinas

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenida
	2.2 2.3 2.4 2.5 3.1 4.1 4.3 4.4		
VOR	1.1 1.5 2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 3.1 4.1 4.3 4.4	Aspersión, Cebado Manual	Oficina, baño, cuarto eléctrico
Bomberos	1.1 1.5 2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 3.1 4.1 4.3 4.4	Aspersión, Cebado Manual	Cafetería, GYM, oficina, exteriores
Torre de Control	1.1 1.5 2.1 4.1	Aspersión, Gel	Oficina aproximación, oficinas, exteriores
Cabaña	1.1 1.5 2.1 2.2 2.3 2.4 2.5	Aspersión, Cebado Manual	Baño, interior casa exteriores

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenida
	3.1 4.1 4.3 4.4		
Centro de Acopio	1.1 1.5 2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 3.1 4.1 4.3 4.4	Aspersión, Cebado Manual	Zona de acopio

2. PROCEDIMIENTO UTILIZADO:

- Bomba manual de aspersión
- Cebado en gel
- Aspersión y cebado en gel en la cocina
- Aspersión en el gimnasio
- Aspersión en la habitación
- Aspersión en escaleras

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	No
1. Desratización	Inspección Inicial Desratización	1.1
	Instalación de Trampas y Estaciones de Cebado	1.2
	Monitoreo y Mantenimiento Desratización	1.3
	Sellado de Puntos de Entrada Desratización	1.4
	Tratamiento de desratización con cebado manual	1.5
2. Control de Plagas	Inspección y Diagnóstico de Plagas	2.1
	Utilización repelentes e insecticidas no tóxicos	2.2
	Tratamientos Insectos Voladores:	2.3

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	No
	Insectos Rastreros: Implementación medidas de control para hormigas, cucarachas y otros insectos rastreros.	2.4
	Monitoreo Continuo	2.5
3. Manejo de Serpiente	Inspección Inicial de Serpiente	3.1
	Tratamiento de ahuyentamiento ofidios	3.2
	Captura Segura: Utilización equipos especializados	3.3
	Reubicación: Transporte y liberación de serpientes capturadas	3.4
	Educación y Concienciación: Información al personal y a los residentes sobre las prácticas seguras	3.5
4. Control de Mosquitos	Inspección y Mapeo de Áreas Control de Mosquitos	4.1
	Tratamiento de Criaderos	4.2
	Nebulización y Pulverización	4.3
	Monitoreo y Seguimiento Control de Mosquitos	4.4

3.1 Métodos de aplicación de los plaguicidas:

Métodos de aplicación	
Aspersión	x
Gel	x
Cebos	x

3.2 Equipo Logístico Utilizado

Equipo Logístico Utilizado	
Bomba manual de aspersión	X
Motomochila a motor	X
Ganchos y Pinzas para Serpientes	X
Equipos de Fumigación	X

3.3 Equipo de protección personal

Equipo de protección personal (EPP)	
Equipos de Protección Personal (EPP): Guantes de nitrilo o látex.	X

Mascarillas con filtros para vapores orgánicos	
Gafas de protección	
Ropa de trabajo impermeable o trajes de protección.	X
Botas de seguridad	X
Ganchos y Pinzas para Serpientes	X
Contenedores de Seguridad para Serpientes	
Equipos de Fumigación	X

3. Resultados obtenidos y recomendación de ajustes necesarios

En los exteriores del aeropuerto (zona externa de bomberos y parqueaderos) quitar las pilas de basuras, lo que podría ocasionar anidamientos de roedores y de insectos rastreros como cucarachas.
En los exteriores hay estancamiento de aguas lluvias
En la oficina de la OCCRE se encontraron zancudos y cucarachas.
La cabaña, es una edificación abandonada que requiere un plan permanente de fumigación por su condición física
Mantener montes cortados para prevenir zancudos

PROCONTEC PLUS SAS

PROCONTEC PLUS SAS
CONSULTORÍAS - ASESORÍAS - AUDITORÍAS

INFORME DE ACTIVIDADES
OCTUBRE / 2024

CONTROL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE.

Dirección: Calle 95 No 15 33 - Of: 504 Contacto: 3053072417
procontecsas@outlook.com
Bogotá - Colombia

1. Sitios de ejecución del contrato, área de aplicación y cantidades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2	OCTUBRE			
							SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
17	Estación Tubará	Tubará	Atlántico	Subestación, cuartel, casa fiscal, cuarto de equipos de radar en Estación Tubará	2/3	3.212			X	

1.1 Las áreas intervenidas fueron:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2
17	Estación Tubará	Tubará	Atlántico	Subestación, cuartel, casa fiscal, cuarto de equipos de radar en Estación Tubará	2/3	3.212

1.1 Área de ejecución del aeropuerto:

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenido
Subestaciones eléctricas	1.1 1.3 2.1 2.2 2.3 2.4 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Aplicación cebada en gel • Monitoreo y dotación de estaciones de cebado externas • Aplicación producto ahuyentamiento de ofidios	• Paredes • Alrededores del área
Casas fiscales o tráiler	1.1 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Aplicación producto ahuyentamiento de ofidios	• Paredes
Cuarte	1.1 2.1 2.2 2.3 3.1	• Aspersión • Aplicación producto ahuyentamiento de ofidios	• Paredes • Alrededor del área

	3.2 4.1		
Garita de Seguridad	1.1 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Aplicación producto ahuyentamiento de ofidios	• Paredes • Alrededor del área

2. PROCEDIMIENTO UTILIZADO

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	No
1. Desratización	Inspección Inicial Desratización	1.1
	Instalación de Trampas y Estaciones de Cebado	1.2
	Monitoreo, Mantenimiento y Dotación Desratización	1.3
	Tratamiento cebos manuales	1.4
	Sellado de Puntos de Entrada Desratización	1.5
2. Control de Plagas	Inspección y Diagnóstico de Plagas	2.1
	Utilización repelentes e insecticidas no tóxicos	2.2
	Tratamientos Insectos Voladores:	2.3
	Insectos Rastreros: Implementación medidas de control para hormigas, cucarachas y otros insectos rastreros.	2.4
	Monitoreo Continuo	2.5
3. Manejo de Serpiente	Inspección Inicial de Serpiente	3.1
	Tratamiento de ahuyentamiento ofidios	3.2
	Captura Segura: Utilización equipos especializados	3.3
	Reubicación: Transporte y liberación de serpientes capturadas	3.4
	Educación y Concienciación: Información al personal y a los residentes sobre las prácticas seguras	3.5
4. Control de Mosquitos	Inspección y Mapeo de Áreas Control de Mosquitos y Aguas Estancadas.	4.1
	Tratamiento de Aguas Estancadas	4.2
	Nebulización y Pulverización	4.3
	Termo nebulización	4.4

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	No
	Monitoreo y Seguimiento Control de Mosquitos	4.5

2.1 Métodos de aplicación de los plaguicidas:

Métodos de aplicación	
Aspersión	X
Gel	X
Estaciones de cebado	X
Cebos	X
Espolvoreo	X

3. Equipo Logístico Utilizado

Equipo Logístico Utilizado	
Bomba manual de aspersión	X
Estaciones de cebado	X
Equipos de fumigación	X
Ganchos y Pinzas para Serpientes	X

Equipo de Protección Personal (EPP)	
Guantes de nitrilo o látex	X
Mascarillas con filtros para vapores orgánicos	X
Gafas de protección	X
Ropa de trabajo impermeable o trajes de protección.	X
Botas de seguridad	X

4. Resultados obtenidos.

Crear barrera química en las áreas, paredes, entorno y contorno para inmunización y saneamiento ambiental.
Eliminación de panal área externa oficinas CAC.
Aplicación de barrera química ahuyentamiento de ofidios.
Instalación de estaciones de cebado para controlar proliferación de roedores.

5. Recomendación de ajustes necesarios

Mantener informado a nuestro coordinador cualquier presencia de plaga o rastros de plaga avistada en la terminal y sus alrededores.
Identificar rastros de excrementos alrededor de bolsas de basura, cartones, cajas, escombros, huecos, etc…
Sellar o tapar orificios y/o huecos de acceso en las zonas donde se ha evidenciado presencia. Ej.: paredes, muros, pisos, jardín, alcantarillas, etc…
Limpiar y eliminar rastros de alimentos o refugios cajas acumuladas, cartón, bolsas, escombros donde puedan anidar o iniciar madrigueras.
Eliminar capullos de comején.
Evitar la acumulación de bolsas basuras y cajas de cartón en los pasillos traseros de los restaurantes.
Eliminar charcos, llantas, botellas que contengas aguas estancadas.
Mantener limpios y sin acumulación de escombros, basuras los locales vacíos.
Mantener el área de los alrededores con la hierba y/o maleza podada.
Fumigación periódica en restaurantes.
Manejo correcto de sus desechos.

PROCONTEC PLUS SAS
NIT: 901.590.687 -8

PROCONTEC PLUS SAS
CONSULTORÍAS - ASESORÍAS - AUDITORÍAS

INFORME DE ACTIVIDADES
OCTUBRE / 2024

CONTROL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE.

Dirección: Calle 95 No 15 33 - Of: 504 Contacto: 3053072417
procontecsas@outlook.com
Bogotá - Colombia

PROCONTEC PLUS SAS
CONSULTORÍAS - ASESORÍAS - AUDITORÍAS

1. Sitios de ejecución del contrato, área de aplicación y cantidades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2	OCTUBRE			
							SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
1	Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz	Barranquilla	Atlántico	Centro de control, subestaciones eléctricas, VOR y/o casas fiscales de Barranquilla	2 de 4	25.651			X	

1.1 Las áreas intervenidas fueron:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2
1	Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz	Barranquilla	Atlántico	Centro de control, subestaciones eléctricas, VOR y/o casas fiscales de Barranquilla	2 de 4	4.506

1.1 Área de ejecución del aeropuerto:

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenido
Centro de control	1.1 2.1 2.3 2.4 3.1 4,1	• Aspersión • Aplicación cebado en gel	• Sala de tecnología • Oficinas • Terraza • Habitaciones • Baños • Cocina • Gimnasio • Escaleras • Estación de seguridad
Torre de Control	1.1 2.1 2.3 2.4 3.1 4.1	• Aspersión • Aplicación cebado en gel	• Sala de control • Baños • Habitaciones • Gimnasio • Cocina • Oficina • Estación de guardia Escaleras
Casas fiscales	1.1 1.3	• Aspersión	• paredes • sifones

	2.1 2.2 2.3 2.4 3.1 3.2 4.1	• Aplicación de cebado en gel • Monitoreo y dotación de estaciones de cebado • Aplicación producto ahuyentamiento de ofidios	
SANIDAD	1.1 2.1 2.2 2.3 2.4 3.1 4.1	• Aspersión • Aplicación cebada en gel	• Enfermería • Paredes • Oficinas • Baño • Cocina
ICA	1.1. 2.1 2.4 3.1 4.1	• Aplicación cebada en gel	• Oficinas
Bomberos	1.1 1.3 2.1 2.2 2.3 2.4 3.1 3.2 4.1 4.2	• Aspersión • Aplicación cebada en gel • Monitoreo y dotación de estaciones de cebado • Aplicación producto ahuyentamiento de ofidios • Control de aguas estancadas en los alrededores	• Oficina • Segundo piso • Baño • Gimnasio y parqueadero • Alrededores
Bodega de la CAC	1.1 1.3 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Monitoreo y dotación de estaciones de cebado • Aplicación producto ahuyentamiento ofidios	• Bodega de almacena-miento • Alrededor de bodega
Oficinas de la CAC	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 2.3 2.4 3.1	• Monitoreo y dotación de estaciones de cebado • Aspersión • Aplicación cebada en gel • Aspersión en la garita	• Alrededor externo de las oficinas • Oficinas

	3.2 4.1	• Aplicación producto ahuyentamiento ofidios	
Plazoletas de comidas 1 y 2 piso	1.1 2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 3.1 4.1	• Aspersión • Aplicación cebado mosquicida	• Paredes • Columnas • Mesas • Lámparas
Plataformas	1.1 1.3 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 4.1	• Aplicación producto ahuyentamiento ofidios • Monitoreo y dotación de estaciones de cebado • Aspersión	• Borde de pista
Oficinas de la CAC	1.1 1.3 2.1 2.2 2.3 2.4 3.1 3.2 4.1	• Monitoreo y dotación de estaciones de cebado • Aspersión • Aplicación cebada en gel • Aspersión en la garita • Aplicación producto ahuyentamiento ofidios	• Alrededor externo de las oficinas • Oficinas
Salas Internacionales y Nacionales	1.1 2.1 2.2 2.3 3.1 4.1	• Aspersión	• Paredes
Puentes de abordaje	1.1 2.1 2.2 2.3 3.1 4.1	• Aspersión	• Paredes
Petar	1.1 1.3 2.1 2.2	• Aspersión • Monitoreo y dotación de estaciones de cebado	• Paredes • Pisos • Alrededores • Charcos

	2.3 3.1 3.2 4.1 4.2	• Aplicación de producto ahuyentamiento de ofidios • Control de aguas estancadas	
Terminal	1.1 2.1 2.2 2.3 2.4 3.1 4.1	• Aspersión • Aplicación de cebado en gel	• Paredes • Pisos • Baños
Terminal parte externa	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 2.3 2.4 3.1 4.1	• Monitoreo y dotación de estaciones de cebado • Aspersión	• Paredes • Pisos
Garita de seguridad parqueadero C.A.C	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Instalación de estación de cebado • Monitoreo y dotación de estaciones de cebado • Aplicación producto ahuyentamiento ofidios	• Paredes • Alrededores

2. PROCEDIMIENTO UTILIZADO

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	No
1. Desratización	Inspección Inicial Desratización	1.1
	Instalación de Trampas y Estaciones de Cebado	1.2
	Monitoreo, Mantenimiento y Dotación Desratización	1.3
	Tratamiento cebos manuales	1.4
	Sellado de Puntos de Entrada Desratización	1.5
2. Control de Plagas	Inspección y Diagnóstico de Plagas	2.1
	Utilización repelentes e insecticidas no tóxicos	2.2
	Tratamientos Insectos Voladores:	2.3

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	No
	Insectos Rastreros: Implementación medidas de control para hormigas, cucarachas y otros insectos rastreros.	2.4
	Control de cebos mosquicidas	2.5
	Monitoreo Continuo	2.6
3. Manejo de Serpiente	Inspección Inicial de Serpiente	3.1
	Tratamiento de ahuyentamiento ofidios	3.2
	Captura Segura: Utilización equipos especializados	3.3
	Reubicación: Transporte y liberación de serpientes capturadas	3.4
	Educación y Concienciación: Información al personal y a los residentes sobre las prácticas seguras	3.5
4. Control de Mosquitos	Inspección y Mapeo de Áreas Control de Mosquitos y Aguas Estancadas.	4.1
	Tratamiento de Aguas Estancadas	4.2
	Nebulización y Pulverización	4.3
	Termo nebulización	4.4
	Monitoreo y Seguimiento Control de Mosquitos	4.5

2.1 Métodos de aplicación de los plaguicidas:

Métodos de aplicación	
Aspersión	X
Termo nebulización	X
Gel	X
Estaciones de cebado	X
Cebos	X
Lámparas	X
Espolvoreo	X
Pastillas Larvicidas Efervescentes	X

3. Equipo Logístico Utilizado

Equipo Logístico Utilizado	
Bomba manual de aspersión	X
Nebulizadores y Termo nebulizadores	X

Trampas para insectos voladores y rastreros	X
Estaciones de cebado	X
Laminas para Lámparas atrapa Moscas	X
Equipos de fumigación	X
Ganchos y Pinzas para Serpientes	X

Equipo de Protección Personal (EPP)	
Guantes de nitrilo o látex	X
Mascarillas con filtros para vapores orgánicos	X
Gafas de protección	X
Ropa de trabajo impermeable o trajes de protección.	X
Botas de seguridad	X

4. Resultados obtenidos.

Crear barrera química en las áreas, paredes, entorno y contorno para inmunización y saneamiento ambiental.
Eliminación de panal área externa oficinas CAC.
Aplicación de barrera química ahuyentamiento de ofidios.
Instalación de estaciones de cebado para controlar proliferación de roedores.
Control de aguas estancadas.

5. Recomendación de ajustes necesarios

Mantener informado a nuestro coordinador cualquier presencia de plaga o rastros de plaga avistada en la terminal y sus alrededores.
Identificar rastros de excrementos alrededor de bolsas de basura, cartones, cajas, escombros, huecos, etc…
Sellar o tapar orificios y/o huecos de acceso en las zonas donde se ha evidenciado presencia. Ej.: paredes, muros, pisos, jardín, alcantarillas, etc…
Limpiar y eliminar rastros de alimentos o refugios cajas acumuladas, cartón, bolsas, escombros donde puedan anidar o iniciar madrigueras.
Eliminar capullos de comején.
Evitar acumulación bolsas de basuras y cajas de cartón en pasillos traseros de restaurantes.
Eliminar charcos, llantas, botellas que contengas aguas estancadas.
Mantener limpios y sin acumulación de escombros, basuras los locales vacíos.
Mantener el área de los alrededores con la hierba y/o maleza podada.
Fumigación periódica en restaurantes.
Manejo correcto de sus desechos.

PROCONTEC PLUS SAS
NIT: 901.590.687 -8

Dirección: Calle 95 No 15 33 - Of: 504 Contacto: 3053072417
procontecsas@outlook.com
Bogotá - Colombia

PROCONTEC PLUS SAS
CONSULTORÍAS - ASESORÍAS - AUDITORÍAS

INFORME DE ACTIVIDADES
OCTUBRE / 2024

CONTROL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE.

Dirección: Calle 95 No 15 33 - Of: 504 Contacto: 3053072417
procontecsas@outlook.com
Bogotá - Colombia

1. Sitios de ejecución del contrato, área de aplicación y cantidades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2	OCTUBRE			
							SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
14	Estación Radio Ayuda Sevillano	Ciénaga	Magdalena	VOR, subestación, casa fiscal en radio ayuda sevillano	172	217				X

1.1 Las áreas intervenidas fueron:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2
14	Estación Radio Ayuda Sevillano	Ciénaga	Magdalena	VOR, subestación, casa fiscal en radio ayuda sevillano	1/2	217

1.1 Área de ejecución del aeropuerto:

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenido
VOR	1.1 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Aplicación producto ahuyentamiento de ofidios	• Paredes • Alrededores del área
Subestación eléctrica	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Instalación de estación de cebado roedores • Monitoreo y dotación de estaciones de cebado externas • Aplicación producto ahuyentamiento de ofidios	• Paredes • Alrededores del área
Casas fiscales	1.1 2.1 2.2 2.3 3.1	• Aspersión • Monitoreo y dotación de estaciones de cebado externas	• Paredes • Cocina • Baños • Habitación • Sala

	3.2 4.1	• Aplicación producto ahuyentamiento de ofidios	• Comedor • Alrededor del área

2. PROCEDIMIENTO UTILIZADO

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	No
1. Desratización	Inspección Inicial Desratización	1.1
	Instalación de Trampas y Estaciones de Cebado	1.2
	Monitoreo, Mantenimiento y Dotación Desratización	1.3
	Tratamiento cebos manuales	1.4
	Sellado de Puntos de Entrada Desratización	1.5
2. Control de Plagas	Inspección y Diagnóstico de Plagas	2.1
	Utilización repelentes e insecticidas no tóxicos	2.2
	Tratamientos Insectos Voladores:	2.3
	Insectos Rastreros: Implementación medidas de control para hormigas, cucarachas y otros insectos rastreros.	2.4
	Monitoreo Continuo	2.5
3. Manejo de Serpiente	Inspección Inicial de Serpiente	3.1
	Tratamiento de ahuyentamiento ofidios	3.2
	Captura Segura: Utilización equipos especializados	3.3
	Reubicación: Transporte y liberación de serpientes capturadas	3.4
	Educación y Concienciación: Información al personal y a los residentes sobre las prácticas seguras	3.5
4. Control de Mosquitos	Inspección y Mapeo de Áreas Control de Mosquitos y Aguas Estancadas.	4.1
	Tratamiento de Aguas Estancadas	4.2
	Nebulización y Pulverización	4.3
	Termo nebulización	4.4
	Monitoreo y Seguimiento Control de Mosquitos	4.5

2.1 Métodos de aplicación de los plaguicidas:

Métodos de aplicación	
Aspersión	X
Estaciones de cebado	X
Cebos	X
Espolvoreo	X
Pastillas Larvicidas Efervescentes	X

3. Equipo Logístico Utilizado

Equipo Logístico Utilizado	
Bomba manual de aspersión	X
Estaciones de cebado	X
Equipos de fumigación	X
Ganchos y Pinzas para Serpientes	X

Equipo de Protección Personal (EPP)	
Guantes de nitrilo o látex	X
Mascarillas con filtros para vapores orgánicos	X
Gafas de protección	X
Ropa de trabajo impermeable o trajes de protección.	X
Botas de seguridad	X

4. Resultados obtenidos.

Crear barrera química en las áreas, paredes, entorno y contorno para inmunización y saneamiento ambiental.
Aplicación de barrera química ahuyentamiento de ofidios.
Instalación de estaciones de cebado para controlar proliferación de roedores.
Control de aguas estancadas.

5. Recomendación de ajustes necesarios

Mantener informado a nuestro coordinador cualquier presencia de plaga o rastros de plaga avistada en la terminal y sus alrededores.
Identificar rastros de excrementos alrededor de bolsas de basura, cartones, cajas, escombros, huecos, etc…

Sellar o tapar orificios y/o huecos de acceso en las zonas donde se ha evidenciado presencia. Ej.: paredes, muros, pisos, jardín, alcantarillas, etc…
Limpiar y eliminar rastros de alimentos o refugios cajas acumuladas, cartón, bolsas, escombros donde puedan anidar o iniciar madrigueras.
Eliminar capullos de comején.
Evitar la acumulación de bolsas basuras y cajas de cartón en los pasillos traseros de los restaurantes.
Eliminar charcos, llantas, botellas que contengas aguas estancadas.
Mantener limpios y sin acumulación de escombros, basuras los locales vacíos.
Mantener el área de los alrededores con la hierba y/o maleza podada.
Fumigación periódica en restaurantes.
Manejo correcto de sus desechos.

PROCONTEC PLUS SAS
NIT: 901.590.687 -8

PROCONTEC PLUS SAS
INTERVENTORÍAS - CONSULTORÍAS
OBRAS CIVILES

INFORME DE ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE / 2024

CONTROL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE

Dirección: Calle 95 No 15 33 - Of: 504 Contacto: 3053072417
procontecsas@outlook.com
Bogotá - Colombia

1. **Sitios de ejecución del contrato, área de aplicación y cantidades:**

Nota: Marcar con X el sitio de intervención:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2	SETIEMBRE			
							SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
19	Aeropuerto El Embrujo	Isla de Providencia	San Andrés	Subestaciones, SEI y terminal de Providencia	3	400	X			

1.1 Las áreas intervenidas fueron:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2
1	Aeropuerto El Embrujo	Providencia Isla	San Andrés	Centro de control, Subestaciones Eléctricas, VOR y/o Cabañas, Torre de Control, Bomberos	3	400

2. **Sitio de ejecución del aeropuerto:**

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenida	Área Intervenida
Terminal Aérea	1.1 1.5 2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 3.1 4.1 4.3 4.4	Aspersión, Cebado Manual	Salas de espera, oficinas, baños, Counter,, áreas comunes, exteriores	
Subestación Eléctrica	1.1 1.5 2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 3.1	Aspersión, Cebado Manual	Zona interna de maquinas	

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenida	Área Intervenida
	4.1 4.3 4.4			

2.1 PROCEDIMIENTO UTILIZADO:

- Bomba manual de aspersión
- Cebado en gel
- Aspersión y cebado en gel en la cocina
- Aspersión en el gimnasio
- Aspersión en la habitación
- Aspersión en escaleras

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	No
1. Desratización	Inspección Inicial Desratización	1.1
	Instalación de Trampas y Estaciones de Cebado	1.2
	Monitoreo y Mantenimiento Desratización	1.3
	Sellado de Puntos de Entrada Desratización	1.4
	Tratamiento de desratización con cebado manual	1.5
2. Control de Plagas	Inspección y Diagnóstico de Plagas	2.1
	Utilización repelentes e insecticidas no tóxicos	2.2
	Tratamientos Insectos Voladores:	2.3
	Insectos Rastreros: Implementación medidas de control para hormigas, cucarachas y otros insectos rastreros.	2.4
	Monitoreo Continuo	2.5
3. Manejo de Serpiente	Inspección Inicial de Serpiente	3.1
	Tratamiento de ahuyentamiento ofidios	3.2
	Captura Segura: Utilización equipos especializados	3.3
	Reubicación: Transporte y liberación de serpientes capturadas	3.4

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	No
	Educación y Concienciación: Información al personal y a los residentes sobre las prácticas seguras	3.5
4. Control de Mosquitos	Inspección y Mapeo de Áreas Control de Mosquitos	4.1
	Tratamiento de Criaderos	4.2
	Nebulización y Pulverización	4.3
	Monitoreo y Seguimiento Control de Mosquitos	4.4

2.2 Métodos de aplicación de los plaguicidas:

Métodos de aplicación	
Aspersión	X
Nebulización	
Termo nebulización	X
Inmunización	
Inyección	
Gel	X
Estaciones de cebado	
Trampas capturas	
Cebos	X
Lámparas	
Espolvoreo	
Pastillas larvicidas efervescentes	
Otro	

2.3 Equipo Logístico Utilizado

Equipo Logístico Utilizado	
Bomba manual de aspersión	X
Termo nebulización	X
Motomochila a motor	X
Trampas para insectos voladores y rastreros	
Trampas para Roedores	
Ganchos y Pinzas para Serpientes	X
Contenedores de Seguridad para Serpientes	
Equipos de Fumigación	X

Equipo de protección personal (EPP)	
Equipos de Protección Personal (EPP): Guantes de nitrilo o látex. Mascarillas con filtros para vapores orgánicos	X
Gafas de protección	x
Ropa de trabajo impermeable o trajes de protección.	X
Botas de seguridad	X
Ganchos y Pinzas para Serpientes	X
Contenedores de Seguridad para Serpientes	
Equipos de Fumigación	X

3. Resultados obtenidos y recomendación de ajustes necesarios

Mantener exterior sin desechos y artículos en des uso

PROCONTEC PLUS SAS
CONSULTORÍAS - ASESORÍAS - AUDITORÍAS

INFORME DE ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE / 2024

CONTROL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE.

Dirección: Calle 95 No 15 33 - Of: 504 Contacto: 3053072417
procontecsas@outlook.com
Bogotá - Colombia

1. **Sitios de ejecución del contrato, área de aplicación y cantidades:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2	SETIEMBRE			
							SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
2	Aeropuerto Internacional Rafael Núñez	Cartagena	Bolívar	Oficina administrativa Aerocivil	2	775	X			

1.1 Las áreas intervenidas fueron:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2
2	Aeropuerto Internacional Rafael Núñez	Cartagena	Bolívar	Oficina administrativa Aerocivil	2	775

2. **Sitio de ejecución del aeropuerto:**

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenido	Área Intervenida
Torre de control	1.1 2.1 2.3 2.4 2.5 3.1 4,1	• Aspersión • Aplicación cebado en gel	• Sala de tecnología • Oficinas • Terraza • Habitaciones • Baños • Cocina • Gimnasio • Escaleras • Estación de seguridad	
Subestaciones eléctricas	1.1 1.4 2.1 2.2 2.3 2.4 3.1 4.1	• Aspersión • Tratamiento de cebos manuales	• Paredes	

Oficinas administrativas	1.1 1.4 2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 3.1 4.1	• Aspersión • Tratamiento de cebos manuales • Aplicación stop gel	Paredes externas e internas	

2. PROCEDIMIENTO UTILIZADO

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	No
1. Desratización	Inspección Inicial Desratización	1.1
	Instalación de Trampas y Estaciones de Cebado	1.2
	Monitoreo, Mantenimiento y Dotación Desratización	1.3
	Tratamiento cebos manuales	1.4
	Sellado de Puntos de Entrada Desratización	1.5
2. Control de Plagas	Inspección y Diagnóstico de Plagas	2.1
	Utilización repelentes e insecticidas no tóxicos	2.2
	Tratamientos Insectos Voladores:	2.3
	Insectos Rastreros: Implementación medidas de control para hormigas, cucarachas y otros insectos rastreros.	2.4
	Aplicación StopGel	2.5
	Monitoreo Continuo	2.6
3. Manejo de Serpiente	Inspección Inicial de Serpiente	3.1
	Tratamiento de ahuyentamiento ofidios	3.2
	Captura Segura: Utilización equipos especializados	3.3
	Reubicación: Transporte y liberación de serpientes capturadas	3.4
	Educación y Concienciación: Información al personal y a los residentes sobre las prácticas seguras	3.5

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	No
4. Control de Mosquitos	Inspección y Mapeo de Áreas Control de Mosquitos y Aguas Estancadas.	4.1
	Tratamiento de Aguas Estancadas	4.2
	Nebulización y Pulverización	4.3
	Termo nebulización	4.4
	Monitoreo y Seguimiento Control de Mosquitos	4.5

2.1 Métodos de aplicación de los plaguicidas:

Métodos de aplicación	
Aspersión	X
Nebulización	
Termo nebulización	X
Inmunización	
Inyección	
Gel	X
Estaciones de cebado	X
Trampas capturas	
Cebos	X
Brochado	
Lámparas	X
Espolvoreo	X
Pastillas Larvicidas Efervescentes	X
Otro	

3. Equipo Logístico Utilizado

Equipo Logístico Utilizado	
Bomba manual de aspersión	X
Pulverizadores manuales y motorizados	
Nebulizadores y Termo nebulizadores	X
Trampas para insectos voladores y rastreros	X
Trampas para Roedores	
Estaciones de cebado	X
Laminas para Lámparas atrapa Moscas	X
Equipos de fumigación	X
Ganchos y Pinzas para Serpientes	X

Contenedores de Seguridad para Serpientes	

Equipo de Protección Personal (EPP)	
Guantes de nitrilo o látex	X
Mascarillas con filtros para vapores orgánicos	X
Gafas de protección	X
Ropa de trabajo impermeable o trajes de protección.	X
Botas de seguridad	X

4. Resultados obtenidos.

Crear barrera química en las áreas, paredes, entorno y contorno para inmunización y saneamiento ambiental.
Eliminación de panal área externa oficinas CAC.
Aplicación de barrera química ahuyentamiento de ofidios.
Instalación de estaciones de cebado para controlar proliferación de roedores.
Control de aguas estancadas.

5. Recomendación de ajustes necesarios

Mantener informado a nuestro coordinador cualquier presencia de plaga o rastros de plaga avistada en la terminal y sus alrededores.
Identificar rastros de excrementos alrededor de bolsas de basura, cartones, cajas, escombros, huecos, etc…
Sellar o tapar orificios y/o huecos de acceso en las zonas donde se ha evidenciado presencia. Ej.: paredes, muros, pisos, jardín, alcantarillas, etc…
Limpiar y eliminar rastros de alimentos o refugios cajas acumuladas, cartón, bolsas, escombros donde puedan anidar o iniciar madrigueras.
Eliminar capullos de comején.
Evitar la acumulación de bolsas basuras y cajas de cartón en los pasillos traseros de los restaurantes.
Eliminar charcos, llantas, botellas que contengas aguas estancadas.

Mantener limpios y sin acumulación de escombros, basuras los locales vacíos.
Mantener el área de los alrededores con la hierba y/o maleza podada.
Fumigación periódica en restaurantes.
Manejo correcto de sus desechos.

PROCONTEC PLUS SAS
NIT: 901.590.687 - 8

PROCONTEC PLUS SAS
INTERVENTORÍAS - CONSULTORÍAS
OBRAS CIVILES

INFORME DE ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE / 2024

CONTROL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE.

Dirección: Calle 95 No 15 33 - Of: 504 Contacto: 3053072417
procontecsas@outlook.com
Bogotá - Colombia

PROCONTEC PLUS SAS
INTERVENTORÍAS - CONSULTORÍAS
OBRAS CIVILES

1. Sitios de ejecución del contrato, área de aplicación y cantidades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2	SETIEMBRE			
							SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
2	Aeropuerto Internacional Rafael Núñez	Cartagena	Bolívar	Oficina administrativa Aerocivil	2	775				X

1.1 Las áreas intervenidas fueron:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2
1	Casa Fiscal República de Chile	Cartagena	Bolívar	Casa Fiscal	2	

2. Sitio de ejecución del aeropuerto:

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenido	Área Intervenida
Casa Fiscal	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 2.3 2.4 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Aplicación cebada en gel • Instalación de estación de cebado • Monitoreo y dotación de estaciones de cebado externas • Aplicación producto de ahuyentamiento ofidios	• Habitaciones • Baños • Cocina • Sala • Terraza • Escaleras Estación de seguridad	

2. PROCEDIMIENTO UTILIZADO

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	No
1. Desratización	Inspección Inicial Desratización	1.1
	Instalación de Trampas y Estaciones de Cebado	1.2
	Monitoreo, Mantenimiento y Dotación Desratización	1.3
	Tratamiento cebos manuales	1.4
	Sellado de Puntos de Entrada Desratización	1.5
2. Control de Plagas	Inspección y Diagnóstico de Plagas	2.1
	Utilización repelentes e insecticidas no tóxicos	2.2
	Tratamientos Insectos Voladores:	2.3
	Insectos Rastreros: Implementación medidas de control para hormigas, cucarachas y otros insectos rastreros.	2.4
	Monitoreo Continuo	2.5
3. Manejo de Serpiente	Inspección Inicial de Serpiente	3.1
	Tratamiento de ahuyentamiento ofidios	3.2
	Captura Segura: Utilización equipos especializados	3.3
	Reubicación: Transporte y liberación de serpientes capturadas	3.4
	Educación y Concienciación: Información al personal y a los residentes sobre las prácticas seguras	3.5
4. Control de Mosquitos	Inspección y Mapeo de Áreas Control de Mosquitos y Aguas Estancadas.	4.1
	Tratamiento de Aguas Estancadas	4.2
	Nebulización y Pulverización	4.3
	Termo nebulización	4.4
	Monitoreo y Seguimiento Control de Mosquitos	4.5

2.1 Métodos de aplicación de los plaguicidas:

Métodos de aplicación	
Aspersión	X
Nebulización	
Termo nebulización	X
Inmunización	

Métodos de aplicación	
Inyección	
Gel	X
Estaciones de cebado	X
Trampas capturas	
Cebos	X
Brochado	
Lámparas	X
Espolvoreo	X
Pastillas Larvicidas Efervescentes	X
Otro	

3. Equipo Logístico Utilizado

Equipo Logístico Utilizado	
Bomba manual de aspersión	X
Pulverizadores manuales y motorizados	
Nebulizadores y Termo nebulizadores	X
Trampas para insectos voladores y rastreros	X
Trampas para Roedores	
Estaciones de cebado	X
Laminas para Lámparas atrapa Moscas	X
Equipos de fumigación	X
Ganchos y Pinzas para Serpientes	X
Contenedores de Seguridad para Serpientes	

Equipo de Protección Personal (EPP)	
Guantes de nitrilo o látex	X
Mascarillas con filtros para vapores orgánicos	X
Gafas de protección	X
Ropa de trabajo impermeable o trajes de protección.	X
Botas de seguridad	X

4. Resultados obtenidos.

Crear barrera química en las áreas, paredes, entorno y contorno para inmunización y saneamiento ambiental.

Eliminación de panal área externa oficinas CAC.
Aplicación de barrera química ahuyentamiento de ofidios.
Instalación de estaciones de cebado para controlar proliferación de roedores.
Control de aguas estancadas.

5. **Recomendación de ajustes necesarios**

Mantener informado a nuestro coordinador cualquier presencia de plaga o rastros de plaga avistada en la terminal y sus alrededores.
Identificar rastros de excrementos alrededor de bolsas de basura, cartones, cajas, escombros, huecos, etc…
Sellar o tapar orificios y/o huecos de acceso en las zonas donde se ha evidenciado presencia. Ej.: paredes, muros, pisos, jardín, alcantarillas, etc…
Limpiar y eliminar rastros de alimentos o refugios cajas acumuladas, cartón, bolsas, escombros donde puedan anidar o iniciar madrigueras.
Eliminar capullos de comején.
Evitar la acumulación de bolsas basuras y cajas de cartón en los pasillos traseros de los restaurantes.
Eliminar charcos, llantas, botellas que contengas aguas estancadas.
Mantener limpios y sin acumulación de escombros, basuras los locales vacíos.
Mantener el área de los alrededores con la hierba y/o maleza podada.
Fumigación periódica en restaurantes.
Manejo correcto de sus desechos.

PROCONTEC PLUS SAS
NIT: 901.590.687 - 8

PROCONTEC PLUS SAS
INTERVENTORÍAS - CONSULTORÍAS
OBRAS CIVILES

INFORME DE ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE / 2024

CONTROL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE

Dirección: Calle 95 No 15 33 - Of: 504 Contacto: 3053072417
procontecsas@outlook.com
Bogotá - Colombia

1. Sitios de ejecución del contrato, área de aplicación y cantidades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2	SETIEMBRE			
							SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
16	Estación Cerro Maco	San Jacinto	Bolívar	Radar, Subestación, cuartos de equipos y casa fiscal en Estación Cerro Maco	3	1.036				X

1.1 Las áreas intervenidas fueron:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2
16	Estación Cerro Maco	San Jacinto	Bolívar	Subestación, cuartos de equipos y casa fiscal en Estación Cerro Maco	3	1036

1.1 Sitio de ejecución del aeropuerto:

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenido	Área Intervenida
Subestación	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 2.3 2.4 3.1 3.2 4,1	• Aspersión • Instalación de estaciones de cebado • Monitoreo y dotación de estaciones de cebado • Aplicación producto auyentamiento de ofidios	• Paredes externas	
VOR	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 2.3 2.4 3.1	• Aspersión • Instalación de estaciones de cebado • Monitoreo y dotación de	• Paredes externas	

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenido	Área Intervenida
	3.2 4.1	estaciones de cebado • Aplicación producto ahuyentamiento de ofidios		
Casa fiscal	1.1 2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 3.1 4.1 4.2	• Aspersión • Aplicación producto ahuyentamiento de ofidios	• Habitación • Baño • Cocina • sala	
Cuartos de equipos	1.1 2.1 2.2 2.3 2.4 3.1 3.2 4,1	• Aspersión • Aplicación producto auyentamiento de ofidios	• Paredes externas	

2. PROCEDIMIENTO UTILIZADO

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	No
1. Desratización	Inspección Inicial Desratización	1.1
	Instalación de Trampas y Estaciones de Cebado	1.2
	Monitoreo, Mantenimiento y Dotación Desratización	1.3
	Tratamiento cebos manuales	1.4
	Sellado de Puntos de Entrada Desratización	1.5
2. Control de Plagas	Inspección y Diagnóstico de Plagas	2.1
	Utilización repelentes e insecticidas no tóxicos	2.2
	Tratamientos Insectos Voladores:	2.3
	Insectos Rastreros: Implementación medidas de control para hormigas, cucarachas y otros insectos rastreros.	2.4

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	No
	Monitoreo Continuo	2.5
3. Manejo de Serpiente	Inspección Inicial de Serpiente	3.1
	Tratamiento de auyentamiento ofidios	3.2
	Captura Segura: Utilización equipos especializados	3.3
	Reubicación: Transporte y liberación de serpientes capturadas	3.4
	Educación y Concienciación: Información al personal y a los residentes sobre las prácticas seguras	3.5
4. Control de Mosquitos	Inspección y Mapeo de Áreas Control de Mosquitos y Aguas Estancadas.	4.1
	Tratamiento de Aguas Estancadas	4.2
	Nebulización y Pulverización	4.3
	Termo nebulización	4.4
	Monitoreo y Seguimiento Control de Mosquitos	4.5

1.2.1 Métodos de aplicación de los plaguicidas:

Métodos de aplicación	
Aspersión	X
Nebulización	
Termo nebulización	
Inmunización	
Inyección	
Gel	
Estaciones de cebado	X
Trampas capturas	
Cebos	X
Brochado	
Lámparas	
Espolvoreo	X
Pastillas Larvicidas Efervescentes	
Otro	

3. Equipo Logístico Utilizado

Equipo Logístico Utilizado	
Bomba manual de aspersión	X
Pulverizadores manuales y motorizados	

Estaciones de cebado	X
Equipos de fumigación	X
Ganchos y Pinzas para Serpientes	X

Equipo de Protección Personal (EPP)	
Guantes de nitrilo o látex	X
Mascarillas con filtros para vapores orgánicos	X
Gafas de protección	X
Ropa de trabajo impermeable o trajes de protección.	X
Botas de seguridad	X

4. Resultados obtenidos.

Crear barrera química en las áreas, paredes, entorno y contorno para inmunización y saneamiento ambiental.
Aplicación de barrera química auyentamiento de ofidios.
Instalación de estaciones de cebado para controlar proliferación de roedores.

5. Recomendación de ajustes necesarios

Identificar rastros de excrementos alrededor de bolsas de basura, cartones, cajas, escombros, huecos, etc
Sellar o tapar orificios y/o huecos de acceso en las zonas donde se ha evidenciado presencia de roedores. Ej.: Paredes, techo, muros, pisos, jardín, alcantarillas, etc…
Limpiar y eliminar rastros de alimentos o refugios cajas acumuladas, cartón, bolsas, escombros donde puedan anidar o iniciar madrigueras.
Eliminar capullos de comején.
Eliminar charcos, llantas, botellas que contengas aguas estancadas.
Podar la maleza periódicamente.

Dirección: Calle 95 No 15 33 - Of: 504 Contacto: 3053072417
procontecsas@outlook.com
Bogotá - Colombia

PROCONTEC PLUS SAS
INTERVENTORÍAS - CONSULTORÍAS
OBRAS CIVILES

INFORME DE ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE / 2024

CONTROL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE

Dirección: Calle 95 No 15 33 - Of: 504 Contacto: 3053072417
procontecsas@outlook.com
Bogotá - Colombia

PROCONTEC PLUS SAS
INTERVENTORÍAS - CONSULTORÍAS
OBRAS CIVILES

1. Sitios de ejecución del contrato, área de aplicación y cantidades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2	SETIEMBRE			
							SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
13	Estación VOR Paricuica	Paricuica	Bolívar	VOR, cuarto eléctrico, casa fiscal en Estación VOR Paricuica	2	235				X

1.1 Las áreas intervenidas fueron:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2
13	Estación Paricuica	Paricuica	Bolívar	VOR, cuarto eléctrico, casa fiscal en Estación VOR Paricuica	2	235

2. Sitio de ejecución del aeropuerto:

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenido	Área Intervenida
Subestación	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 3.1 3.2 4,1	• Aspersión • Instalación de estaciones de cebado • Monitoreo y dotación de estaciones de cebado • Aplicación producto ahuyentamiento de ofidios	• Paredes externas	
VOR	1.1 2.1 2.2 2.3 2.4 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Aplicación producto ahuyentamiento de ofidios	• Paredes externas	

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenido	Área Intervenida
Casa fiscal	1.1 2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 3.1 4.1 4.2	• Aspersión • Aplicación producto ahuyentamiento de ofidios	• Habitación • Baño • Cocina • sala	

3. PROCEDIMIENTO UTILIZADO

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	No
1. Desratización	Inspección Inicial Desratización	1.1
	Instalación de Trampas y Estaciones de Cebado	1.2
	Monitoreo, Mantenimiento y Dotación Desratización	1.3
	Tratamiento cebos manuales	1.4
	Sellado de Puntos de Entrada Desratización	1.5
2. Control de Plagas	Inspección y Diagnóstico de Plagas	2.1
	Utilización repelentes e insecticidas no tóxicos	2.2
	Tratamientos Insectos Voladores:	2.3
	Insectos Rastreros: Implementación medidas de control para hormigas, cucarachas y otros insectos rastreros.	2.4
	Monitoreo Continuo	2.5
3. Manejo de Serpiente	Inspección Inicial de Serpiente	3.1
	Tratamiento de ahuyentamiento ofidios	3.2
	Captura Segura: Utilización equipos especializados	3.3
	Reubicación: Transporte y liberación de serpientes capturadas	3.4
	Educación y Concienciación: Información al personal y a los residentes sobre las prácticas seguras	3.5
4. Control de Mosquitos	Inspección y Mapeo de Áreas Control de Mosquitos y Aguas Estancadas.	4.1
	Tratamiento de Aguas Estancadas	4.2
	Nebulización y Pulverización	4.3

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	No
	Termo nebulización	4.4
	Monitoreo y Seguimiento Control de Mosquitos	4.5

3.1 Métodos de aplicación de los plaguicidas:

Métodos de aplicación	
Aspersión	X
Estaciones de cebado	X
Cebos	X
Espolvoreo	X

4. Equipo Logístico Utilizado

Equipo Logístico Utilizado	
Bomba manual de aspersión	X
Estaciones de cebado	X
Equipos de fumigación	X
Ganchos y Pinzas para Serpientes	X

Equipo de Protección Personal (EPP)	
Guantes de nitrilo o látex	X
Mascarillas con filtros para vapores orgánicos	X
Gafas de protección	X
Ropa de trabajo impermeable o trajes de protección.	X
Botas de seguridad	X

5. Resultados obtenidos.

Crear barrera química en las áreas, paredes, entorno y contorno para inmunización y saneamiento ambiental.
Aplicación de barrera química ahuyentamiento de ofidios.
Instalación de estaciones de cebado para controlar proliferación de roedores.

6. **Recomendación de ajustes necesarios**

Identificar rastros de excrementos alrededor de bolsas de basura, cartones, cajas, escombros, huecos, etc…
Sellar o tapar orificios y/o huecos de acceso en las zonas donde se ha evidenciado presencia de roedores. Ej.: Paredes, techo, muros, pisos, jardín, alcantarillas, etc…
Limpiar y eliminar rastros de alimentos o refugios cajas acumuladas, cartón, bolsas, escombros donde puedan anidar o iniciar madrigueras.
Eliminar capullos de comején.
Eliminar charcos, llantas, botellas que contengas aguas estancadas.
Podar la maleza periódicamente.

PROCONTEC PLUS SAS
NIT: 901.590.687 - 8

INFORME DE ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE / 2024

CONTROL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE

Dirección: Calle 95 No 15 33 - Of: 504 Contacto: 3053072417
procontecsas@outlook.com
Bogotá - Colombia

1. Sitios de ejecución del contrato, área de aplicación y cantidades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2	SETIEMBRE			
							SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
18	Estación Polo Nuevo	Polo Nuevo	Atlántico	VOR, cuartel, casa fiscal, cuarto de equipos en Estación Polo Nuevo	3	927				X

1.1 Las áreas intervenidas fueron:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2
17	Estación Polo Nuevo	Polo Nuevo	Atlántico	VOR, cuartel, casa fiscal, cuarto de equipos en Estación Polo Nuevo	3	927

2. Sitio de ejecución del aeropuerto:

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenido	Área Intervenida
Subestación	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 3.1 3.2 4,1	• Aspersión • Instalación de estaciones de cebado • Monitoreo y dotación de estaciones de cebado • Aplicación producto ahuyentamiento de ofidios	• Paredes externas	
Cuartel	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 2.3	• Aspersión • Instalación de estación de cebado • Monitoreo y dotación de	• Paredes externas	

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenido	Área Intervenida
	2.4 2.5 3.1	estaciones de cebado		
Casa fiscal	1.1 2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 3.1 4.1 4.2	• Aspersión • Aplicación producto ahuyentamiento de ofidios	• Habitación • Baño • Cocina • sala	
Cuartos Equipos de Radar	1.1 2.1 2.2 2.3 2.4 3.1 4.1	• Aspersión borde de pared	• Paredes internas entre pared y piso	

3. PROCEDIMIENTO UTILIZADO

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	No
1. Desratización	Inspección Inicial Desratización	1.1
	Instalación de Trampas y Estaciones de Cebado	1.2
	Monitoreo, Mantenimiento y Dotación Desratización	1.3
	Tratamiento cebos manuales	1.4
	Sellado de Puntos de Entrada Desratización	1.5
2. Control de Plagas	Inspección y Diagnóstico de Plagas	2.1
	Utilización repelentes e insecticidas no tóxicos	2.2
	Tratamientos Insectos Voladores:	2.3
	Insectos Rastreros: Implementación medidas de control para hormigas, cucarachas y otros insectos rastreros.	2.4
	Monitoreo Continuo	2.5

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	No
3. Manejo de Serpiente	Inspección Inicial de Serpiente	3.1
	Tratamiento de ahuyentamiento ofidios	3.2
	Captura Segura: Utilización equipos especializados	3.3
	Reubicación: Transporte y liberación de serpientes capturadas	3.4
	Educación y Concienciación: Información al personal y a los residentes sobre las prácticas seguras	3.5
4. Control de Mosquitos	Inspección y Mapeo de Áreas Control de Mosquitos y Aguas Estancadas.	4.1
	Tratamiento de Aguas Estancadas	4.2
	Nebulización y Pulverización	4.3
	Termo nebulización	4.4
	Monitoreo y Seguimiento Control de Mosquitos	4.5

1.2.1 Métodos de aplicación de los plaguicidas:

Métodos de aplicación	
Aspersión	X
Estaciones de cebado	X
Cebos	X
Espolvoreo	X
Pastillas Larvicidas Efervescentes	X

4. Equipo Logístico Utilizado

Equipo Logístico Utilizado	
Bomba manual de aspersión	X
Estaciones de cebado	X
Equipos de fumigación	X
Ganchos y Pinzas para Serpientes	X

Equipo de Protección Personal (EPP)	
Guantes de nitrilo o látex	X
Mascarillas con filtros para vapores orgánicos	X
Gafas de protección	X

Ropa de trabajo impermeable o trajes de protección.	X
Botas de seguridad	X

5. Resultados obtenidos.

Crear barrera química en las áreas, paredes, entorno y contorno para inmunización y saneamiento ambiental.
Aplicación de barrera química ahuyentamiento de ofidios.
Instalación de estaciones de cebado para controlar proliferación de roedores.

6. Recomendación de ajustes necesarios

Identificar rastros de excrementos alrededor de bolsas de basura, cartones, cajas, escombros, huecos, etc…
Sellar o tapar orificios y/o huecos de acceso en las zonas donde se ha evidenciado presencia de roedores. Ej.: Paredes, techo, muros, pisos, jardín, alcantarillas, etc…
Limpiar y eliminar rastros de alimentos o refugios cajas acumuladas, cartón, bolsas, escombros donde puedan anidar o iniciar madrigueras.
Eliminar capullos de comején.
Eliminar charcos, llantas, botellas que contengas aguas estancadas.
Podar la maleza periódicamente.

PROCONTEC PLUS SAS
NIT: 901.590.687 - 8

INFORME DE ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE / 2024

CONTROL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE

Dirección: Calle 95 No 15 33 - Of: 504 Contacto: 3053072417
procontecsas@outlook.com
Bogotá - Colombia

1. **Sitios de ejecución del contrato, área de aplicación y cantidades:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2	SETIEMBRE			
							SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
17	Estación Tubará	Tubará	Atlántico	Subestación, cuartel, casa fiscal, cuarto de equipos de radar en Estación Tubará	3	3.212				X

1.1 Las áreas intervenidas fueron:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2
17	Estación Tubará	Tubará	Atlántico	Subestación, cuartel, casa fiscal, cuarto de equipos de radar en Estación Tubará	3	3.212

1.1 Áreas de ejecución del aeropuerto:

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenido	Área Intervenida
Subestación	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 3.1 3.2 4,1	• Aspersión • Instalación de estaciones de cebado • Monitoreo y dotación de estaciones de cebado • Aplicación producto ahuyentamiento de ofidios	• Paredes externas	
Cuartel	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 2.3 2.4 2.5	• Aspersión • Instalación de estación de cebado • Monitoreo y dotación de estaciones de cebado	• Paredes externas	

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenido	Área Intervenida
	3.1			
Casa fiscal	1.1 2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 3.1 4.1 4.2	• Aspersión • Aplicación producto ahuyentamiento de ofidios	• Habitación • Baño • Cocina • sala	
Conteiner	1.1 2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 3.1 4.1	• Aspersión interna y externa	• Habitaciones • baño	
Cuartos Equipos de Radar	1.1 2.1 2.2 2.3 2.4 3.1 4.1	• Aspersión borde de pared	• Paredes internas entre pared y piso	

2. PROCEDIMIENTO UTILIZADO

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	No
1. Desratización	Inspección Inicial Desratización	1.1
	Instalación de Trampas y Estaciones de Cebado	1.2
	Monitoreo, Mantenimiento y Dotación Desratización	1.3
	Tratamiento cebos manuales	1.4
	Sellado de Puntos de Entrada Desratización	1.5
2. Control de Plagas	Inspección y Diagnóstico de Plagas	2.1
	Utilización repelentes e insecticidas no tóxicos	2.2
	Tratamientos Insectos Voladores:	2.3

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	No
	Insectos Rastreros: Implementación medidas de control para hormigas, cucarachas y otros insectos rastreros.	2.4
	Monitoreo Continuo	2.5
3. Manejo de Serpiente	Inspección Inicial de Serpiente	3.1
	Tratamiento de ahuyentamiento ofidios	3.2
	Captura Segura: Utilización equipos especializados	3.3
	Reubicación: Transporte y liberación de serpientes capturadas	3.4
	Educación y Concienciación: Información al personal y a los residentes sobre las prácticas seguras	3.5
4. Control de Mosquitos	Inspección y Mapeo de Áreas Control de Mosquitos y Aguas Estancadas.	4.1
	Tratamiento de Aguas Estancadas	4.2
	Nebulización y Pulverización	4.3
	Termo nebulización	4.4
	Monitoreo y Seguimiento Control de Mosquitos	4.5

3. Métodos de aplicación de los plaguicidas:

Métodos de aplicación	
Aspersión	X
Estaciones de cebado	X
Cebos	X
Espolvoreo	X

4. Equipo Logístico Utilizado

Equipo Logístico Utilizado	
Bomba manual de aspersión	X
Estaciones de cebado	X
Equipos de fumigación	X
Ganchos y Pinzas para Serpientes	X

Equipo de Protección Personal (EPP)	
Guantes de nitrilo o látex	X
Mascarillas con filtros para vapores orgánicos	X

Gafas de protección	X
Ropa de trabajo impermeable o trajes de protección.	X
Botas de seguridad	X

5. Resultados obtenidos.

Crear barrera química en las áreas, paredes, entorno y contorno para inmunización y saneamiento ambiental.
Aplicación de barrera química ahuyentamiento de ofidios.
Instalación de estaciones de cebado para controlar proliferación de roedores.

6. Recomendación de ajustes necesarios

Identificar rastros de excrementos alrededor de bolsas de basura, cartones, cajas, escombros, huecos, etc…
Sellar o tapar orificios y/o huecos de acceso en las zonas donde se ha evidenciado presencia de roedores. Ej.: Paredes, techo, muros, pisos, jardín, alcantarillas, etc…
Limpiar y eliminar rastros de alimentos o refugios cajas acumuladas, cartón, bolsas, escombros donde puedan anidar o iniciar madrigueras.
Eliminar capullos de comején.
Eliminar charcos, llantas, botellas que contengas aguas estancadas.
Podar la maleza periódicamente.

PROCONTEC PLUS SAS
NIT: 901.590.687 - 8

PROCONTEC PLUS SAS
CONSULTORÍAS - ASESORÍAS - AUDITORÍAS

INFORME DE ACTIVIDADES

SEPTIEMBRE / OCTUBRE 11-2024

CONTROL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE

Dirección: Calle 95 No 15 33 - Of: 504 Contacto: 3053072417
procontecsas@outlook.com
Bogotá - Colombia

1. Sitios de ejecución del contrato, área de aplicación y cantidades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2	OCTUBRE			
							SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
3	Aeropuerto Las Brujas	Corozal	Sucre	VOR, subestaciones, radar y/o oficina administrativa de Corozal	2	322		X		

1.1 Las áreas intervenidas fueron:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2
3	Aeropuerto Las Brujas	Corozal	Sucre	VOR, subestaciones, radar y/o oficina administrativa de Corozal	2	322

1.1 Sitio de ejecución del aeropuerto:

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenido	Área Intervenida
Torre de control	1.1 1.2 1.3 2.1 2.3 2.4 2.5 3.1 3.2 4,1	• Aspersión • Aplicación cebada en gel • Instalación de estaciones de cebado • Monitoreo, mantenimiento y dotación de estaciones de cebado • Aplicación de tratamiento ahuyentamiento de ofidios	• Sala de tecnología • Oficinas • Habitaciones • Baños • Cocina • Gimnasio • Escaleras • Estación de seguridad	

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenido	Área Intervenida
Subestaciones eléctricas	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 2.3 2.4 3.1 4.1	• Aspersión • Instalación de estaciones de cebado • Monitoreo, mantenimiento y dotación de estaciones de cebado	• Paredes externas e internas • Área externa	
Oficinas administrativas	1.1 1.4 2.1 2.2 2.3 2.4 3.1 4.1	• Aplicación stop gel	• Oficinas, escritorios, gavetas • Cocina • Ranuras • Sifones • Sala de espera	
VOR	1.1 2.1 2.2 2.3 2.4 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Tratamiento ahuyentamiento ofidios	• Paredes • Área externa	
Faja de Progreso	1.1 2.1 2.2 2.3 2.4 3.1 4.1	• Aspersión • Aplicación de cebado en gel	• Oficina	
Radar	1.1 2.1 2.2	• Aspersión • Aplicación tratamiento de	• Paredes • Alrededor del área	

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenido	Área Intervenida
	2.3 3.1 3.2 4.1	ahuyentamiento de ofidios		
Soporte Técnico	1.1 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Aplicación de tratamiento ahuyentamiento de ofidios	• Paredes • Alrededor del área	

2. PROCEDIMIENTO UTILIZADO

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	No
1. Desratización	Inspección Inicial Desratización	1.1
	Instalación de Trampas y Estaciones de Cebado	1.2
	Monitoreo, Mantenimiento y Dotación Desratización	1.3
	Tratamiento cebos manuales	1.4
	Sellado de Puntos de Entrada Desratización	1.5
2. Control de Plagas	Inspección y Diagnóstico de Plagas	2.1
	Utilización repelentes e insecticidas no tóxicos	2.2
	Tratamientos Insectos Voladores:	2.3
	Insectos Rastreros: Implementación medidas de control para hormigas, cucarachas y otros insectos rastreros. Aplicación StopGel	2.4
	Monitoreo Continuo	2.6
3. Manejo de Serpiente	Inspección Inicial de Serpiente	3.1
	Tratamiento de ahuyentamiento ofidios	3.2
	Captura Segura: Utilización equipos especializados	3.3
	Reubicación: Transporte y liberación de serpientes capturadas	3.4
	Educación y Concienciación: Información al personal y a los residentes sobre las prácticas seguras	3.5

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	No
4. Control de Mosquitos	Inspección y Mapeo de Áreas Control de Mosquitos y Aguas Estancadas.	4.1
	Tratamiento de Aguas Estancadas	4.2
	Nebulización y Pulverización	4.3
	Termo nebulización	4.4
	Monitoreo y Seguimiento Control de Mosquitos	4.5

2.1 Métodos de aplicación de los plaguicidas:

Métodos de aplicación	
Aspersión	X
Termo nebulización	X
Gel	X
Estaciones de cebado	X
Cebos	X
Espolvoreo	X

3. Equipo Logístico Utilizado

Equipo Logístico Utilizado	
Bomba manual de aspersión	X
Nebulizadores y Termo nebulizadores	X
Estaciones de cebado	X
Equipos de fumigación	X
Ganchos y Pinzas para Serpientes	X

Equipo de Protección Personal (EPP)	
Guantes de nitrilo o látex	X
Mascarillas con filtros para vapores orgánicos	X
Ropa de trabajo impermeable o trajes de protección.	X
Botas de seguridad	X

4. Resultados obtenidos.

Crear barrera química en las áreas, paredes, entorno y contorno para inmunización y saneamiento ambiental.

Aplicación de barrera química ahuyentamiento de ofidios.
Instalación de estaciones de cebado para controlar proliferación de roedores.

5. Recomendación de ajustes necesarios

Mantener informado a nuestro coordinador cualquier presencia de plaga o rastros de plaga avistada en la terminal y sus alrededores.
Identificar rastros de excrementos alrededor de bolsas de basura, cartones, cajas, escombros, huecos, etc…
Sellar o tapar orificios y/o huecos de acceso en las zonas donde se ha evidenciado presencia. Ej.: paredes, muros, pisos, jardín, alcantarillas, etc…
Limpiar y eliminar rastros de alimentos o refugios cajas acumuladas, cartón, bolsas, escombros donde puedan anidar o iniciar madrigueras.
Eliminar capullos de comején.
Evitar la acumulación de bolsas basuras y cajas de cartón en los pasillos traseros de los restaurantes.
Eliminar charcos, llantas, botellas que contengas aguas estancadas.
Mantener limpios y sin acumulación de escombros, basuras los locales vacíos.
Mantener el área de los alrededores con la hierba y/o maleza podada.
Fumigación periódica en restaurantes.
Manejo correcto de sus desechos.
Podar la maleza periódicamente.

PROCONTEC PLUS SAS

PROCONTEC PLUS SAS
CONSULTORÍAS - ASESORÍAS - AUDITORÍAS

INFORME DE ACTIVIDADES

SEPTIEMBRE / OCTUBRE 11-2024

CONTROL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE

1. Sitios de ejecución del contrato, área de aplicación y cantidades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2	OCTUBTRE			
							SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
11	Aeropuerto Hacaritama	Aguachica	Cesar	Casas fiscales y terminal de Aguachica	2	1.700		X		

1.1 Las áreas intervenidas fueron:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2
11	Aeropuerto Hacaritama	Aguachica	Cesar	Casas fiscales y terminal de Aguachica	2	1700

1.2 Sitio de ejecución del aeropuerto:

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenido	Área Intervenida
Torre de control	1.1 2.1 2.4 3.1 3.2 4,1	• Aspersión • Aplicación de tratamiento auyentamiento de ofidios	• Se hizo aplicación de producto con bomba de aspersión manual, en todas sus áreas, paredes internas, escaleras. • Se aplicó producto liquido auyentamiento de ofidios en los alrededores.	
Sala de espera	1.1 2.1 2.2 2.3 3.1 4.1	• Aspersión	• Se aplicó en el árbol	

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenido	Área Intervenida
PTAR	1.1 1.4 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Cebado manual para roedores • Tratamiento ahuyentamiento ofidios	• Paredes externas e internas • Tratamiento roedor externo • Se aplicó producto liquido ahuyentamiento de ofidios en los alrededores	
Terminal	1.1 2.1 2.2 2.3 3.1 4.1	• Aspersión	• Paredes externas e internas • Tratamiento roedor externo	
Casa Fiscal	1.1 1.4 2.1 2.2 2.3 2.4 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Tratamiento cebado manual roedores exterior • Tratamiento auyentamiento ofidios	• Paredes externas • Cocina • Baños • Se aplicó producto liquido auyentamiento de ofidios en los	
Plataforma	1.1 1.4 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Cebado manual para roedores • Aplicación de tratamiento ahuyentamiento de ofidios	• Paredes Alrededor del área • Tratamiento roedor externo • Se aplicó producto liquido de auyentamiento de ofidios en	

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenido	Área Intervenida
			los alrede-dores.	

2. PROCEDIMIENTO UTILIZADO

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	No
1. Desratización	Inspección Inicial Desratización	1.1
	Instalación de Trampas y Estaciones de Cebado	1.2
	Monitoreo, Mantenimiento y Dotación Desratización	1.3
	Tratamiento cebos manuales	1.4
	Sellado de Puntos de Entrada Desratización	1.5
2. Control de Pla-gas	Inspección y Diagnóstico de Plagas	2.1
	Utilización repelentes e insecticidas no tóxicos	2.2
	Tratamientos Insectos Voladores:	2.3
	Insectos Rastreros: Implementación medidas de control para hormigas, cucarachas y otros insectos rastreros. Aplicación Stop Gel	2.4
	Monitoreo Continuo	2.6
3. Manejo de Ser-piente	Inspección Inicial de Serpiente	3.1
	Tratamiento de auyentamiento ofidios	3.2
	Captura Segura: Utilización equipos especializados	3.3
	Reubicación: Transporte y liberación de serpientes capturadas	3.4
	Educación y Concienciación: Información al personal y a los residentes sobre las prácticas seguras	3.5
4. Control de Mos-quitos	Inspección y Mapeo de Áreas Control de Mosquitos y Aguas Estancadas.	4.1
	Tratamiento de Aguas Estancadas	4.2
	Nebulización y Pulverización	4.3
	Termo nebulización	4.4
	Monitoreo y Seguimiento Control de Mosquitos	4.5

2.1 Métodos de aplicación de los plaguicidas:

Métodos de aplicación	
Aspersión	X
Gel	X
Estaciones de cebado	X
Cebos	X
Espolvoreo	X

3. Equipo Logístico Utilizado

Equipo Logístico Utilizado	
Bomba manual de aspersión	X
Pulverizadores manuales y motorizados	
Nebulizadores y Termo nebulizadores	X
Trampas para insectos voladores y rastreros	
Trampas para Roedores	
Estaciones de cebado	X
Laminas para Lámparas atrapa Moscas	
Equipos de fumigación	X
Ganchos y Pinzas para Serpientes	X
Contenedores de Seguridad para Serpientes	

Equipo de Protección Personal (EPP)	
Guantes de nitrilo o látex	X
Mascarillas con filtros para vapores orgánicos	X
Gafas de protección	
Ropa de trabajo impermeable o trajes de protección.	X
Botas de seguridad	X

4. Resultados obtenidos.

Crear barrera química en las áreas, paredes, entorno y contorno para inmunización y saneamiento ambiental.
Aplicación de barrera química auyentamiento de ofidios.
Instalación de estaciones de cebado para controlar proliferación de roedores.
Control de cebado manual para roedores.

5. Recomendación de ajustes necesarios

Mantener informado a nuestro coordinador cualquier presencia de plaga o rastros de plaga avistada en la terminal y sus alrededores.
Identificar rastros de excrementos alrededor de bolsas de basura, cartones, cajas, escombros, huecos, etc…
Sellar o tapar orificios y/o huecos de acceso en las zonas donde se ha evidenciado presencia. Ej.: paredes, muros, pisos, jardín, alcantarillas, etc…

Limpiar y eliminar rastros de alimentos o refugios cajas acumuladas, cartón, bolsas, escombros donde puedan anidar o iniciar madrigueras.
Eliminar capullos de comején.
Eliminar charcos, llantas, botellas que contengas aguas estancadas.
Mantener limpios y sin acumulación de escombros, basuras los locales vacíos.
Mantener el área de los alrededores con la hierba y/o maleza podada.
Manejo correcto de sus desechos.
Podar la maleza periódicamente.

PROCONTEC PLUIS SAS

PROCONTEC PLUS SAS
CONSULTORÍAS - ASESORÍAS - AUDITORÍAS

INFORME DE ACTIVIDADES

SEPTIEMBRE / OCTUBRE 11-2024

CONTROL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE

PROCONTEC PLUS SAS
CONSULTORÍAS - ASESORÍAS - AUDITORÍAS

1. Sitios de ejecución del contrato, área de aplicación y cantidades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2	OCTUBRE			
							SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
4	Aeropuerto Las Flores	El Banco	Magdalena	VOR, subestación, y/o terminal de El Banco	3	1.200		X		

1.1 Las áreas intervenidas fueron:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2
4	Aeropuerto Las Flores	El Banco	Magdalena	VOR, subestación, y/o terminal de El Banco	3	1200

1.2 Sitio de ejecución del aeropuerto:

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenido	Área Intervenida
Torre de control	1.1 2.1 2.4 3.1 3.2 4,1	• Aspersión • Aplicación de tratamiento auyentamiento de ofidios	• Se hizo aplicación de producto con bomba de aspersión manual, en todas sus áreas, paredes internas, escaleras. • Se aplicó producto en polvo de auyentamiento de ofidios en los alrededores.	
Subestaciones eléctricas	1.1 1.4 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Aplicación de tratamiento auyentamiento de ofidios • Tratamiento cebado manual roedores	• Paredes externas e internas • Se aplicó producto en polvo de auyentamiento de ofidios en los alrededores	

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenido	Área Intervenida
Cuartos de Plantas	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 2.3 2.4 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Instalación de estación de cebado • Monitoreo, mantenimiento y dotación de estación de cebado • Aplicación de tratamiento auyentamiento de ofidios.	• Paredes externas e internas • Tratamiento de roedores externo • Se aplicó producto en polvo de auyentamiento de ofidios en los alrededores	
VOR	1.1 1.4 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Aplicación de tratamiento auyentamiento de ofidios. • Cebado manual roedores	• Paredes externa base • Tratamiento para roedores externo • Se aplicó producto en polvo de auyentamiento de ofidios en los alrededores	
Oficinas administrativas	1.1 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Tratamiento auyentamiento ofidios	• Oficinas paredes • Baños • Tratamiento de roedores externo • Se aplicó producto en polvo de auyentamiento de ofidios en los alrededores	
Terminal	1.1 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Tratamiento auyentamiento ofidios	• Paredes externas e internas • Tratamiento roedor externo • Se aplicó producto en polvo de auyentamiento de ofidios en los alrededores.	

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenido	Área Intervenida
Casa Fiscal	1.1 1.4 2.1 2.2 2.3 2.4 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Tratamiento cebado manual roedores exterior • Tratamiento auyentamiento ofidios	• Paredes externas • Cocina • Baños • Se aplicó producto en polvo de auyentamiento de ofidios en los	
Plataforma	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Instalación de estación de cebado • Monitoreo, mantenimiento y dotación de estación de cebado • Aplicación de tratamiento auyentamiento de ofidios	• Paredes Alrededor del área • Tratamiento roedor externo • Se aplicó producto en polvo de auyentamiento de ofidios en los alrededores.	

2. PROCEDIMIENTO UTILIZADO

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	No
1. Desratización	Inspección Inicial Desratización	1.1
	Instalación de Trampas y Estaciones de Cebado	1.2
	Monitoreo, Mantenimiento y Dotación Desratización	1.3
	Tratamiento cebos manuales	1.4
	Sellado de Puntos de Entrada Desratización	1.5
2. Control de Plagas	Inspección y Diagnóstico de Plagas	2.1
	Utilización repelentes e insecticidas no tóxicos	2.2
	Tratamientos Insectos Voladores:	2.3
	Insectos Rastreros: Implementación medidas de control para hormigas, cucarachas y otros insectos rastreros. Aplicación Stop Gel	2.4
	Monitoreo Continuo	2.6
3. Manejo de Serpiente	Inspección Inicial de Serpiente	3.1
	Tratamiento de auyentamiento ofidios	3.2

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	No
	Captura Segura: Utilización equipos especializados	3.3
	Reubicación: Transporte y liberación de serpientes capturadas	3.4
	Educación y Concienciación: Información al personal y a los residentes sobre las prácticas seguras	3.5
4. Control de Mosquitos	Inspección y Mapeo de Áreas Control de Mosquitos y Aguas Estancadas.	4.1
	Tratamiento de Aguas Estancadas	4.2
	Nebulización y Pulverización	4.3
	Termo nebulización	4.4
	Monitoreo y Seguimiento Control de Mosquitos	4.5

2.1 Métodos de aplicación de los plaguicidas:

Métodos de aplicación	
Aspersión	X
Gel	X
Estaciones de cebado	X
Cebos	X
Espolvoreo	X

3. Equipo Logístico Utilizado

Equipo Logístico Utilizado	
Bomba manual de aspersión	X
Nebulizadores y Termo nebulizadores	X
Estaciones de cebado	X
Equipos de fumigación	X
Ganchos y Pinzas para Serpientes	X

Equipo de Protección Personal (EPP)	
Guantes de nitrilo o látex	X
Mascarillas con filtros para vapores orgánicos	X
Gafas de protección	
Ropa de trabajo impermeable o trajes de protección.	X
Botas de seguridad	X

4. Resultados obtenidos.

Crear barrera química en las áreas, paredes, entorno y contorno para inmunización y saneamiento ambiental.

Aplicación de barrera química auyentamiento de ofidios.
Instalación de estaciones de cebado para controlar proliferación de roedores.
Control de cebado manual para roedores.

5. Recomendación de ajustes necesarios

Mantener informado a nuestro coordinador cualquier presencia de plaga o rastros de plaga avistada en la terminal y sus alrededores.
Identificar rastros de excrementos alrededor de bolsas de basura, cartones, cajas, escombros, huecos, etc…
Sellar o tapar orificios y/o huecos de acceso en las zonas donde se ha evidenciado presencia. Ej.: paredes, muros, pisos, jardín, alcantarillas, etc…
Limpiar y eliminar rastros de alimentos o refugios cajas acumuladas, cartón, bolsas, escombros donde puedan anidar o iniciar madrigueras.
Eliminar capullos de comején.
Eliminar charcos, llantas, botellas que contengas aguas estancadas.
Mantener limpios y sin acumulación de escombros, basuras los locales vacíos.
Mantener el área de los alrededores con la hierba y/o maleza podada.
Manejo correcto de sus desechos.
Podar la maleza periódicamente.

PROCONTEC PLUS SAS
CONSULTORÍAS - ASESORÍAS - AUDITORÍAS

INFORME DE ACTIVIDADES

OCTUBRE 11-2024

CONTROL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE

Dirección: Calle 95 No 15 33 - Of: 504 Contacto: 3053072417
procontecsas@outlook.com
Bogotá - Colombia

1. Sitios de ejecución del contrato, área de aplicación y cantidades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2	OCTUBRE			
							SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
7	Aeropuerto Las Mercedes	Plato	Magdalena	Terminal de Plato	2	1.200		X		

1.1 Las áreas intervenidas fueron:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2
7	Aeropuerto Las Mercedes	Plato	Magdalena	Terminal de Plato	2	1200

1.2 Sitio de ejecución del aeropuerto:

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenido	Área Intervenida
Torre de control	1.1 2.1 3.1 3.2 4,1	• Aspersión • Aplicación de tratamiento ahuyentamiento de ofidios	• Se hizo aplicación de producto con bomba de aspersión manual, en todas sus áreas, paredes internas, escaleras. • Se aplicó producto en polvo de ahuyentamiento de ofidios en los alrededores.	
Terminal	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 2.3	• Aspersión • Instalación de estación de cebado • Monitoreo, mantenimiento	• Paredes externas e internas • Tratamiento roedor externo	

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenido	Área Intervenida
	3.1 3.2 4.1	y dotación de estación de cebado. • Tratamiento ahuyentamiento ofidios	• Se aplicó producto en polvo de ahuyentamiento de ofidios en los alrededores.	
Casa Fiscal	1.1 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Tratamiento ahuyentamiento ofidios	• Paredes externas • Cocina • Baños • Oficina • Bodega de enseres • Se aplicó producto en polvo de ahuyentamiento de ofidios en los	
Plataforma	1.1 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Aplicación de tratamiento ahuyentamiento de ofidios	• Paredes • Se aplicó producto en polvo de ahuyentamiento de ofidios en los alrededores.	

2. PROCEDIMIENTO UTILIZADO

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	No
1. Desratización	Inspección Inicial Desratización	1.1
	Instalación de Trampas y Estaciones de Cebado	1.2
	Monitoreo, Mantenimiento y Dotación Desratización	1.3
	Tratamiento cebos manuales	1.4
	Sellado de Puntos de Entrada Desratización	1.5
2. Control de Plagas	Inspección y Diagnóstico de Plagas	2.1
	Utilización repelentes e insecticidas no tóxicos	2.2
	Tratamientos Insectos Voladores:	2.3

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	No
	Insectos Rastreros: Implementación medidas de control para hormigas, cucarachas y otros insectos rastreros. Aplicación Stop Gel	2.4
	Monitoreo Continuo	2.6
3. Manejo de Serpiente	Inspección Inicial de Serpiente	3.1
	Tratamiento de ahuyentamiento ofidios	3.2
	Captura Segura: Utilización equipos especializados	3.3
	Reubicación: Transporte y liberación de serpientes capturadas	3.4
	Educación y Concienciación: Información al personal y a los residentes sobre las prácticas seguras	3.5
4. Control de Mosquitos	Inspección y Mapeo de Áreas Control de Mosquitos y Aguas Estancadas.	4.1
	Tratamiento de Aguas Estancadas	4.2
	Nebulización y Pulverización	4.3
	Termo nebulización	4.4
	Monitoreo y Seguimiento Control de Mosquitos	4.5

2.1 Métodos de aplicación de los plaguicidas:

Métodos de aplicación	
Aspersión	X
Gel	X
Estaciones de cebado	X
Cebos	X
Espolvoreo	X

3. Equipo Logístico Utilizado

Equipo Logístico Utilizado	
Bomba manual de aspersión	X
Nebulizadores y Termo nebulizadores	X
Estaciones de cebado	X
Equipos de fumigación	X
Ganchos y Pinzas para Serpientes	X

Equipo de Protección Personal (EPP)	
Guantes de nitrilo o látex	X
Mascarillas con filtros para vapores orgánicos	X
Ropa de trabajo impermeable o trajes de protección.	X
Botas de seguridad	X

4. Resultados obtenidos.

Crear barrera química en las áreas, paredes, entorno y contorno para inmunización y saneamiento ambiental.
Aplicación de barrera química ahuyentamiento de ofidios.
Instalación de estaciones de cebado para controlar proliferación de roedores.
Control de cebado manual para roedores.

5. Recomendación de ajustes necesarios

Mantener informado a nuestro coordinador cualquier presencia de plaga o rastros de plaga avistada en la terminal y sus alrededores.
Identificar rastros de excrementos alrededor de bolsas de basura, cartones, cajas, escombros, huecos, etc…
Sellar o tapar orificios y/o huecos de acceso en las zonas donde se ha evidenciado presencia. Ej.: paredes, muros, pisos, jardín, alcantarillas, etc…
Limpiar y eliminar rastros de alimentos o refugios cajas acumuladas, cartón, bolsas, escombros donde puedan anidar o iniciar madrigueras.
Eliminar capullos de comején.
Evitar la acumulación de bolsas basuras y cajas de cartón en los pasillos traseros de los restaurantes.
Eliminar charcos, llantas, botellas que contengas aguas estancadas.
Mantener limpios y sin acumulación de escombros, basuras los locales vacíos.
Mantener el área de los alrededores con la hierba y/o maleza podada.
Manejo correcto de sus desechos.
Podar la maleza periódicamente.

PROCONTEC PLUIS SAS

INFORME DE ACTIVIDADES

SEPTIEMBRE / OCTUBRE 11-2024

CONTROL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE

Dirección: Calle 95 No 15 33 - Of: 504 Contacto: 3053072417
procontecsas@outlook.com
Bogotá - Colombia

1. **Sitios de ejecución del contrato, área de aplicación y cantidades:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2	OCTUBRE			
							SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
6	Aeropuerto San Bernardo	Mompox	Bolívar	Subestaciones, cuarto eléctrico, cuartel SEI y/o terminal de Mompox	1 de 3	434		X		

1.1 Las áreas intervenidas fueron:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2
6	Aeropuerto San Bernardo	Mompox	Bolívar	Subestaciones, cuarto eléctrico, cuartel SEI y/o terminal de Mompox	3	434

1.2 Sitio de ejecución del aeropuerto:

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenido
Torre de control	1.1 2.1 2.4 3.1 3.2 4,1	• Aplicación de cebado Stop Gel • Aplicación de tratamiento ahuyentamiento de ofidios	• Se hizo aplicación de producto con bomba de aspersión manual, en todas sus áreas, paredes internas, escaleras. • Se aplicó producto en polvo de ahuyentamiento de ofidios en los alrededores.
Subestaciones eléctricas	1.1 1.4 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Aplicación de tratamiento ahuyentamiento de ofidios • Tratamiento cebado manual roedores	• Paredes externas e internas • Se aplicó producto en polvo de ahuyentamiento de ofidios en los alrededores
Cuartos de Plantas	1.1 2.1 2.2	• Aspersión • Aplicación de tratamiento	• Paredes externas e internas

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenido
	2.3 2.4 3.1 3.2 4.1	ahuyentamiento de ofidios.	• Tratamiento de roedores externo • Se aplicó producto en polvo de ahuyentamiento de ofidios en los alrededores
SEI	1.1 1.2 1.3 1.4 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Instalación de estaciones de cebado • Monitoreo, mantenimiento y dotación de estación de cebado • Aplicación de tratamiento ahuyentamiento de ofidios. • Cebado manual roedores	• Paredes externa e internas • Cocina • Parqueadero • Baños • Tratamiento para roedores externo • Se aplicó producto en polvo de ahuyentamiento de ofidios en los alrededores
Oficinas administrativas	1.1 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Tratamiento ahuyentamiento ofidios	• Oficinas paredes • Baños • Tratamiento de roedores externo • Se aplicó producto en polvo de ahuyentamiento de ofidios en los alrededores
Terminal	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 2.3 2.4 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Instalación de estación de cebado • Monitoreo, mantenimiento y dotación de estación de cebado • Tratamiento ahuyentamiento ofidios	• Paredes externas e internas • Tratamiento roedor externo • Se aplicó producto en polvo de ahuyentamiento de ofidios en los alrededores.

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenido
Casa Fiscal	1.1 1.4 2.1 2.2 2.3 2.4 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Tratamiento cebado manual roedores exterior • Tratamiento ahuyentamiento ofidios	• Paredes externas • Cocina • Baños • Se aplicó producto en polvo de ahuyentamiento de ofidios en los
Plataforma	1.1 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Aplicación de tratamiento ahuyentamiento de ofidios	• Paredes • Alrededor del área

2. PROCEDIMIENTO UTILIZADO

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	No
1. Desratización	Inspección Inicial Desratización	1.1
	Instalación de Trampas y Estaciones de Cebado	1.2
	Monitoreo, Mantenimiento y Dotación Desratización	1.3
	Tratamiento cebos manuales	1.4
	Sellado de Puntos de Entrada Desratización	1.5
2. Control de Plagas	Inspección y Diagnóstico de Plagas	2.1
	Utilización repelentes e insecticidas no tóxicos	2.2
	Tratamientos Insectos Voladores:	2.3
	Insectos Rastreros: Implementación medidas de control para hormigas, cucarachas y otros insectos rastreros. Aplicación Stop Gel	2.4
	Monitoreo Continuo	2.6
3. Manejo de Serpiente	Inspección Inicial de Serpiente	3.1
	Tratamiento de ahuyentamiento ofidios	3.2
	Captura Segura: Utilización equipos especializados	3.3
	Reubicación: Transporte y liberación de serpientes capturadas	3.4
	Educación y Concienciación: Información al personal y a los residentes sobre las prácticas seguras	3.5

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	No
4. Control de Mosquitos	Inspección y Mapeo de Áreas Control de Mosquitos y Aguas Estancadas.	4.1
	Tratamiento de Aguas Estancadas	4.2
	Nebulización y Pulverización	4.3
	Termo nebulización	4.4
	Monitoreo y Seguimiento Control de Mosquitos	4.5

2.1 Métodos de aplicación de los plaguicidas:

Métodos de aplicación	
Aspersión	X
Gel	X
Estaciones de cebado	X
Cebos	X
Espolvoreo	X

3. Equipo Logístico Utilizado

Equipo Logístico Utilizado	
Bomba manual de aspersión	X
Nebulizadores y Termo nebulizadores	X
Estaciones de cebado	X
Equipos de fumigación	X
Ganchos y Pinzas para Serpientes	X

Equipo de Protección Personal (EPP)	
Guantes de nitrilo o látex	X
Mascarillas con filtros para vapores orgánicos	X
Ropa de trabajo impermeable o trajes de protección.	X
Botas de seguridad	X

4. Resultados obtenidos.

Crear barrera química en las áreas, paredes, entorno y contorno para inmunización y saneamiento ambiental.
Aplicación de barrera química ahuyentamiento de ofidios.
Instalación de estaciones de cebado para controlar proliferación de roedores.
Control de cebado manual para roedores.

5. Recomendación de ajustes necesarios

Mantener informado a nuestro coordinador cualquier presencia de plaga o rastros de plaga avistada en la terminal y sus alrededores.
Identificar rastros de excrementos alrededor de bolsas de basura, cartones, cajas, escombros, huecos, etc…
Sellar o tapar orificios y/o huecos de acceso en las zonas donde se ha evidenciado presencia. Ej.: paredes, muros, pisos, jardín, alcantarillas, etc…
Limpiar y eliminar rastros de alimentos o refugios cajas acumuladas, cartón, bolsas, escombros donde puedan anidar o iniciar madrigueras.
Eliminar capullos de comején.
Evitar acumulación de bolsas basuras y cajas de cartón en pasillos traseros de restaurantes.
Eliminar charcos, llantas, botellas que contengas aguas estancadas.
Mantener limpios y sin acumulación de escombros, basuras los locales vacíos.
Mantener el área de los alrededores con la hierba y/o maleza podada.
Manejo correcto de sus desechos.
Podar la maleza periódicamente.

PROCONTEC PLUIS SAS

PROCONTEC PLUS SAS
CONSULTORÍAS - ASESORÍAS - AUDITORÍAS

INFORME DE ACTIVIDADES

SEPTIEMBRE / OCTUBRE 11-2024

CONTROL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE

Dirección: Calle 95 No 15 33 - Of: 504 Contacto: 3053072417
procontecsas@outlook.com
Bogotá - Colombia

1. **Sitios de ejecución del contrato, área de aplicación y cantidades:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2	OCTUBRE			
							SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
5	Aeropuerto Baracoa	Magangué	Bolívar	VOR, subestaciones, casas fiscales y/o terminal de Magangué	3	1.900		X		

1.1 Las áreas intervenidas fueron:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2
5	Aeropuerto Baracoa	Magangué	Bolívar	VOR, subestaciones, casas fiscales y/o terminal de Magangué	1 de 3	1900

1.2 Sitio de ejecución del aeropuerto:

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenido
Torre de control	1.1 2.1 2.3 2.4 2.5 3.1 3.2 4,1	• Aspersión • Aplicación de tratamiento ahuyentamiento de ofidios • Producto ahuyentamiento de aves.	• Se hizo aplicación de producto con bomba de aspersión manual, en todas sus áreas, paredes internas, escaleras (no está habilitada) • Se aplicó producto en polvo de ahuyentamiento de ofidios en los alrededores.
Oficinas administrativas	1.1 2.1 2.2 2.3 2.4 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Instalación de estaciones de cebado • Monitoreo, mantenimiento y dotación de	• Oficinas paredes externas e internas • Baños • Tratamiento de roedores externo • Se aplicó producto en polvo de ahuyentamiento

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenido
		estaciones de cebado. • Tratamiento ahuyentamiento ofidios	de ofidios en los alrededores
Terminal	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 2.3 2.4 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Instalación de estación de cebado • Monitoreo, mantenimiento y dotación de estación de cebado • Tratamiento ahuyentamiento ofidios	• Paredes externas e internas • Tratamiento roedor externo • Se aplicó producto en polvo de ahuyentamiento de ofidios en los alrededores.
Plataforma	1.1 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Aplicación de tratamiento ahuyentamiento de ofidios	• Paredes • Alrededor del área
VOR	1.1 2.1 2.2 2.3 2.4 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Tratamiento ahuyentamiento ofidios	• Paredes base • Área externa
Casa Fiscal	1.1 1.4 2.1 2.2 2.3 2.4 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Aplicación de cebado en gel • Tratamiento cebado manual roedores	• Paredes externas • Cocina • Baños • Se aplicó producto en polvo de ahuyentamiento de ofidios en los

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenido
		• Tratamiento ahuyentamiento ofidios	
Antena Meteorológica	1.1 1.4 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 4.1	• Tratamiento cebado manual roedores • Aplicación tratamiento de ahuyentamiento de ofidios	• Alrededor del área
Garitas de Seguridad	1.1 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Aplicación de tratamiento ahuyentamiento de ofidios	• Paredes • Alrededor del área

2. PROCEDIMIENTO UTILIZADO

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	No
1. Desratización	Inspección Inicial Desratización	1.1
	Instalación de Trampas y Estaciones de Cebado	1.2
	Monitoreo, Mantenimiento y Dotación Desratización	1.3
	Tratamiento cebos manuales	1.4
	Sellado de Puntos de Entrada Desratización	1.5
2. Control de Plagas	Inspección y Diagnóstico de Plagas	2.1
	Utilización repelentes e insecticidas no tóxicos	2.2
	Tratamientos Insectos Voladores:	2.3
	Insectos Rastreros: Implementación medidas de control para hormigas, cucarachas y otros insectos rastreros. Aplicación StopGel	2.4
	Monitoreo Continuo	2.6
3. Manejo de Serpiente	Inspección Inicial de Serpiente	3.1
	Tratamiento de ahuyentamiento ofidios	3.2

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	No
	Captura Segura: Utilización equipos especializados	3.3
	Reubicación: Transporte y liberación de serpientes capturadas	3.4
	Educación y Concienciación: Información al personal y a los residentes sobre las prácticas seguras	3.5
4. Control de Mosquitos	Inspección y Mapeo de Áreas Control de Mosquitos y Aguas Estancadas.	4.1
	Tratamiento de Aguas Estancadas	4.2
	Nebulización y Pulverización	4.3
	Termo nebulización	4.4
	Monitoreo y Seguimiento Control de Mosquitos	4.5

2.1 Métodos de aplicación de los plaguicidas:

Métodos de aplicación	
Aspersión	X
Gel	X
Estaciones de cebado	X
Cebos	X
Espolvoreo	X

3. Equipo Logístico Utilizado

Equipo Logístico Utilizado	
Bomba manual de aspersión	X
Pulverizadores manuales y motorizados	
Nebulizadores y Termo nebulizadores	X
Trampas para insectos voladores y rastreros	
Trampas para Roedores	
Estaciones de cebado	X
Laminas para Lámparas atrapa Moscas	
Equipos de fumigación	X
Ganchos y Pinzas para Serpientes	X
Contenedores de Seguridad para Serpientes	

Equipo de Protección Personal (EPP)	
Guantes de nitrilo o látex	X
Mascarillas con filtros para vapores orgánicos	X

Gafas de protección	
Ropa de trabajo impermeable o trajes de protección.	X
Botas de seguridad	X

4. Resultados obtenidos.

Crear barrera química en las áreas, paredes, entorno y contorno para inmunización y saneamiento ambiental.
Aplicación de barrera química ahuyentamiento de ofidios.
Instalación de estaciones de cebado para controlar proliferación de roedores.
Control de cebado manual para roedores.

5. Recomendación de ajustes necesarios

Mantener informado a nuestro coordinador cualquier presencia de plaga o rastros de plaga avistada en la terminal y sus alrededores.
Identificar rastros de excrementos alrededor de bolsas de basura, cartones, cajas, escombros, huecos, etc…
Sellar o tapar orificios y/o huecos de acceso en las zonas donde se ha evidenciado presencia. Ej.: paredes, muros, pisos, jardín, alcantarillas, etc…
Limpiar y eliminar rastros de alimentos o refugios cajas acumuladas, cartón, bolsas, escombros donde puedan anidar o iniciar madrigueras.
Eliminar capullos de comején.
Evitar la acumulación de bolsas basuras y cajas de cartón en los pasillos traseros de los restaurantes.
Eliminar charcos, llantas, botellas que contengas aguas estancadas.
Mantener limpios y sin acumulación de escombros, basuras los locales vacíos.
Mantener el área de los alrededores con la hierba y/o maleza podada.
Fumigación periódica en restaurantes.
Manejo correcto de sus desechos.
Podar la maleza periódicamente.

PROCONTEC PLUIS SAS

PROCONTEC PLUS SAS
CONSULTORÍAS - ASESORÍAS - AUDITORÍAS

INFORME DE ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE / 2024

CONTROL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE.

Dirección: Calle 95 No 15 33 - Of: 504 Contacto: 3053072417
procontecsas@outlook.com
Bogotá - Colombia

1. Sitios de ejecución del contrato, área de aplicación y cantidades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2	OCTUBRE			
							SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
10	Aeropuerto Golfo de Morrosquillo	Santiago de Tolú	Sucre	Cuarto de plantas, subestaciones, SEI y terminal de Tolú	1 de 3	1200				X

1.1 Las áreas intervenidas fueron:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	DPTO	SITIO EJECUCIÓN	JORNADAS CANT	Área Estimada M2
10	Aeropuerto Golfo de Morrosquillo	Santiago de Tolú	Sucre	Cuarto de plantas, subestaciones, SEI y terminal de Tolú	1 de 3	1200

1.2 Sitio de ejecución del aeropuerto:

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenido
Cuarto de Plantas	1.1 2.1 2.3 2.4 2.5 3.1 4,1	• Aspersión • Aplicación tratamiento ahuyentamiento de ofidios	• Paredes externas e internas • En los alrededores
Subestaciones eléctricas	1.1 1.4 2.1 2.2 2.3 2.4 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Aplicación tratamiento ahuyentamiento de ofidios	• Paredes externas e internas • En los alrededores de la estación
Oficinas administrativas	1.1 1.4 2.1 2.2 2.3	• Aplicación stop gel	• Oficinas, escritorios, gavetas • Cocina • Ranuras • Sifones

Sitio De Ejecución	Actividad Realizada	Métodos de aplicación plaguicidas:	Lugar Intervenido
	2.4 2.5 3.1 4.1		
SEI		• Aspersión • Aplicación de cebado en gel	• Habitación • Cocina • Gimnasio • Parqueadero • Oficina • alrededores
Terminal	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Tratamiento de cebo manuales • Instalación de estaciones de cebado • Monitoreo, mantenimiento y dotación de las estaciones • Aplicación de StopGel • Aplicación Tratamiento ahuyentamiento ofidios	• Paredes internas • Oficinas • Baños • Sala de espera • Área de maletas • Shute de basuras • Área externa de la terminal
Plataforma	1.1 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 4.1	• Aspersión • Aplicación de tratamiento ahuyentamiento de ofidios	• Paredes • Alrededor del área

2. PROCEDIMIENTO UTILIZADO

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	No
1. Desratización	Inspección Inicial Desratización	1.1
	Instalación de Trampas y Estaciones de Cebado	1.2
	Monitoreo, Mantenimiento y Dotación Desratización	1.3
	Tratamiento cebos manuales	1.4
	Sellado de Puntos de Entrada Desratización	1.5
2. Control de Plagas	Inspección y Diagnóstico de Plagas	2.1

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	No
	Utilización repelentes e insecticidas no tóxicos	2.2
	Tratamientos Insectos Voladores:	2.3
	Insectos Rastreros: Implementación medidas de control para hormigas, cucarachas y otros insectos rastreros.	2.4
	Aplicación Stop Gel	2.5
	Monitoreo Continuo	2.6
3. Manejo de Serpiente	Inspección Inicial de Serpiente	3.1
	Tratamiento de ahuyentamiento ofidios	3.2
	Captura Segura: Utilización equipos especializados	3.3
	Reubicación: Transporte y liberación de serpientes capturadas	3.4
	Educación y Concienciación: Información al personal y a los residentes sobre las prácticas seguras	3.5
4. Control de Mosquitos	Inspección y Mapeo de Áreas Control de Mosquitos y Aguas Estancadas.	4.1
	Tratamiento de Aguas Estancadas	4.2
	Nebulización y Pulverización	4.3
	Termo nebulización	4.4
	Monitoreo y Seguimiento Control de Mosquitos	4.5

2.1 Métodos de aplicación de los plaguicidas:

Métodos de aplicación	
Aspersión	X
Gel	X
Estaciones de cebado	X
Cebos	X
Espolvoreo	X

3. Equipo Logístico Utilizado

Equipo Logístico Utilizado	
Bomba manual de aspersión	X
Estaciones de cebado	X
Equipos de fumigación	X
Ganchos y Pinzas para Serpientes	X

Equipo de Protección Personal (EPP)	
Guantes de nitrilo o látex	X
Mascarillas con filtros para vapores orgánicos	X
Gafas de protección	X
Ropa de trabajo impermeable o trajes de protección.	X
Botas de seguridad	X

4. Resultados obtenidos.

Crear barrera química en las áreas, paredes, entorno y contorno para inmunización y saneamiento ambiental.
Eliminación de panal área externa oficinas CAC.
Aplicación de barrera química ahuyentamiento de ofidios.
Instalación de estaciones de cebado para controlar proliferación de roedores.
Control de aguas estancadas.

5. Recomendación de ajustes necesarios

Mantener informado a nuestro coordinador cualquier presencia de plaga o rastros de plaga avistada en la terminal y sus alrededores.
Identificar rastros de excrementos alrededor de bolsas de basura, cartones, cajas, escombros, huecos, etc…
Sellar o tapar orificios y/o huecos de acceso en las zonas donde se ha evidenciado presencia. Ej.: paredes, muros, pisos, jardín, alcantarillas, etc…
Limpiar y eliminar rastros de alimentos o refugios cajas acumuladas, cartón, bolsas, escombros donde puedan anidar o iniciar madrigueras.
Eliminar capullos de comején.
Evitar la acumulación de bolsas basuras y cajas de cartón en los pasillos traseros de los restaurantes.
Eliminar charcos, llantas, botellas que contengas aguas estancadas.
Mantener limpios y sin acumulación de escombros, basuras los locales vacíos.
Mantener el área de los alrededores con la hierba y/o maleza podada.
Fumigación periódica en restaurantes.
Manejo correcto de sus desechos.
Podar la maleza periódicamente.

PROCONTEC PLUS S.A.S.
ACTA DE VISITA

Acta: No 1 -2024	**Ciudad y Fecha:** Pdo Nuevo-Sep 23/24	Hora de Inicio: 5:00 pm Hora de Salida 7:00 pm
Lugar: Estacion Pdo Nuevo.		

ASISTENTES:

NOMBRES	CARGO
Roberto Pereiz Romero	Coordinador de operaciones
Fabricio Narvaez Nuño	Operador

OBJETO DE LA VISITA

Inicio pregua control de plagas.

DESARROLLO

Se inicio fumigacion en la estacion de Pdo Nuevo se fumigo casa fiscal externa y interna, se instalo ron estaciones de cebado (control de roedores). fumigacion en base de rodenticida paredes externas y patio. fumigacion en cuarto de equipos interna paredes y paredes externas. se instalo estaciones de cebado. se manejo tratamiento de aguas estancadas con pastilla efervescente larvicida en charcos. tratamiento de desratizacion con cebos raticidas en el techo de la casa
Productos utilizados: Cipermetrina (Hawker), deltametrina (K-othrine), Brodifacoum (Klerat). Diflubenzuron (Dimelin).

PROCONTEC PLUS S.A.S.
ACTA DE VISITA

Acta: No 1 -2024	**Ciudad y Fecha:** Pdo Nuevo - Sep 27/24	Hora de Inicio: 5:00 pm Hora de Salida 7:00 pm
Lugar: Estación Pdo Nuevo.		

COMPROMISOS DERIVADOS

A continuación, se relacionan:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Fumigación con fosfuro	Roberto Perez	Sep 27/24
fumigación cuarto de equipos	✓	✓
fumigación VOR.	✓	✓
Cuarto	Fabian Noriega	✓
	✓	✓

Firma de los que intervienen.

NOMBRE EDGARDO R. C
CARGO TECNICO AERONAV
ENTIDAD AEROCIVIL

NOMBRE Roberto Carlos Pajaro
CARGO Coordinador de Operaciones
ENTIDAD

PROCONTEC PLUS S.A.S.
ACTA DE VISITA

Acta: No 02-2024	**Ciudad y Fecha:** Providencia - Sept 18-24	Hora de Inicio: 7pm Hora de Salida 7 y 30 pm
Lugar: Aeropuerto El Embrujo		

ASISTENTES:

NOMBRES	CARGO
Luis Macias	Operario

OBJETO DE LA VISITA

Inicio tratamiento Control de plagas

DESARROLLO

Se fumigaron todas las áreas internas y externas de la Terminal aerea:

- Equipo obligado: aspersor manual.
- Producto obligado: cipermetrina
- Horario: concertado, despues del cierre de operaciones.
- Áreas fumigadas: Subestaciones, SEI, Terminal Torre control, Sanidad, areas comunes
- Desratizaciones en todas las áreas con Bodoquera

PROCONTEC PLUS S.A.S.
ACTA DE VISITA

Acta: No02-2024	**Ciudad y Fecha:** Providencia Sept 18/24	Hora de Inicio: 7pm Hora de Salida 7:30 pm
Lugar: Aeropuerto El ENCANTO		

COMPROMISOS DERIVADOS

A continuación, se relacionan:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Sanidad		Sept 18/24
Aeros Internos y Externos		Sept 18/24
Torre de Control		Sept 18/24
Subestaciones		Sept 18/24
SEI		Sept 18/24

Firma de los que intervienen.

NOMBRE Thomas Ruglewsky
CARGO Auxiliar T.
ENTIDAD Aerocivil

NOMBRE Nilda Gonzalez
CARGO Coord de Operacion
ENTIDAD Represent y serv JM SAS

PROCONTEC PLUS S.A.S.
ACTA DE VISITA

Acta: No01-2024	**Ciudad y Fecha:** SAI - Sept 11/2024	Hora de Inicio: 12 M Hora de Salida 2:30 PM
Lugar: Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla		

ASISTENTES:

NOMBRES	CARGO
Nila González Vidal.	Coordinadora de Operaciones
Luis Livingston	Operario

OBJETO DE LA VISITA

Inicio Tratamiento control de plagas

DESARROLLO

Se fumigaron todas las áreas del Terminal sello tanto internas como externas.:

- Equipos utilizados: Motomochila a motor y aspersor manual
- Productos utilizados: Cipermetrina en áreas externas, Gel y Fendona en área internas.
- Horario: Concertado en horario de cierre de operaciones.
- Áreas fumigadas: Sanidad, Bomberos, terminal, VOR Cabañas, Torre de control, Subestación
- Se desratizan todas las áreas con Brodifacoumar

PROCONTEC PLUS S.A.S.
ACTA DE VISITA

Acta: No04/2024	**Ciudad y Fecha:** SAI - Sept - 11 - 24	Hora de Inicio: 12 M Hora de Salida 2 y 30 AM
Lugar: Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla		

COMPROMISOS DERIVADOS

A continuación, se relacionan:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Fumigación SANIDAD		Sept 11/24
" Bomberos		Sept/11/24
" Aero Interno		Sept/11/24
" Torre de control		Sept/11/24
" VOR		sept 11/24
" Cabaña		Sept 11/24

Firma de los que intervienen.

NOMBRE Thomas Kaylor Jay
CARGO Auxiliar L
ENTIDAD Aerocivil.

NOMBRE Nila González
CARGO Coord Operaciones
ENTIDAD Reydant y Kilco SAS

PROCONTEC PLUS S.A.S.
ACTA DE VISITA

Acta: No -2024	Ciudad y Fecha: Cienaga octubre 29/2024	Hora de Inicio: 8:30 am Hora de Salida 9:50 am
Lugar: Estacion Radio ayuda sevillano.		

ASISTENTES:

Roberto Pereira	Coordinador operativo

OBJETO DE LA VISITA

Inicio control de plagas en Estacion

DESARROLLO

se fumigo la casa fiscal, subestacion electro, VDR. se aplico producto alimentamiento de ofidios, se aplico pirilan, sevin,

PROCONTEC PLUS S.A.S.
ACTA DE VISITA

Acta: No -2024	**Ciudad y Fecha:** Cienaga octubre 29/2024	Hora de Inicio: 8:30 am Hora de Salida 9:50 am
Lugar: Estacion Radio ayuda sevillana.		

COMPROMISOS DERIVADOS

A continuación, se relacionan:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Inmpresion V.O.R.	Roberto Pereira	Oct 29/2024
" " Subestacion	Roberto Perera	Oct 29/2024
" " Casa fuerza	Rohol Perez.	Oct 29/2024

Firma de los que intervienen.

X Douglas Sarmiento Ruiz
NOMBRE
CARGO Guarda de seguridad
ENTIDAD Servicon.

NOMBRE Roberto Perez
CARGO Coordinador operativo
ENTIDAD Procontec

PROCONTEC PLUS S.A.S.
ACTA DE VISITA

Acta: No -2024	**Ciudad y Fecha:** Magangue octubre 10/2024	Hora de Inicio: 8:30 am Hora de Salida 10:30 a.m
Lugar: Aeropuerto Boraca (magangue)		

ASISTENTES:

Roberto Carlos Pereira Romero	Coordinador de operación

OBJETO DE LA VISITA

Inicio control de plagas en el aeropuerto Boraca.

DESARROLLO

Se maneja bomba de aspersión manual en paredes exteriores y interior de la terminal, oficinas, baños, gaitk wasto de planta, antena meteorologica, torre de control, vor, cosas fiscales. se maneja Rodocha Kothrine, Fendona, Klerat Bloques, Piriles sevin se aplico polvo para tratamiento de almacenamiento de oficinas.

PROCONTEC PLUS S.A.S.
ACTA DE VISITA

Acta: No -2024	Ciudad y Fecha: Magangue Octubre 10/2024	Hora de Inicio: 8:30 a.m Hora de Salida 10:30 a.m
Lugar: Aeropuerto Barcoa (magangue).		

COMPROMISOS DERIVADOS

A continuación, se relacionan:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Fumigacion terminal.	Roberto Pereir	oct 10/2024
Fumigacion oficinas.		oct 10/2024
Fumigacion contingencial	Roberto Perei	oct 10/2024
Fumigacion N.R.	Roberto Perei	oct 10/2024
Fumigacion torre de control	Roberto Perei	oct 10/2024
Fumigacion antena meteorologica	Roberto Perei	oct 10/2024
Fumigacion cuarto de planta	Roberto Perei	oct 10/2024
		oct 16/2024

Firma de los que intervienen.

X
NOMBRE José David Niño G
CARGO TEC. APERTIV
ENTIDAD Aerocivil

NOMBRE Roberto Pereir
CARGO Coordinador operaciones
ENTIDAD Procontec Plus. SAS

PROCONTEC PLUS S.A.S.
ACTA DE VISITA

Acta: No 1 -2024	**Ciudad y Fecha:** Santiago de Tolú Octubre 7/2024	Hora de Inicio: 9:00 am Hora de Salida 10:30 am
Lugar: Aeropuerto Golfo de Morrosquillo		

ASISTENTES:

NOMBRES	CARGO
Robert Pereira Romero	Coordinador operaciones

OBJETO DE LA VISITA

Inicio control de plagas en el aeropuerto

DESARROLLO

Se fumigo parte interna y externa de la terminal, planta subestacion electrica, oficinas, Baño, terminal, SEI, plataforma,
se instalo estacion de cebado en el SEI y parque de la terminal, producto para almacenar Ofidius por alrededor Productos usados, cebado en gel, gelfipron, fenduro, Klerat Blogues, Fenvin.
.

PROCONTEC PLUS S.A.S.
ACTA DE VISITA

Acta: No 1 -2024	Ciudad y Fecha: Santiago de Tolu Octubre 7/2024	Hora de Inicio: 9:00 am. Hora de Salida 10:30 am
Lugar: Aeropuerto Golfo de Morrosquillo		

COMPROMISOS DERIVADOS

A continuación, se relacionan:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
fumigacion sel	Roberto Perar	oct 7/24
fumigacion cuarto de plantas	Robert Perir	oct 7/24
fumigacion de salones		oct 7/24
abordaje y areas de gerencia	Roberto Perir	oct 7/24
fumigacion terminal	Roberto Perir	oct 7/24
fumigacion subestaciones	Roberto Perar	oct 7/24
fumigacion oficinas, bares.	Roberto Perir	oct 7/24.
fumigacion plataforma.	Roberto Perar	oct 7/24

Firma de los que intervienen.

X _____
NOMBRE
CARGO
ENTIDAD

_____
NOMBRE Roberto Pereira
CARGO Coordinador operaciones
ENTIDAD Procontec Plus S.A.S.

PROCONTEC PLUS S.A.S.
ACTA DE VISITA

Acta: No 1 -2024	**Ciudad y Fecha:** Aguachica Oct 11/2024	Hora de Inicio: 7:28 a.m. Hora de Salida 8:30 a.m.
Lugar: Aeropuerto Hacaritama		

ASISTENTES:

Roberto Perez Romero	Coordinador de operación

OBJETO DE LA VISITA

Inicio control de plagas en el Aeropuerto Hacaritama (Aguachica).

DESARROLLO

Se realiza en terminal, torre de control, PTAR, cox fosas, cabal sala de espera, plataforma. se usaran los productos K-Othrine, cebado manual, Bayer gerundo con pistola, Advert.

PROCONTEC PLUS S.A.S.
ACTA DE VISITA

Acta: No -2024	**Ciudad y Fecha:** Aguachica	Hora de Inicio: 7:28 am Hora de Salida 8:30 am
Lugar: Aeropuerto Hacaritama		

COMPROMISOS DERIVADOS

A continuación, se relacionan:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Terminal	Roberto Pereira.	oct 11/2024
torre de control	Roberto Pereira	oct 11/2024
Cerca fiscal	Roberto Pereira	oct 11/2024
Planta	Roberto Pereira	oct 11/2024
Arbol sala de espera.	Roberto Pereira	oct 11/2024

Firma de los que intervienen.

NOMBRE
CARGO
ENTIDAD

NOMBRE Roberto Pereira
CARGO coordinador operaciones
ENTIDAD procontec plus S.A.S.

PROCONTEC PLUS S.A.S.
ACTA DE VISITA

Acta: No -2024	**Ciudad y Fecha:**	Hora de Inicio: Hora de Salida
Lugar:		

ASISTENTES:

NOMBRES	CARGO

OBJETO DE LA VISITA

DESARROLLO

PROCONTEC PLUS S.A.S.
ACTA DE VISITA

Acta: No -2024	**Ciudad y Fecha:**	Hora de Inicio: Hora de Salida
Lugar:		

COMPROMISOS DERIVADOS

A continuación, se relacionan:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

Firma de los que intervienen.

_____ _____

NOMBRE **NOMBRE**
CARGO **CARGO**
ENTIDAD **ENTIDAD**

PROCONTEC PLUS S.A.S.
ACTA DE VISITA

Acta: No1 -2024	Ciudad y Fecha: Cantual octubre 9/2024	Hora de Inicio: 11:55 a.m Hora de Salida
Lugar: Aeropuerto los Brujos		

ASISTENTES:

NOMBRES	CARGO
Roberto Pereira	coordinador de operaciones

OBJETO DE LA VISITA

Inicio control de plaga.

DESARROLLO

se maneja bomba de aspersión manual en areas externas, aplicación de cebado en gel, instalación de estaciones de cebado para control de roedores aplicacion de polvo en sus alrededores para tratamiento control de oficios.
Productos usados: Klerat Bloques, Hawker, Fipronil, Selvin, gel fipnion
Nota: se aplico producto tejuido a 3 paneles en entrada en cuarto de plantas.
se eliminaron 3 paneles en la casa planta y 1 panel pequeño en el vor.

PROCONTEC PLUS S.A.S.
ACTA DE VISITA

Acta: No 1 -2024	**Ciudad y Fecha:** Corozal Octubre 9/2024	Hora de Inicio: 11:55 am. Hora de Salida
Lugar: Aeropuerto los Brujos		

COMPROMISOS DERIVADOS

A continuación, se relacionan:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Oficinas administrativas	Robert Pereira.	Oct 9/2024
Subestación	Roberto Pereira	oct 9/2024
Radar.	Robert Pereira	Oct 9/2024
Torre de control.	Robert Pereira	oct 9/2024
Faja de progreso.	Robert Pereira	Oct 9/2024
Soporte técnico	Roberto Pereira	Oct 9/24.
VOR	Roberto Pereira	Oct 9/24

Firma de los que intervienen.

NOMBRE María Bernarda Santos
CARGO Admora.
ENTIDAD Aeroeivil.

NOMBRE Roberto Pereira Roman
CARGO Coordinador de operaciones
ENTIDAD Procontec Plus S.A.S.

PROCONTEC PLUS S.A.S.
ACTA DE VISITA

Acta: No -2024	Ciudad y Fecha: El Banco. octubre 10/2024	Hora de Inicio: 5:55 pm Hora de Salida 8:00 pm
Lugar: Aeropuerto dos flores (El Banco)		

ASISTENTES:

Roberto Carlos Pereiz	Coordinador de operaciones

OBJETO DE LA VISITA

Inicio control de plagas en el aeropuerto

DESARROLLO

Se realizo torre de control, subestaciones electricas, cuartos de plantas, UOK, oficinas administrativas, BAÑOS terminal, cox fiscal, plataformas, garitas de seguridad.

Se instalo estacion de cebaderos en plataforma, y cox planta para control de roedores.

se aplico barrera quimica para control almacenamiento de oficinas y roedores.

Se usara Pirilam, K-Othrine, Alert Blogue.

Se visito 80.

PROCONTEC PLUS S.A.S.
ACTA DE VISITA

Acta: No -2024	**Ciudad y Fecha:** el Banco octubre 10/2024	Hora de Inicio: 5.55 pm Hora de Salida 8:00 pm
Lugar:		

COMPROMISOS DERIVADOS

A continuación, se relacionan:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
toma de consbel	Roberto Pereira	Oct 10/24
Caseta planta	Roberto Pereira	Oct 10/24
caseta fiscal	Roberto Pereir	oct 10/24
VOK	Roberto Pereira.	oct 10/24.
Plataforma	Roberto Pereira	oct 10/24
garitas de seguridad	Roberto Pereir	oct 10/24.
Subestación electrici	Roberto Pereira	oct 10/24

Firma de los que intervienen.

X Lucia Correa B
NOMBRE
CARGO
ENTIDAD

✓
NOMBRE Roberto Pereir
CARGO Coordinador operaciones
ENTIDAD Procontec PLUS S.A.S

PROCONTEC PLUS S.A.S.
ACTA DE VISITA

Acta: No1 -2024	Ciudad y Fecha: Pluto octubre 12/2024	Hora de Inicio: 12:30 pm Hora de Salida 3:00 pm.
Lugar: Aeropuerto los Marcales (Pluto)		

ASISTENTES:

Roberto Carlos Pereira Romero	Coordinador de operaciones

OBJETO DE LA VISITA

Inicio control de plagas

DESARROLLO

fumigación en cuarto fiscal, torre de control, terminal, quites, oficinas, bodegas, plataforma. Se instalo estación de cebado para roedores se aplico polvo para tratamiento de almacenamiento de oficinas Producto Usados. K-othrine, Klerat Blogues, cevin.

PROCONTEC PLUS S.A.S.
ACTA DE VISITA

Acta: No 1 -2024	Ciudad y Fecha: Pasto octubre 12/2024	Hora de Inicio: 12:30 p m Hora de Salida 3:00 pm
Lugar: Aeropuerto los Mercedes (Pasto)		

COMPROMISOS DERIVADOS

A continuación, se relacionan:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
fumigacion cerca perimetral	Roberto Pereira	oct 12/2024
fumigacion torre de control	Roberto Pereira	oct 12/2024
fumigacion terminal	Roberto Pereira	oct 12/2024
fumigacion Cafeteria	Robert Pereira	oct 12/2024
fumigacion oficinas	Robert Pereira	Oct 12/2024.
fumigacion Bodegas	Robert Pereira	oct 12/2024
fumigacion Plataforma	Robert Pereira	oct 12/2024.

Firma de los que intervienen.

NOMBRE Patricia Alexandra Muñoz
CARGO Gerente
ENTIDAD Aeroservi

NOMBRE Roberto Pereira
CARGO Coordinador Operativo
ENTIDAD Procontec Plus S.A.S.

PROCONTEC PLUS S.A.S.
ACTA DE VISITA

Acta: No -2024	Ciudad y Fecha: Cartagena octubre 9/2024	Hora de Inicio: 6:00 pm Hora de Salida 8:00 pm
Lugar: Aeropuerto Internacional Rafael Nuñez.		

ASISTENTES:

NOMBRES	CARGO
Roberto Pereir	Coordinador de operacion

OBJETO DE LA VISITA

Inicio Control de plagas.

DESARROLLO

fumigacion en torno de control con cebado en gel, oficinas 24/7 con cebado en gel. demas oficinas con bomba de aspersion manual. tratamiento de cebado manual para roedores. Aplicacion de cebado en gel en el cuarto de equipos, bodega con aspersion Productos a usar: Fendona, gel pro m y Klerat Bloques.

PROCONTEC PLUS S.A.S.
ACTA DE VISITA

Acta: No -2024	**Ciudad y Fecha:** Cartagena Octubre 4/2024	Hora de Inicio: 6:00 pm Hora de Salida 8:00 pm
Lugar: Aeropuerto Internacional Rafael Nuñez.		

COMPROMISOS DERIVADOS

A continuación, se relacionan:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
fumigacion Area de control con cebado	Roberto Pereir	oct 4/2024
fumigacion Ofic. con aspersion	Roberto Pereira	oct 4/2024
fumigacion oficina 24/7 con cebado en gel	Roberto Pereira	Oct 4/2024
FUMIGACION Wasta de equipos con cebado por gel	Roberto Pereira	octubre 4/2024
Tratamiento con cebado manual por roedores exteriores	Roberto Pereira	oct 4/2024

Firma de los que intervienen.

NOMBRE MARIA PAULA CABALLERO
CARGO GERENTE AEROPORTUARIO
ENTIDAD AEROCIVIL

NOMBRE Roberto Pereira
CARGO Coordinador operaciones
ENTIDAD Procontec Plus. SAS

PROCONTEC PLUS S.A.S.
ACTA DE VISITA

Acta: N° -2024	**Ciudad y Fecha:** Mompos octubre 10/2024.	Hora de Inicio: 1:55 pm Hora de Salida 3:40 pm.
Lugar: Aeropuerto San Bernardo (Mompos).		

ASISTENTES:

Roberto Pereira Romero	Coordinador operativo

OBJETO DE LA VISITA

Inicio control de plagas en el aeropuerto.

DESARROLLO

fumigacion en las subestacion electrica, cuarto electrico, fumigacion a SEI, torre de control, oficinas, bano, terminal.
Productos a usar. K-othrine, Hawker, Klerat.
Bloques, sevin.
Tratamiento alimenticio de oficinas
tratamiento cebado manual cebos
se instalaron cajas cebaderas para roedores
en el SEI y cuarto Aseo.

PROCONTEC PLUS S.A.S.
ACTA DE VISITA

Acta: No I -2024	**Ciudad y Fecha:** Mompos octubre 10/2024	Hora de Inicio: 1:55 pm Hora de Salida 3:40 pm.
Lugar: Aeropuesto San Bernardo (Mompos)		

COMPROMISOS DERIVADOS

A continuación, se relacionan:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Fumigacion subestacion	Robet Pereira	oct 10/2024
Fumigacion Cuarto electrico	Robet Pereira	oct 10/2024
Fumigacion SEI	Robet Pereira	oct 10/2024
Fumigacion torre de control	Robet Pereira	oct 10/2024
Fumigacion oficinas	Robet Pereira.	oct 10/2024
Fumigacion terminal	Robet Pereira	oct 10/2024.

Firma de los que intervienen.

NOMBRE Alfonso Martinez
CARGO Adm.
ENTIDAD Aerocivil.

NOMBRE Roberto Pereira
CARGO Coordinador Operaciones
ENTIDAD Procontec Plus S.A.S

PROCONTEC PLUS S.A.S.
ACTA DE VISITA

Acta: No3-2024	**Ciudad y Fecha:** Barranquilla Octubre 21/2024	Hora de Inicio: 2:15 p.m. Hora de Salida 2:30 a.m.
Lugar: Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz		

ASISTENTES:

Roberto Pereira Romero	Coordinador operativo
Ruben Beltran Martinez.	operario.

OBJETO DE LA VISITA

Seguimiento control de plagas

DESARROLLO

Se fumigo: Plataforma, cinta de maletas, area publica, llegadas internacionales, nacionales, muelle de abordaje, torre de control, plazoletas de comidas piso 1 y 2, PTAR, cuartos electricos, shute de basuras, oficinas de controladores en CAC, apartamento, terminal, Baños
Se aplico producto adhyentamiento de ofidia en PTAR, cerca a la pista, conos fisicales,
Se aplico bayricida efervescente (Dimelin) cerca a la pista (chuicos) y zonas de charcos en el PTAR (control de zancudos y mosquitos)
Se aplicaron los siguientes productos: fendura, K-othrine, Piriton, Sevin, Dimelin, Gelfipron, Agita, Hawker.

PROCONTEC PLUS S.A.S.
ACTA DE VISITA

Acta: No 3-2024	**Ciudad y Fecha:** Barranquilla Octubre 21/2024	Hora de Inicio: 2:15 PM Hora de Salida 2:30 Am
Lugar: Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz		

COMPROMISOS DERIVADOS

A continuación, se relacionan:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Plataforma	Ruben Beltran	Oct 21/2024.
PIAR	Ruben Beltran Y Robert P.	Oct 21/2024.
Obras electricas	Ruben Beltran	Oct 21/2024
Area publicas terminal	Ruben Beltran	Oct 21/2024.
Sitio Basuras	Ruben Beltran	Oct 21/2024.
Torre de control	Ruben Beltran/Robert P.	Oct 21/2024.
Muelles de abordaje Area publica de llegada internacional y nacional.	Ruben Beltran Ruben Beltran.	Oct 21/2024.
Cocas fiscales	Ruben Beltran	Oct 21/2024 Oct 21/2024
Banos		
Plazoleta de comidas 1y2	Ruben Beltran	Oct 21/2024
Aparcamiento	Ruben Beltran	Oct 21/2024
Centro de control.		

Firma de los que intervienen.

X Victoria Arellano Bejarano
NOMBRE
CARGO Profesional Aeronautico
ENTIDAD Aerocivil

X
NOMBRE Roselo Pereiz Ronson
CARGO Coordinador operacion
ENTIDAD Procontec Plus. SAS

PROCONTEC PLUS S.A.S.
ACTA DE VISITA

Acta: No 4-2024	Ciudad y Fecha: Barranquilla agosto 22/24.	Hora de Inicio: 4:30 PM Hora de Salida 12:30 a.m
Lugar: Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz		

ASISTENTES:

Roberto Avila Pereiz Ramos	Coordinador operaciones
Ruben Beltran Martinez	Operador.

OBJETO DE LA VISITA

Seguimiento de control de plagas.

DESARROLLO

Se fumigo: Bodega de insumos CAC, Oficina CAC, Cosa estacion electrica CAC, garita CAC, Oficinas regionales, ICA, Sanidad, oficinas de gerencia, SEI, garita parqueadero aeronautica civil, refuerzo en plazoleta de comidas primer piso, Baño, pasillo trasero de restaurante, exteriores sin salida del pasillo trasero derecho izquierdo, bodega.
Se aplico producto ahuyentamiento afidos en los alrededores de la CAC, Bomberos.
Se hizo mantenimiento en las estaciones de cebado control roedores.
Se aplicaron los siguiente productos Fendona, K-othrine, Belliprova, SEVIN, Klerat Bloques, Pirilam, Hawke.
Se instalo estacion de cebado en la garita de seguridad parqueadero aeronautico civil.

PROCONTEC PLUS S.A.S.
ACTA DE VISITA

Acta: No 1-2024	Ciudad y Fecha: Barranquilla octubre 22/2024	Hora de Inicio: 4:30 pm Hora de Salida 12:30 a.m
Lugar: Aeropuerto Ernesto Cortissoz.		

COMPROMISOS DERIVADOS

A continuación, se relacionan:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Bodega Mesanin CAC	Ruben Beltran	oct 22/24
Oficinas CAC	~~Ruben Beltran~~	~~oct 22/24~~
casa atencion Electricia CAC	Ruben Beltran	oct 22/24
Oficinas Reguladas	Ruben Beltran	oct 22/24
Oficina gerencia	Ruben Beltran	oct 22/24
gaitz CAC	Ruben Beltran	oct 22/24
ICA	Ruben Beltran	oct 22/24
Sanidad	Ruben Beltran	oct 22/24
Bomberos.	Ruben Beltran	oct 22/24
gaitz parqueo aeronautico	Ruben Beltran	oct 22/24
Pasillo trafico y oficinas Abasto	Ruben Beltran	oct 22/24
Banios, plazoleta de comidas	Ruben Beltran	oct 22/24

Firma de los que intervienen.

x Victoria Beltran Pajaro
NOMBRE
CARGO Profesional Aeronautico
ENTIDAD Aerocarit.

x
NOMBRE Roberto Carlos Pereira
CARGO Coordinador operaciones
ENTIDAD Procontec Plus S.A.S.

PROCONTEC PLUS S.A.S.
ACTA DE VISITA

Acta: No -2024	**Ciudad y Fecha:** Cartagena octubre 4 2024	Hora de Inicio: 2:00 pm Hora de Salida 3:00 pm
Lugar: Barrio Republica de Chile "casa fiscal".		

ASISTENTES:

NOMBRES	CARGO
Roberto Perez Romero	Coordinador de operaciones

OBJETO DE LA VISITA

Inicio Control de plagas.

DESARROLLO

se maneja Bomba de aspersion manual, en paredes internas y externas, habitaciones, baño, sala. se inicio estacion de cebado en area externas. Aplico producto de almacenamiento de ofidios.
se maneja producto: Hamiker y K-Othrine por interna y exterior de la casa. Bloque de Klerat en la estacion de cebado y se aplico polvo por almacenamiento de ofidios.

PROCONTEC PLUS S.A.S.
ACTA DE VISITA

Acta: No -2024	**Ciudad y Fecha:** Cali Agosto 4/2024	Hora de Inicio: 2:00 pm Hora de Salida 3:00 pm
Lugar: Barrio Republica de Chile "Cox fiscal".		

COMPROMISOS DERIVADOS

A continuación, se relacionan:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Fumigacion en cox fiscal		
oficinas e interiores,		
Chapeo tratamiento de aguas		
alrededor.		
Instalacion de oficinas de cableado	Roberto Pereira	Oct 4/2024

Firma de los que intervienen.

NOMBRE MARIA PAULA CABALLERO
CARGO GERENTE AEROPORTUARIO
ENTIDAD AEROCIVIL

NOMBRE
CARGO
ENTIDAD

PROCONTEC PLUS S.A.S.
ACTA DE VISITA

Acta: No 1 -2024	**Ciudad y Fecha:** Paicuica. octubre 4 / 2024	Hora de Inicio: 10:00 am Hora de Salida 11:00 a.m.
Lugar: Estacion Paicuica		

ASISTENTES:

Roberto Carlos Perez	Coordinador operaciones

OBJETO DE LA VISITA

Inicio control de plagas en la estacion Paicuica

DESARROLLO

Se fumigo la casa fiscal, cuarto electrico, Von. Se instalaron estaciones de cebado por control de roedores.
Se aplico barrera quimica con polvo por aleopente-miento de insectos.
Productos usado Hawker, Klothrine, Klerat bloque Selvin.

PROCONTEC PLUS S.A.S.
ACTA DE VISITA

Acta: No 1 -2024	**Ciudad y Fecha:** Pereira octubre 9/2024	Hora de Inicio: 10:00 am Hora de Salida 11:00 am
Lugar: Estación Pereira		

COMPROMISOS DERIVADOS

A continuación, se relacionan:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Se remite correo fiscal	Roberto Pereira	oct 9/2024
Se remite acuerdo electrónico	Roberto Pereira	oct 9/2024.
Se remite VOR	Roberto Pereira	oct 9/2024.

Firma de los que intervienen.

NOMBRE MARIA PAULA CABALLERO
CARGO GERENTE AEROPORTUARIO
ENTIDAD AEROCIVIL

NOMBRE Roberto Pereira
CARGO Coordinador de operaciones
ENTIDAD Procontec Plus. SAS.

PROCONTEC PLUS S.A.S.
ACTA DE VISITA

Acta: No2-2024	**Ciudad y Fecha:** Tibará ago 19/2024	Hora de Inicio: 600 p.m. Hora de Salida 700 pm
Lugar: Estación Tibará		

ASISTENTES:

Roberto Pereira	Coordinador de operaciones

OBJETO DE LA VISITA

Seguimiento control de Plagas. (2 aplicación).

DESARROLLO

Se fumiga sobre todas dechos, radar, garita, trailer, cuartos. revisión de estaciones de cebado, producto de almacenamiento óptimos.
Productos usados Hawker, K-Obrine, Merit 5gr.

PROCONTEC PLUS S.A.S.
ACTA DE VISITA

Acta: No2-2024	**Ciudad y Fecha:** Tibará oct 15/2024	Hora de Inicio: 6:00pm. Hora de Salida 7:00pm
Lugar: Estación Tibará		

COMPROMISOS DERIVADOS

A continuación, se relacionan:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Subestación eléctrica	Roberto Pereira	oct 15/24.
Cuarto de equipos.	Roberto Pereira	Oct 15/24.
trailer	Roberto Pereira	oct 15/24.
Cuartel	Robert Pereira	oct 15/24.
garita de seguridad	Robert Pereira	oct 15/24.

Firma de los que intervienen.

X ELQUIN Jimenez P

NOMBRE ELQUIN JIMENEZ
CARGO TECNICO AERONAUTICO
ENTIDAD AEROCIVIL.

NOMBRE
CARGO
ENTIDAD

PROCONTEC PLUS S.A.S.
ACTA DE VISITA

Acta: No 1 -2024	**Ciudad y Fecha:** Santa Marta Octubre 29 2024	Hora de Inicio: 12:15 pm Hora de Salida 4:20 pm
Lugar: Aeropuerto Internacional Simón Bolivar		

ASISTENTES:

NOMBRES	CARGO
Roberto Carlos Pereiz	Coordinador Operativo

OBJETO DE LA VISITA

Inicio control de plagas en el aeropuerto

DESARROLLO

Se fumigo oficinas administrativas, comunicacion externa usuarios, subestaciones Electricas, sala tecnica SEI, cabañas vacacionales, apiitz.
se maneja cebado Gelfipiran, Fendona, Klerat, Ervin.
Instalacion de estaciones de cebado en el SEI y cabañas fiscales
se aplico producto ahuyentamiento de oficinas en el SEI.

PROCONTEC PLUS S.A.S.
ACTA DE VISITA

Acta: No 1 -2024	**Ciudad y Fecha:** Santa Marta octubre 29/2024	Hora de Inicio: 12:15 pm Hora de Salida 4:20 pm
Lugar: Aeropuerto Internacional Simón Bolivar		

COMPROMISOS DERIVADOS

A continuación, se relacionan:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
fumigacion Subestaciones	Roberto Pereira	oct 29/2024
✓ ✓ SET	Roberto Pereira.	oct 29/2024
✓ ✓ Ofic. administrativo	Roberto Pereira	oct 29/2024
✓ ✓ Sala tecnica	Roberto Pereira	oct 29/2024.
✓ ✓ Comunicaciones	Roberto Pereira	oct 29/2024.
✓ ✓ Ofic. Atencion usuario	Roberto Pereira	oct 29/2024
✓ ✓ Torre de control	Roberto Pereira	oct 29/2024.
✓ ✓ Cabaña vacacional	Roberto Pereira	oct 29/2024.
✓ ✓ Garita Cabaña	Roberto Pereira	oct 29/2024

Firma de los que intervienen.

NOMBRE
CARGO
ENTIDAD

NOMBRE Roberto Pereira
CARGO Coordinador Operativo
ENTIDAD Procontec Plus S.A.S.

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	24000957 H3						
CONTRATISTA	PROCONTEC PLUS S.A.S. identificado con NIT 901.590.687-8						
OBJETO	43300C1230 REALIZAR EL CONTROL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE						
VALOR INICIAL	CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($151.042.532,00) incluido IVA						
PLAZO INICIAL	CIENTO CINCUENTA DÍAS (150 DÍAS)						
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**	
		21-44-101449412				*	
ASEGURADOR	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6						
AMPAROS	**VIGENCIAS**						
	DESDE			**HASTA**			
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**
CUMPLIMIENTO	15	08	2024	15	05	2025	$30.208.506,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15	08	2024	15	01	2028	$30.208.506,40

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato 24000957 H3 de 2024, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales.

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en Soledad (Atlántico), a los 28 días del mes de agosto de 2024.

ALAN ARTURO HERNÁNDEZ GUILLOT
Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

Proyectó: Gabriel E. Blanco Bohórquez / Abogado Contratista / Grupo Administrativo y Financiero

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101449412	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	08	2024	15	08	2024	00:00	15	01	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PROCONTEC PLUS SAS	NIT: 901.590.687-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 95 NRO. 15 - 33 OF 504	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3212560928

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL	NIT: 899.999.059-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 103 - 15 EDIFICIO NEA	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2663686

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO 24000957 H3 DE 2024 43300C1230 REALIZAR EL CONTROL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE
NOTA LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL CONVENIDAS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**15/08/2024**	**15/05/2025**	**$30,208,506.40**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**15/08/2024**	**15/01/2028**	**$30,208,506.40**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****251,765.00	$ *******8,000.00	$ ******49,355.00	$ **********309,120.00	$ *******60,417,012.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101449412

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101449412	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	08	2024	15	08	2024	00:00	15	01	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	PROCONTEC PLUS SAS	NIT: 901.590.687-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 95 NRO. 15 - 33 OF 504	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3212560928

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL	NIT: 899.999.059-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 103 - 15 EDIFICIO NEA	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2663686

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · CODENSA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****251,765.00	$ *******8,000.00	$ ******49,355.00	$ **********309,120.00	$ *******60,417,012.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11005136227582 (3900) 000000309120 (96) 20250815

REFERENCIA PAGO:

1100513622758-2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101449412, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 27 días del mes de AGOSTO de 2024

21-44-101449412

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Soledad, 28 de agosto de 2024

MEMORANDO

PARA: **VICTORIA ALEJANDRA ARELLANO PAJARO**
Supervisora

VIRGINIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Apoyo a la Supervisión

LUIS FERNANDO HARB PEÑA
Apoyo a la Supervisión

ISABEL CRISTINA LOBO DIAZ
Apoyo a la Supervisión

PATRICIA ALEJANDRA CORRO MUGNO
Apoyo a la Supervisión

LUCILA MARIA CORRALES BUSTILLO
Apoyo a la Supervisión

ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ
Apoyo a la Supervisión

CONSUELO VILLALOBOS MORALES
Apoyo a la Supervisión

HENRY SMITH PRADILLA OÑATE
Apoyo a la Supervisión

MARIA PAULA CABALLERO PORTO
Apoyo a la Supervisión

MARIA GEINER PRADA GUZMAN
Apoyo a la Supervisión

MARIA BERNARDA SANTOS RODRIGUEZ
Apoyo a la Supervisión

DE: **JOAQUÍN ALBERTO BUITRAGO ROMERO**
Director Aeronáutico Regional Norte

ASUNTO: Supervisión Contrato de Prestación de Servicios No. 24000957 H3 de 2024 celebrado con PROCONTEC PLUS S.A.S. – NIT 901.590.687-8.

De manera atenta, se comunica su designación como Supervisor del contrato del asunto, de acuerdo con lo señalado en los estudios previos.

Así mismo, se informa que mediante Resolución 4337 de 27 de diciembre de 2019, se adoptó el Manual de Contratación de **LA AEROCIVIL**, el cual deberá conocer para el efectivo, eficiente y oportuno ejercicio de sus funciones de supervisión.

En lo que respecta a los documentos y antecedentes del contrato, podrán ser consultados en el SECOP II y en el Aplicativo BOG 7 CONTRATOS.

A continuación, se destaca de modo general, algunos aspectos relevantes que deberán ser tenidos en cuenta durante la supervisión del contrato:

1. Plazo de ejecución del contrato

El plazo de ejecución del contrato será de Ciento Cincuenta (150) días que empezará a contarse previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin que en ningún caso, el plazo de ejecución del contrato supere el 31 de diciembre de 2024.

Nota: El supervisor del contrato deberá revisar para los contratos de prestación de servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, que la cobertura de la ARL haya iniciado y cubra el tiempo de duración del contrato, y de ser el caso solicitar su modificación.

2. Alcance de la función

La esencia de la función de supervisión consiste en asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Por esta razón, corresponde al supervisor, ejercer la vigilancia y el control del respectivo contrato en las fases de ejecución y liquidación (en los casos a que haya lugar), así como prevenir los posibles riesgos a los que pueda estar expuesta **LA AEROCIVIL**, en virtud del contrato.

Para el ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta, entre otros, las normas correspondientes, los Manuales y Guías de Colombia Compra Eficiente; el Manual de Contratación vigente de **LA AEROCIVIL**, así como la Ley 1474 de 2011, las directrices o instrucciones impartidas por la Entidad.

3. Modificaciones, prórrogas, adiciones, suspensiones y cesiones

Cuando se requiera modificar, prorrogar, adicionar, suspender o ceder un contrato, el supervisor deberá, en todos los casos, presentar con una antelación mínimo de 15 días hábiles, una solicitud escrita, debidamente motivada, en la que se describa la justificación y las razones por las cuales es necesario adelantar cualquier trámite de los indicados anteriormente, la cual deberá dirigir al Ordenador del Gasto.

Para las anteriores solicitudes, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- No podrán modificar el objeto contractual.
- En caso de adiciones, las mismas no podrán superar el 50% del valor total del contrato.
- En caso de modificaciones en tiempo o en valor, estas implican la modificación de las garantías del contrato.
- En caso de cesión, el cesionario deberá cumplir con las mismas condiciones de capacidad del cedente, de acuerdo con lo definido en el pliego de condiciones o contrato.
- En caso de suspensión, deberá tenerse en cuenta la posible modificación de plazos y entregas de productos, según corresponda, además de la modificación de las garantías del contrato.

4. Monitoreo de los Riesgos:

El supervisor debe realizar el monitoreo permanente a los riesgos del contrato. La matriz y el plan de tratamiento **deben ser revisadas constantemente** y determinar si es necesario hacer ajustes a los mismos. Las constancias del respectivo monitoreo deberán reposar físicamente en el expediente del Contrato y en el sistema documental que para el efecto disponga la Entidad.

Para lo anterior, se deberá tener en cuenta la matriz de riesgo, y el Manual para la identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente

5. Obligaciones especiales:

Durante la ejecución del contrato el supervisor deberá dar cumplimiento a las obligaciones legales para el ejercicio de sus funciones y deberá acatar las descritas en el Capítulo IV Etapa de Ejecución del Manual de Contratación vigente en la entidad, especialmente recordando los siguientes compromisos a su cargo:

- En caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, el supervisor deberá informar, oportunamente, al Ordenador del Gasto y a la Dirección Administrativa de **LA AEROCIVIL**, para obtener la

asesoría legal requerida.

Igualmente, deberá elaborar y presentar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a los hechos constitutivos de incumplimiento, los informes correspondientes, junto con todos los soportes, para que la entidad promueva las actuaciones administrativas o judiciales a que haya lugar. Ajustar dichos informes en el plazo máximo de cinco (5) días calendario, cuando así lo exija la Dirección Administrativa.

Acompañar el trámite de las actuaciones administrativas sancionatorias contractuales que se adelanten, rendir los informes, testimonios y practicar las pruebas que se requieran, conducentes a demostrar el estado de cumplimiento del contrato y los posibles perjuicios causados a la entidad con el incumplimiento del contratista vigilado.

- Promover la declaración de los siniestros que se presenten en la ejecución del contrato o poscontractuales, lo que incluye presentar los informes, valoraciones y demás pruebas que sustenten la actuación de la entidad.

- Remitir dentro de los dos (2) meses siguientes a la terminación del contrato, el proyecto de acta de liquidación en el formato diseñado para tal fin, en los casos en que aplique, con los respectivos soportes del cumplimiento cabal del objeto del contrato, entre estos: El informe del supervisor que evidencie el cumplimiento total, el acta de recibo final y terminación, la cuenta de cobro o factura, los documentos, certificaciones, recibos, o constancias de encontrarse al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales.

  De no efectuarse la liquidación bilateral del contrato en los términos previstos en este, remitir el dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para el efecto, el balance financiero, técnico, legal y administrativo a la AEROCIVIL y gestionar la liquidación unilateral o judicial del negocio jurídico.

6. Manejo documental del contrato

Será responsabilidad del supervisor dar cumplimiento a las normas de Gestión Documental, y remitir una vez se generen los informes y documentos que se produzcan en virtud del contrato, al Archivo de la Dirección Administrativa.

Igualmente, deberán publicar en el SECOP I o II, según corresponda, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición o firmas:

- Informes de Ejecución
- Informes de incumplimiento
- Actas de Suspensión y reinicio.
- Actas de recibo parcial y final
- Actas de aprobación de mayores cantidades de obra.
- Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato
- Demás documentos que exija la normatividad vigente y Colombia Compra Eficiente.

7. Inhabilidades e Incompatibilidades.

Deberá verificar que, en virtud de lo establecido por el Artículo 4º de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables, no se configuren inhabilidades y/o incompatibilidades por parte del contratista.

8. SECOP II

El supervisor deberá registrarse como comprador en SECOP II, para administrar el contrato durante la etapa contractual y post contractual, de tal manera que le sea posible cargar en la plataforma, los informes y/o productos pactados en el contrato, considerando que es una **obligación legal.**

9. Fechas importantes:

En los próximos días mediante correo electrónico le informaremos las fechas de perfeccionamiento del contrato, fecha aprobación pólizas y fecha Registro Presupuestal, para la suscripción de la correspondiente acta de inicio.

10. Facultades y Responsabilidad

De acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables de mantener informada a la **AEROCIVIL**, de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

El numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 establece como falta gravísima:

No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada

a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.

Cordialmente,

JOAQUÍN ALBERTO BUITRAGO ROMERO
Director Aeronáutico Regional Norte

Proyectó: Gabriel E. Blanco Bohórquez / Abogado Contratista / Grupo Administrativo y Financiero
Revisó: Alan A. Hernández Guillot / Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

No. 24000957 H3 DE 2024

CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL - NIT 899999059-3.

CONTRATISTA: PROCONTEC PLUS S.A.S. – NIT 901.590.687-8

OBJETO: 43300C1230 REALIZAR EL CONTROL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE

VALOR TOTAL: CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($151.042.532,00)

PLAZO: CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS

Entre los suscritos, a saber **JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO**, mayor de edad, vecino de Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.262.815 de Barranquilla; obrando en su condición de **DIRECTOR AERONÁUTICO REGIONAL NORTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL,** según Resolución 01633 del 6 de agosto de 2021, posesionado según Acta de Posesión No. 00312 del 6 de agosto de 2021, entidad especializada de carácter técnico adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con NIT 899.999.059-3; debidamente facultado para la celebración del presente contrato, conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el numeral 9 del Decreto 260 de 2004 (modificado por el Decreto 823 de 2017), el artículo 49 de la Ley 446 de 1998, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y, quien en adelante se denominará **LA AEROCIVIL**, por una parte; y por la otra **EDWYN BALANTA CARVAJAL** identificado con Cédula de Ciudadanía 72.168.937 de Engativá en calidad de representante legal de **PROCONTEC PLUS S.A.S.** con NIT 901.590.687-8, quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente acto contractual, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que mediante Decreto 260 del 28 de enero de 2004, el Gobierno Nacional modificó la estructura de la AEROCIVIL, como una entidad especializada de carácter técnico adscrita al Ministerio de Transporte, y de acuerdo con lo reglado en su artículo 5º, hoy modificado por el Art. 2 del Decreto 823 del 16 de mayo de 2017, dispone entre sus funciones "*…numeral 26. Realizar todas las administrativas y comerciales para el cabal cumplimiento de su objetivo*".

2. Que la misión de LA AEROCIVIL es garantizar el desarrollo de la aviación civil y de la administración del espacio aéreo en condiciones de seguridad y eficiencia, en concordancia con las políticas, planes y programas gubernamentales en materia económico-social y de relaciones internacionales.

3. Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (…)*".

4. Que LA AEROCIVIL mediante la Resolución 0076 del 10 de julio de 2024, ordenó la apertura del proceso de contratación, bajo la modalidad de menor cuantía identificada con el No. 24000957 H3, con el objeto de "*43300C1230 REALIZAR EL CONTROL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE*."

5. Que LA AEROCIVIL mediante la Resolución 0104 del 08 de agosto de 2024, adjudicó al proponente PROCONTEC PLUS S.A.S. el proceso de Selección 43300C1230 REALIZAR EL CONTROL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE, por un valor total de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($151.042.532), y un plazo de ejecución Ciento Cincuenta (150) días.

6. Que el CONTRATISTA declara y garantiza lo siguiente con la firma del presente contrato:

- Creación y existencia: El contratista (o sus miembros en caso de consorcios o uniones temporales) está actualmente vigente, ejerce válidamente su objeto y no se encuentra en proceso de liquidación ni incurso en causal alguna de disolución.

- CAPACIDAD: El CONTRATISTA y su representante legal cuentan con la capacidad contractual y legal, así como con las autorizaciones suficientes en los términos de sus estatutos y la ley aplicable para suscribir el presente Contrato y obligarse conforme a los términos y condiciones establecidos en el mismo.

- ACEPTACIÓN CONTRATO: EL CONTRATISTA ha leído cuidadosamente los términos del Contrato. Durante el término del proceso de selección hizo los comentarios y planteó las inquietudes que a su juicio fueron necesarias y con la presentación de la Propuesta determinó que los documentos del proceso de selección plantean un negocio razonable y adecuado a las condiciones del mercado y las especificaciones técnicas del tipo de bien, obra o servicios que se va a contratar. Declara así mismo que en los términos de la Ley 80 de 1993 puso en conocimiento de la Aerocivil aquellos apartes que a su juicio no eran claros y con la presentación de la Propuesta consideró que tales apartes fueron debidamente aclarados de manera que en el presente contrato no existen apartes confusos ni contradicciones entre sus términos y condiciones, por lo que además acepta los términos y condiciones del contrato en la medida en que los ha estudiado, ha valorado con cuidado el costo que implica el cumplimiento cabal, oportuno y conforme a los términos del contrato de la totalidad de las obligaciones previstas en él y en el pliego de condiciones y demás documentos anexos o que forman parte de éste, como los manuales, guías y procedimientos de la entidad, particularmente ha efectuado una valoración de los riesgos a su cargo conforme a los términos del presente contrato.

- INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS. El contratista declara y garantiza bajo la gravedad del juramento, lo que se entenderá cumplido con la suscripción del presente Contrato, que no se halla (ni ninguno de sus miembros, en caso de consorcios o uniones temporales) incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y la ley. En caso de que sobrevenga

alguna inhabilidad o incompatibilidad el CONTRATISTA declara y garantiza que notificará inmediatamente a la Aerocivil.

- Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

- Se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y a los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

7. Por lo anterior, de conformidad con las normas que regulen la materia, los principios aplicables de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y 1882 de 2018, sus decretos reglamentarios, así como el Manual de Contratación vigente, y demás normatividad aplicable, las partes citadas anteriormente hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo con las siguientes,

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga para con LA AEROCIVIL a REALIZAR EL CONTROL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE, cumpliendo las especificaciones técnicas, tiempos y valores contenidos en el pliego de condiciones y demás documentación del proceso de selección y la propuesta presentada, junto con las subsanaciones y aclaraciones efectuadas sobre esta.

SEGUNDA. - ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se obliga a cumplir de acuerdo con lo previsto en los pliegos de condiciones con las cantidades, calidades, especificaciones técnicas y demás del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 24000957 H3 de 2024, así como lo contenido en el formato 7 de la propuesta económica, los cuales se entienden insertos al presente contrato.

TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es por la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($151.042.532,00) INCLUIDO IVA.

PARÁGRAFO ÚNICO. - RESPALDO PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato será cancelado con cargo a la disponibilidad presupuestal SIIF No. 15424 expedido el 27 de junio de 2024. Los pagos a que se obliga LA AEROCIVIL por el presente contrato quedan subordinados a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato, es Ciento Cincuenta (150) días, término contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para la ejecución del contrato. En ningún caso, el plazo de ejecución del contrato superará el 31 de diciembre de 2024.

PARÁGRAFO ÚNICO: Las actas de inicio y recibo final deberán suscribirse por: EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

QUINTA. - LUGAR DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA ejecutará el objeto contractual en los siguientes aeropuertos y estaciones de la regional Norte:

Ítem	Ciudad – Departamento
1	Barranquilla – Atlántico
2	Cartagena de Indias - Bolivar
3	Corozal - Sucre
4	El Banco - Magdalena
5	Magangué – Bolívar
6	Mompox – Bolívar
7	Plato - Magdalena
8	Santa Marta - Magdalena
9	Riohacha - Guajira
10	Santiago de Tolú - Sucre
11	Aguachica - Cesar
12	Valledupar – Cesar
13	Paricuica - Bolívar
14	Ciénaga - Magdalena
15	Cerro Kennedy – Magdalena

Ítem	Ciudad – Departamento
16	San Jacinto - Bolívar
17	Tubará - Atlántico
18	Polonuevo – Atlántico
19	Isla de Providencia
20	Isla de San Andres

SEXTA. - FORMA DE PAGO*:* La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

ACTAS PARCIALES

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil realizará pagos periódicos de acuerdo a los servicios efectivamente prestados (mano de obra y suministro de repuestos e insumos), los cuales deberán estar debidamente certificados y aprobados por el supervisor del contrato. Los pagos ser realizarán previa presentación de la factura con el lleno de los requisitos de ley, certificación de cumplimiento por parte del supervisor, certificación de pago de aportes parafiscales y demás documentos exigidos por la Entidad en los procedimientos para pago a contratistas.
Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

NOTAS:

1. Para contratos de adquisición de bienes o con componente de suministro de bienes, el pago se sujeta al Alta del Almacén general.

2. Cuando la ejecución del contrato deba desarrollarse en diferentes aeropuertos o sitios de ejecución y se determine un apoyo a la supervisión por cada sitio de ejecución, para cada pago, se deberá anexar certificación de recibo a satisfacción por cada apoyo a la supervisión para proceder con el trámite de pago. Dichas certificaciones deben estar dirigidas al supervisor designado en el contrato.

3. Cuando se trate de bienes importados, se deberá acompañar el trámite de pago de la declaración de importación con autorización de levante, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas fiscales y aduaneras.

4. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

5. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

6. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.

7. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para cada pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), mediante certificación expedida por los representantes legales de cada integrante del consorcio, dicha certificación que deberá expresar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus INGRESOS BASE DE

COTIZACIÓN es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. EL SUPERVISOR podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.

PARÁGRAFO SEGUNDO: los pagos se tramitarán y efectuarán en cumplimiento de los requisitos, procedimientos y lineamientos establecidos en el Manual de Contratación vigente de la entidad.

PARÁGRAFO TERCERO. - PARAFISCALES: Si EL CONTRATISTA se encuentra exonerado del pago de los aportes, de conformidad con la dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberá aportar junto con la factura los documentos que prueben el hecho.

PARÁGRAFO CUARTO. El SUPERVISOR del contrato deberá tener en cuenta el instructivo para el trámite de las cuentas por pagar a contratistas y proveedor vigente, expedido por la Dirección Financiera.

PARÁGRAFO QUINTO - ABONOS EN CUENTA: Los citados pagos parciales se efectuarán mediante abono automático en la cuenta bancaria que **EL CONTRATISTA** ha acreditado, en el formato establecido para el efecto

PARÁGRAFO SEXTO. CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. El contratista sólo podrá ceder sus derechos económicos previa autorización de la entidad, cumpliendo con los requisitos y trámite previstos en el Manual de Contratación Vigente. La Aerocivil se abstendrá de autorizar la cesión de derechos económicos en los siguientes eventos: a. Cuando el derecho a ceder se encuentre embargado. b. Cuando contra el contratista cedente o contra cualquiera de sus integrantes, si es contratista plural, se encuentre en curso algún proceso de cobro por parte del Grupo de Jurisdicción Coactiva, de la Oficina Asesora Jurídica de la AEROCIVIL. c. Cuando contra el contratista cedente o contra cualquiera de sus integrantes, si es contratista plural, se encuentre en curso algún proceso administrativo sancionatorio o de declaratoria de siniestro. d. Cuando la obligación provenga de un silencio positivo que no se encuentre en firme o reconocido por la AEROCIVIL.

SÉPTIMA. - OBLIGACIONES DE LA AEROCIVIL: Son obligaciones a cargo de LA AEROCIVIL, además de las previstas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, las

siguientes:

1. Pagar los servicios contratados y efectivamente realizados, en las condiciones pactadas en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 24000957 H3 de 2024 y pactadas en el presente contrato;
2. Cooperar con EL CONTRATISTA en la ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar;
3. Monitorear y gestionar los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidas en el Formato 9 – Matriz de Riesgos.
4. Suministrar oportunamente al CONTRATISTA, toda la información que requiera razonablemente para el cumplimiento del objeto de este contrato.

OCTAVA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones y condiciones derivadas de la esencia y naturaleza del presente contrato, la ley, las señaladas en el pliego de condiciones, anexos, adendas y demás documentos del proceso de selección, la propuesta del **CONTRATISTA,** las establecidas en los Manuales y Procedimientos de la Aerocivil, vigentes durante la ejecución del contrato, el contratista estará obligado:

1. Observar el cumplimiento de los fines del Estado, la continua y eficiente prestación del servicio, la efectividad de los derechos e intereses de LA AEROCIVIL, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, así como la observancia de los principios de transparencia, eficacia, lealtad y buena fe.
2. Al cumplimiento del contrato de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones, en sus Adendas, Anexos Técnicos: 1. Estudios Previos, 2. Especificaciones Técnicas, 3. Matriz de Riesgos, Formatos Técnicos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 24000957 H3 de 2024, la propuesta general del 19 de julio de 2024, la Resolución de Adjudicación No. 0104 del 08 de agosto de 2024 y a lo previsto en el presente contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo.
3. Monitorear y gestionar los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidas en el Formato 9 – Matriz de Riesgos.
4. Prestar los servicios pactados para el cumplimiento del contrato, con personal técnico especializado, el cual deberá estar bajo su permanente subordinación o dependencia.

5. Desarrollar las actividades del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico, en el lugar y plazos establecidos en el presente contrato.
6. Dar a conocer a LA AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
7. Cumplir con el plan de garantías ofertadas.
8. Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 24000957 H3 de 2024.
9. Constituir y mantener vigentes las garantías, en los plazos y montos establecidos en el presente Contrato.
10. Coordinar con el Interventor/Supervisor, la gestión y respuesta a requerimientos recibidos de autoridades administrativas u órganos o instancias de control. Una vez el Contratista reciba el requerimiento deberá remitirlo de inmediato a la Aerocivil y a la supervisión/Interventoría con el fin de que la entidad responda directamente al peticionario con oportunidad, veracidad y dentro de los marcos legales vigentes.
11. Abstenerse de suministrar, entregar y/o publicar, sin la autorización previa de la Aerocivil, información que NO sea considerada pública, tales como la relativa a documentos que se encuentren en construcción que contengan información preliminar y no definitiva.
12. Rechazar peticiones y no acceder a amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y dar aviso de tales circunstancias a la Aerocivil y a las autoridades competentes.
13. Asumir, por su cuenta y riesgo, todos los costos directos, indirectos, el pago de salarios, honorarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal, que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y todos los gastos necesarios para la ejecución del presente contrato.
14. Tener disponible y vincular para la ejecución del presente contrato el equipo, los elementos, herramientas y el personal requerido para su cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, adendas, anexos, apéndices y demás documentos que integran el presente contrato.
15. Atender las instrucciones del supervisor/interventor de acuerdo con lo establecido en el presente Contrato y suministrar toda la información sobre la ejecución, en las condiciones y términos establecidos en el mismo.

16. Implementar y dar cumplimiento a las directrices del Decreto 1443 de 2014 "*Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)*" y demás normas vigentes de higiene y salud y seguridad en el trabajo. Será responsabilidad del consultor tanto la vinculación del personal como cualquier contingencia que con referencia a dicho personal se pueda presentar durante la ejecución del contrato.
17. Adoptar todas las medidas de seguridad industrial que prevengan la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual. El Contratista deberá dotar a sus empleados de los elementos de seguridad industrial y de protección personal necesarios para la ejecución de las labores propias del contrato.
18. Obtener las aprobaciones por parte del interventor/supervisor o quien haga sus veces, dentro del plazo de ejecución del contrato.
19. Suscribir – conjuntamente con la Aerocivil – las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación del presente contrato.
20. Presentar a la Aerocivil todos los controles, informes, formatos, actas y demás documentos debidamente diligenciados en los términos exigidos en este contrato, documentos del proceso, Manuales y Procedimientos vigentes durante la ejecución del presente contrato.
21. Pagar las multas establecidas en el presente contrato cuando se presenten las circunstancias establecidas en la cláusula correspondiente, previo cumplimiento del procedimiento fijado en la ley.
22. Pagar la cláusula penal pecuniaria pactada en el presente contrato, cuando ésta se cause de conformidad con lo previsto en el mismo, en aplicación de la normatividad vigente.
23. Las demás que se encuentran contenidas en las Especificaciones Técnicas y/o Estudios Previos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 24000957 H3 de 2024.
24. A las demás obligaciones, propias e inherentes a la naturaleza del contrato

PARÁGRAFO ÚNICO: EL CONTRATISTA será responsable frente a LA AEROCIVIL por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato y, consecuentemente, por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, a la Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil en la ejecución del objeto del presente contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

NOVENA. - PROPIEDAD INTELECTUAL. Por virtud del presente contrato el

CONTRATISTA reconoce que todos los documentos de trabajo y productos derivados de este Contrato son realizados por encargo de la Aerocivil, por consiguiente, declara que cede los derechos patrimoniales de autor a la entidad, que será la único y legítima titular de tales derechos patrimoniales de autor, conservando el CONTRATISTA para sí, la titularidad de los derechos morales, de conformidad en lo previsto en la Decisión Andina 355 de 1993 y en las Leyes 23 de 1982 y 44 de 1993, o en las normas que las sustituyan o reformen.

DÉCIMA. - VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO*:* LA AEROCIVIL ejercerá la vigilancia y control del presente contrato a través de JORGE LUIS HERRERA NARVAEZ en calidad de SUPERVISOR, o a quien el Ordenador del Gasto designe, previa solicitud a la Dirección Administrativa en el evento de requerir el cambio del supervisor deberá enviar solicitud previa a la Directora Administrativa indicando las razones del cambio mismo. El Supervisor tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad, en Especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en lo dispuesto en los artículos 83 (Supervisión e Interventoría Contractual) y 84 (Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores) de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y el manual de contratación vigente en la entidad. Igualmente, el supervisor deberá tener en cuenta en la expedición de las certificaciones que éstas indiquen el periodo de pago, la fecha de expedición, el valor a pagar, certificación del cumplimiento de las obligaciones al sistema general de seguridad social en salud, número y fecha de expedición de la factura y su valor.

Igualmente deberá: a) Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y verificar que el contratista cumpla de manera oportuna y con la calidad adecuada las obligaciones del contrato. b) Vigilar la correcta ejecución del presente contrato. c) Proteger los derechos de LA AEROCIVIL, EL CONTRATISTA y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución de este. d) Informar de manera oportuna a la AEROCIVIL sobre cualquier incumplimiento o mora de parte del CONTRATISTA frente a las obligaciones adquiridas. e) Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes de los sistemas de seguridad social integral (salud, pensiones y ARL).

DÉCIMA PRIMERA. – GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO*:* Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas de este contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costa y a favor de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL- AEROCIVIL, con NIT 899.999.059-3, como única asegurada y beneficiaria, alguna de las siguientes garantías: 1. Póliza de Seguros, 2. Fiducia Mercantil en garantía, 3. Garantía bancaria a primer requerimiento, mediante la cual se cubran los siguientes amparos:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.

PARÁGRAFO ÚNICO: El CONTRATISTA deberá constituir como amparo autónomo anexo a la Garantía que ampare el contrato, una PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL que ampare los daños que se puedan presentar a personas o bienes de terceros, en una cuantía equivalente al 200 SMMLV con una vigencia igual a la ejecución del contrato. En dicha póliza deberá figurar como Tomador: el CONTRATISTA, como Asegurados: la AEROCIVIL y el CONTRATISTA y como Beneficiarios: la AEROCIVIL y los TERCEROS AFECTADOS.

DÉCIMA SEGUNDA. – SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: EL CONTRATISTA asume en calidad de empleador la vinculación del personal necesario para la ejecución del presente contrato, en consecuencia, las relaciones patronales se rigen por el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias y no vinculan a LA AEROCIVIL en manera alguna.

DÉCIMA TERCERA. - FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. El contratista estará en la obligación de dar a conocer a la entidad las circunstancias acaecidas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

DÉCIMA CUARTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de este contrato se podrá suspender por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito comprobadas ante LA AEROCIVIL o por el mutuo acuerdo de las partes, siempre que no se vulnere el interés general ni los fines que persigue el Estado con la contratación. La elaboración y suscripción del acta está a cargo del interventor o supervisor del contrato, el ordenador del gasto y el contratista, siempre con anterioridad al inicio del periodo de suspensión. Vencido el término de la suspensión continuará corriendo el plazo de ejecución del contrato automáticamente. La suspensión deberá constar en acta suscrita por EL CONTRATISTA, EL SUPERVISOR, (AREA EJECUTORA) Y EL ORDENADOR DEL GASTO. El acta debe expresar en forma clara los hechos ocurridos, las circunstancias de tiempo, modo y lugar, los testigos si los hubo, las medidas adoptadas por EL CONTRATISTA, la diligencia con que actuó y el término por lo menos tentativo de la suspensión. El acta correspondiente deberá suscribirse una vez se hayan presentado los hechos que configuren la fuerza mayor o el caso fortuito y no habrá lugar a reconocimiento alguno por lucro cesante o daño emergente, ni por ampliación del plazo pactado o mayor permanencia del CONTRATISTA. Durante la suspensión, no es posible ejecutar obligaciones propias del contrato, pero sí podrán desarrollar las acciones conjuntas para superar los hechos causa de la suspensión.

PARÁGRAFO PRIMERO. - EL CONTRATISTA deberá prorrogar la vigencia de las garantías exigidas de acuerdo con el tiempo de la suspensión del plazo de ejecución del contrato.

DÉCIMA QUINTA. - MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial en la ejecución del contrato por parte del contratista, se causarán multas sucesivas diarias del uno por ciento (1%) del valor del contrato no ejecutado, sin sobrepasar el 10% del valor total del mismo. Si el contratista no cumple con cualquiera de las obligaciones y responsabilidades que le han sido impuestas y que ha aceptado asumir en el presente contrato y en el manual de contratación de LA AEROCIVIL, se le aplicará la multa correspondiente a partir de la fecha en que cada obligación se hace exigible. Las multas se causarán a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de la obligación y hasta tanto cese el respectivo incumplimiento. Cuando se trate de incumplimiento o infracción de una obligación de ejecución inmediata cuyo cumplimento no sea posible restituir, se podrán imponer tantas multas como infracciones de ejecución inmediata haya cometido el contratista, cuantificadas en cada caso.

Las multas a las que se refiere la presente cláusula son apremios al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

El pago o la deducción de dichas multas, no exonerará al contratista de las obligaciones y responsabilidades que emanen del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO. En caso de proceder a la aplicación de multas, el CONTRATISTA, autoriza expresamente a la entidad con la firma del presente contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados por la Entidad, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, o en su defecto se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la Garantía Única.

DÉCIMA SEXTA. - CLÁUSULA PENAL: En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato por parte del CONTRATISTA, la AEROCIVIL podrá hacer efectiva una sanción a título de estimación anticipada de perjuicios, hasta por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. El valor pactado en la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la AEROCIVIL adeude al CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

PARÁGRAFO PRIMERO. En caso de proceder a la aplicación de multas, el CONTRATISTA, autoriza expresamente a la entidad con la firma del presente contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados por la Entidad, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, o en su defecto se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la Garantía Única.

DÉCIMA SÉPTIMA. – CADUCIDAD: LA AEROCIVIL podrá declarar la caducidad del presente contrato mediante resolución que presta mérito ejecutivo cuando se presente algún hecho constitutivo de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución de este contrato y evidencie que puede conducir a su paralización,

conforme con las condiciones y términos previstos en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

PARÁGRAFO PRIMERO: La declaratoria de caducidad no impedirá que LA AEROCIVIL continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro CONTRATISTA, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaratoria de caducidad no dará lugar a indemnización alguna para EL CONTRATISTA quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La declaratoria de caducidad también procederá en los eventos previstos en el artículo 91 de la Ley 418 de 1997 modificado por el artículo 5° de la Ley 1738 de 2014.

PARÁGRAFO TERCERO. EFECTOS DE LA CADUCIDAD. La declaratoria de caducidad producirá los efectos siguientes: **a)** Terminación inmediata del contrato en el estado en que se encuentre; **b)** Liquidación conforme lo establecen las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.

DÉCIMA OCTAVA. - DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO: En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previo agotamiento del procedimiento establecido en el presente contrato y, cuando las circunstancias y condiciones de ejecución del presente contrato, así lo determinen, LA AEROCIVIL declarará mediante acto administrativo debidamente motivado, el incumplimiento total o parcial del presente contrato y como consecuencia de ello hará efectiva la cláusula penal pecuniaria a título de estimación anticipada de perjuicios.

DÉCIMA NOVENA. - PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO: Para la imposición de multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento y de efectividad de la cláusula penal, se observará el procedimiento que se señala a continuación: a). Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, la AEROCIVIL lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el CONTRATISTA en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar,

fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera. b). En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el CONTRATISTA en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del CONTRATISTA o a quien lo represente y al garante para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la Entidad. c). Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia. d). En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspenderla cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. LA AEROCIVIL podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

PARÁGRAFO ÚNICO: El procedimiento deberá ser una actuación que se surta con celeridad y no podrá ser dilatado ni por el CONTRATISTA, ni por funcionarios, contratistas o colaboradores de las Partes, so pena de iniciar las acciones a que haya lugar.

VIGÉSIMA. - INDEMNIDAD: La AEROCIVIL no tendrá responsabilidad alguna en relación con las acciones u omisiones constitutivos de actos de afectación, daño o gravamen que EL CONTRATISTA genere con ocasión a la ejecución del contrato, y defenderá, indemnizará y mantendrá a LA AEROCIVIL indemne de pérdidas, costos, reclamaciones y responsabilidades asociados con el desarrollo de las actividades inherentes y concomitantes al inicio, ejecución, terminación del contrato. En

desarrollo del contenido de la presente cláusula: 1. EL CONTRATISTA, mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a LA AEROCIVIL de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza: con relación a la ejecución del proyecto objeto del presente contrato, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y/u omisiones del CONTRATISTA, en el desarrollo de este. 2. El CONTRATISTA se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de estos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra LA AEROCIVIL, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra LA AEROCIVIL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que le sean notificadas o en que se radiquen aquellas, podrá comunicarle la situación por escrito al CONTRATISTA o llamarlo en garantía. En cualquiera de dichas situaciones, EL CONTRATISTA se obliga a acudir en defensa de los intereses de la AEROCIVIL, para lo cual contratará profesionales idóneos que asuman la representación y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena si la hubiere. Si la AEROCIVIL estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al CONTRATISTA, caso en el cual acordarán la mejor estrategia de defensa, o si LA AEROCIVIL lo estima necesario, asumirá directamente la misma. En este último caso, LA AEROCIVIL, descontará de los saldos a favor del CONTRATISTA, todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos por concepto de gastos de administración, o, si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA, LA AEROCIVIL podrá proceder al cobro de los valores a que se refiere esta cláusula por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo. En caso en el que EL CONTRATISTA no asuma la defensa o LA AEROCIVIL no llame en garantía dentro del proceso al CONTRATISTA o no le comunique de la existencia del mismo dentro del plazo de cinco (5) días hábiles a partir del momento en que fue radicada la reclamación o notificada la demanda, LA AEROCIVIL asumirá su defensa, pero el costo de los honorarios de los abogados del proceso y de la condena, si la hubiere, serán descontados de los saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA; si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA o no fuere posible hacer efectiva la garantía, LA AEROCIVIL podrá proceder al cobro de los valores a que se refiere esta cláusula por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo.

PARÁGRAFO ÚNICO: En todo caso, EL CONTRATISTA hará uso del derecho al debido proceso y defensa, en las oportunidades que se le requiera para efectos del cumplimiento de lo aquí estipulado.

VIGÉSIMA PRIMERA. - CONFIDENCIALIDAD: El contratista no podrá revelar ninguna información confidencial que reciba con ocasión de la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito de la Aerocivil, salvo que: A) Exista obligación de conformidad con la ley o por mandato judicial o administrativo; o B) La respectiva información sea de dominio público. Se tendrán como documentos confidenciales: A) Aquellos documentos que estén protegidos por derechos de autor de particulares. B) Información y/o documentos no considerados como información pública o sujetos a reserva legal, en los términos de los artículos 18 y 19 de la Ley 1712 de 2014. Esta información confidencial incluye bases de datos, instructivos, instrucciones, actas, comunicaciones, planos, diseños, información tributaria, legal, técnica, tecnológica, financiera, y de todo tipo.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Para la solución de las controversias que surjan de este contrato que sean susceptibles de transacción y no versen sobre actos administrativos proferidos con ocasión del contrato, las Partes podrán utilizar cualquiera de los mecanismos de arreglo directo de sus diferencias previstos en la el, por lo cual podrán celebrar contratos de transacción o adelantarán los trámites previstos en el Capítulo Quinto de la Ley 23 de 1991 y en el Decreto 1818 de 1998 sobre Conciliación Contenciosa Administrativa Prejudicial, las Leyes 446 de 1998 y 640 de 2001, el Decreto 1716 de 2009, el Ley 1437 de 2011 y demás normas relacionadas.

VIGÉSIMA TERCERA. - NORMATIVIDAD APLICABLE: El presente contrato por ser celebrado con una entidad estatal se regirá por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007,1474 de 2011, 1882 de 2019 y, 1955 de 2019, los Decretos 019 de 2012 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el manual de contratación y demás normatividad vigente sobre la materia.

VIGÉSIMA CUARTA. - IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES: El CONTRATISTA deberá pagar todos los impuestos, tasas, derechos y contribuciones que se causen con la celebración y ejecución de este contrato y que sean exigibles por los gobiernos o entidades públicas nacionales con ocasión de la ejecución de

este contrato, sin que se tenga derecho a exigir compensación diferente al pago de los precios estipulados en el contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL: Son aplicables a este contrato las disposiciones contenidas en los artículos 15, 16, y 17 de la Ley 80 de 1993 y demás normas jurídicas concordantes con la materia. En todo caso para efectos de la terminación unilateral LA AEROCIVIL podrá en acto administrativo motivado dar por terminado unilateral y anticipadamente el contrato, si se presentare cualquiera de los eventos previstos en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993, sin perjuicio de continuar la ejecución con el garante de la obligación, en los casos previstos en la ley.

VIGÉSIMA SEXTA. - VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia de este contrato corre a partir de la suscripción de este y vencerá cuatro (4) meses después de cumplido el plazo de ejecución pactado y, en todo caso, hasta su liquidación.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades entre las Partes contratantes que se manifiesta con la firma de este documento; y, para su ejecución se requerirá la expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías exigidas, por parte de LA AEROCIVIL.

VIGÉSIMA OCTAVA. - RECIBO FINAL: Para efectos del último pago y antes de proceder a la liquidación del contrato, se deberá suscribir acta de recibo final en la que se evidencie el cumplimiento de todas y cada una de las actividades desarrolladas en función de la calidad, especificaciones técnicas y cantidades totalmente ejecutadas del presente contrato, acompañada de la prórroga de la garantía única debidamente aprobada por LA AEROCIVIL (si es del caso). El Acta de Recibo Final deberá suscribirse por EL CONTRATISTA, (EL INTERVENTOR - SI APLICA) Y EL SUPERVISOR DE LA INTERVENTORIA.

VIGÉSIMA NOVENA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Se procederá a la liquidación del contrato en cualquiera de los eventos previstos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. La liquidación del contrato por cualquier evento se hará mediante acta suscrita por EL CONTRATISTA, (EL INTERVENTOR – SI APLICA), EL SUPERVISOR (DE LA INTERVENTORÍA - SI APLICA), (EL DIRECTOR DE AREA Y COORDINADOR DE AREA) Y EL ORDENADOR DEL GASTO, previa presentación por

parte del CONTRATISTA de los documentos exigidos por escrito por el supervisor. El presente contrato deberá liquidarse a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

TRIGÉSIMA. - CESIÓN DE LA POSICIÓN CONTRACTUAL. El contratista sólo podrá ceder su posición contractual previa autorización escrita de la AEROCIVIL, a quien acredite iguales o mejores condiciones a las exigidas al contratista en el proceso de selección aplicado. Para ello el supervisor o interventor efectuarán la verificación correspondiente y conceptuarán sobre su conveniencia y se dará aplicación a los requisitos y procedimientos establecidos en el Manual de Contratación Vigente. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, LA AEROCIVIL está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a LA AEROCIVIL de esta y solicitar su consentimiento**.**

TRIGÉSIMA PRIMERA. - SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá subcontratar la ejecución total del contrato. El contratista podrá subcontratar actividades a su cargo, pero los negocios que suscriba no son oponibles a la Aerocivil y, por lo tanto, el contratista es el único responsable por el cumplimiento del contrato.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. - SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL. EL CONTRATISTA debe cumplir todos los requisitos legales vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo desde el inicio de la ejecución del contrato hasta su terminación, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 1409 del 23 de julio de 2012 “Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas” y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional” y los Decretos 723 del 15 de abril de 2013 y 1443 del 31 de julio de 2014, y demás normas que rigen la materia. El CONTRATISTA debe dar estricto cumplimiento a la política del sistema de gestión en salud ocupacional de LA AEROCIVIL en todos y cada uno de los sitios donde esté llevando a cabo el desarrollo del contrato; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). LA AEROCIVIL no se hace responsable ante terceros por el incumplimiento por parte del CONTRATISTA de las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.

TRIGÉSIMA TERCERA. DOMICILIO: Las partes declaran que, para todos los efectos judiciales y extrajudiciales, aceptan la ciudad de Soledad (Atlántico) como su domicilio principal.

PARÁGRAFO. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES: Las notificaciones que se remitan las partes deberán radicarse en la dirección que se establece en esta cláusula. Cualquier plazo se empezará a contar a partir del día hábil siguiente a la fecha que conste en el sello de la radicación. Las notificaciones a las partes se deberán realizar en los siguientes lugares:

A la AEROCIVIL: En Soledad (Atlántico)
Dirección: Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz 1 piso, Soledad (Atlántico)
Teléfono: 6053348479
Correo electrónico: contratacion@aerocivil.gov.co

AL CONTRATISTA: En Bogotá D.C.
Dirección: CLL 95#15 - 33 OF 504
Teléfono: 314 442 4062
Correo electrónico: procontecsas@outlook.com

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, EL CONTRATISTA acepta que, a través de la dirección electrónica antes relacionada, la AEROCIVIL y la podrá efectuar las comunicaciones y notificaciones a que haya lugar, en el marco del presente contrato, incluyendo las actuaciones sancionatorias que se tramiten.

En el evento en que la AEROCIVIL remita comunicaciones y notificaciones impresas, se entenderán recibidas el día hábil siguiente a la fecha de su entrega por mensajero y cinco (5) días hábiles después de la fecha de envío por correo certificado.

Para efectos de las comunicaciones enviadas por correo electrónico, se atenderá a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999. Cuando quiera que las comunicaciones o las notificaciones a las que se refiere este contrato pretendan hacerse por correo electrónico, la misma deberá hacerse mediante documento original, entendiéndose por documentos originales aquellos que satisfagan los requerimientos del artículo 8 de dicha ley.

Cualquier cambio de la información anteriormente señalada será notificado por escrito con una anticipación no inferior a treinta (30) días calendario a la fecha en que comenzará a operar la nueva dirección. De no mediar esta comunicación, las notificaciones tendrán plena validez si se hacen a la dirección inicialmente señalada.

Para constancia se firma en Soledad (Atlántico).

Por LA AEROCIVIL,

JOAQUIN BUITRAGO

Firmado digitalmente por JOAQUIN BUITRAGO
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JOAQUIN BUITRAGO, o=Aeronautica Civil, ou=direccion regional norte, email=joaquin.buitrago@aerocivil.gov.co, c=CO
Fecha: 2024.08.15 15:56:49 -05'00'

JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO
Director Aeronáutico Regional Norte

Por EL CONTRATISTA,

EDWYN BALANTA CARVAJAL
Representante Legal PROCONTEC PLUS S.A.S.

Proyectó: Gabriel E. Blanco Bohórquez / Abogado Contratista / Grupo Administrativo y Financiero
Revisó: Alan Arturo Hernández Guillot/ Coordinador Grupo Administrativo y Financiero

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

REALIZAR EL CONTROL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE **CONTRATO No.: 24000957 H3 de 2024** **PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 de diciembre de 2024** **PLAZO ADICIONAL :** **PLAZO FINAL: HASTA EL 31 de diciembre de 2024**	**VALOR INICIAL: $151.042.532** **INCLUIDO I.V.A** **VALOR ADICIONAL N° : $ 0** **VALOR ADICIONAL N° : $0** **VALOR FINAL : $151.042.532** **CONTRATISTA :** **PROCONTEC PLUS S.A.S. NIT 901.590.687-8** **SUPERVISOR:** **VICTORIA ALEJANDRA ARELLANO PAJARO**	**ACTA PARCIAL No 01** **CONTRATISTA:** **PROCONTEC PLUS S.A.S. NIT 901.590.687** **SUPERVISOR:** **VICTORIA ALEJANDRA ARELLANO PAJA** **FECHA: 29 de octubre de 2024**	**ACTA PARCIAL No 02** **CONTRATISTA:** **PROCONTEC PLUS S.A.S. NIT 901.590.687-8** **SUPERVISOR:** **VICTORIA ALEJANDRA ARELLANO PAJARO** **FECHA:**	**ACTA FINAL** **CONTRATISTA:** **PROCONTEC PLUS S.A.S. NIT 901.590.687-8** **SUPERVISOR:** **VICTORIA ALEJANDRA ARELLANO PAJARO** **FECHA:**	**ACUMULADO** **CONTRATISTA:** **PROCONTEC PLUS S.A.S. NIT 901.590.6** **SUPERVISOR:** **VICTORIA ALEJANDRA ARELLANO PAJARO** **FECHA:**

		CONDICIONES ORIGINALES			**ACTA PARCIAL N°1 (29 DE AGOSTO AL 29 DE OCTUBRE DE 2024)**		**ACTA FINAL ( ) XX%**		**ACTA FINAL ( ) XX%**		**A C U M U L A D O**		
REGIONAL NORTE		**Cantidades**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDADES PARCIALES**	**VALOR ACTA N°1**	**CANTIDADES PARCIALES**	**VALOR ACTA N°2**	**CANTIDADES PARCIALES**	**VALOR ACTA N°2**	**CANT.**	**VALOR**	**% Acum**
1	Control integral de plagas en Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz	4	$ 3.380.987	$ 13.523.948	2	$ 6.761.974		$ -		$ -	**2**	$ 6.761.974	50%
2	Control integral de plagas en Aeropuerto Internacional Rafael Núñez	2	$ 1.263.086	$ 2.526.172	1	$ 1.263.086		$ -		$ -	**1**	$ 1.263.086	50%
3	Control integral de plagas en Aeropuerto Las Brujas	2	$ 1.403.428	$ 2.806.856	1	$ 1.403.428		$ -		$ -	**1**	$ 1.403.428	50%
4	Control integral de plagas en Aeropuerto Las Flores	3	$ 2.296.519	$ 6.889.557	1	$ 2.296.519		$ -		$ -	**1**	$ 2.296.519	33%
5	Control integral de plagas en Aeropuerto Baracoa	3	$ 1.691.769	$ 5.075.307	1	$ 1.691.769		$ -		$ -	**1**	$ 1.691.769	33%
6	Control integral de plagas en Aeropuerto San Bernardo	3	$ 1.467.221	$ 4.401.663	1	$ 1.467.221		$ -		$ -	**1**	$ 1.467.221	33%
7	Control integral de plagas en Aeropuerto Las Mercedes	2	$ 2.105.143	$ 4.210.286	1	$ 2.105.143		$ -		$ -	**1**	$ 2.105.143	50%
8	Control integral de plagas en Aeropuerto Aeropuerto Internacional Simón Bolívar	2	$ 3.034.595	$ 6.069.190	1	$ 3.034.595		$ -		$ -	**1**	$ 3.034.595	50%
9	Control integral de plagas en Aeropuerto Almirante Padilla	2	$ 1.989.403	$ 3.978.806	0	$ -		$ -		$ -	**0**	$ -	0%
10	Control integral de plagas en Aeropuerto Golfo de Morrosquillo	3	$ 2.296.519	$ 6.889.557	1	$ 2.296.519		$ -		$ -	**1**	$ 2.296.519	33%
11	Control integral de plagas en Aeropuerto Hacaritama	2	$ 2.168.935	$ 4.337.870	1	$ 2.168.935		$ -		$ -	**1**	$ 2.168.935	50%
12	Control integral de plagas en Aeropuerto Alfonso López Pumarejo	2	$ 3.698.582	$ 7.397.164	0	$ -		$ -		$ -	**0**	$ -	0%
13	Control integral de plagas en Estación VOR Paricuica	2	$ 445.896	$ 891.792	1	$ 445.896		$ -		$ -	**1**	$ 445.896	50%
14	Control integral de plagas en Estación radio ayuda Sevillano	2	$ 412.050	$ 824.100	1	$ 412.050		$ -		$ -	**1**	$ 412.050	50%
15	Control integral de plagas en Estación Cerro Kennedy	3	$ 3.469.824	$ 10.409.472	0	$ -		$ -		$ -	**0**	$ -	0%
16	Control integral de plagas en Estación Cerro Maco	3	$ 1.969.932	$ 5.909.796	1	$ 1.969.932		$ -		$ -	**1**	$ 1.969.932	33%
17	Control integral de plagas en Estación Tubara	3	$ 6.362.577	$ 19.087.731	2	$ 12.725.154		$ -		$ -	**2**	$ 12.725.154	67%
18	Control integral de plagas en Estación Polonuevo	3	$ 1.762.671	$ 5.288.013	2	$ 3.525.342		$ -		$ -	**2**	$ 3.525.342	67%
19	Control integral de plagas en Aeropuerto El Embrujo	3	$ 2.553.874	$ 7.661.621	1	$ 2.553.874		$ -		$ -	**1**	$ 2.553.874	33%
20	Control integral de plagas en Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla	3	$ 3.955.116	$ 11.865.348	1	$ 3.955.116		$ -		$ -	**1**	$ 3.955.116	33%
	COSTOS TOTALES			**$ 130.044.249**		**$ 50.076.553**		**$ -**		**$ -**		**$ 50.076.553**	
	IVA			**$ 20.998.283**		**$ 8.277.837**		**$ -**		**$ -**		**$ 8.277.837**	
	VALOR TOTAL			**$ 151.042.532**		**$ 58.354.390**		**$ -**		**$ -**		**$ 58.354.390**	39%

EDWIN BALANTA CARVAJAL
REPRESENTANTE LEGAL
PROCONTEC PLUS S.A.S.

VICTORIA ARELLANO PAJARO
SUPERVISOR

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

REALIZAR EL CONTROL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE	**VALOR INICIAL:**	$ 151.042.532	**CONTRATISTA :**
		INCLUIDO I.V.A, excepto San Andres y Providencia	**Procontec Plus S.A.S**
	VALOR ADICIONAL N° :		**INTERVENTORIA / SUPERVISOR:**
CONTRATO No.: 24000957 H3 de 2024	**VALOR ADICIONAL N°:**		VICTORIA ARELLANO PAJARO
PLAZO INICIAL: Sin exceder el 31 de diciembre de 2024			
PLAZO ADICIONAL : () MESES	**VALOR FINAL :**		
PLAZO FINAL: Sin exceder el 31 de diciembre de 2024		**$ 151.042.532**	
		INCLUIDO I.V.A, excepto San Andres y Providencia	

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1

El día 17 de octubre de 2024 en la ciudad de Soledad, se reunieron el ingeniero EDWIN BALANTA CARVAJAL y VICTORIA ARELLANO PAJARO en representación de Procontec Plus S.A.S, y la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil respectivamente, con el objeto de medir y de recibir el avance del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 24000957 H3 de 2024 correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de agosto al 29 de octubre de 2024, determinando su valor de acuerdo a los precios estipulados en el contrato y según se muestra en la cuenta, las cuales se recibieron a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

BALANCE FINACIERO DEL CONTRATO		**VALORES**		
1. Valor Inicial Contrato		151.042.532		
2.Valor Adicional		0		
3, Valor total del Contrato (1+2)		151.042.532		
4, Valor Pagado por Anticipo	0%	0,00		
5. Valor que resta por Pagar (5-5)		151.042.532		
6, Valor Presente Acta No. 1	**39%**	58.354.390		
7. Amortización en esta acta	0%	0		
8. Otras retenciones (Acumuladas)		0		
9,Valor a Pagar de la Presente Acta (6-8)		58.354.390		
10, Pagos Actas Anteriores		0		
11, Valor pagado a la Fecha		**58.354.390**		
12, Saldo por pagar del presente Contrato			**$**	**92.688.142**
13, Porcentaje de ejecución del contrato		**39%**		

OBSERVACIONES: El Contratista y la Interventoria y/o Supervisoria mediante el presente documento, hacen constar que las cantidades de avance consignadas en el formato de cantidades, que hace parte integral de la presente acta, corresponden a las medidas tomadas IN-SITU por el Contratista y verficadas por la Interventoria y/o la supervisoría delegada por la U.A.E.A.C.

De igual manera dejan constancia que la ejecución de la PRESTACION DE SERVICIOS se han realizado atendiendo las mejores practicas de calidad del servicio, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en los términos de referencia del presente contrato. Lo anterior adoptado el nuevo Manual de Contratación" y que en dicho Acto Administrativo se indica que el Supervisor y/o Interventor debe dar estricto cumplimiento a la Resolución 00589 del 12 de febrero de 2007, por la cual se reglamentan las funciones de Interventoria y Supervisoría para los contratos que celebra la U.A.E.A.C.

EDWIN BALANTA CARVAJAL
REPRESENTANTE LEGAL

VICTORIA ARELLANO PAJARO
INTERVENTORIA / SUPERVISOR U. A. E. A. C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

LIQUIDACION IVA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE PRESTACION DE SERVICIOS (No.1)

CONTRATO No.	**24000957 H3 de 2024**			
CONTRATISTA:	Procontec Plus S.A.S			
SUPERVISOR	VICTORIA ARELLANO PAJARO			
FECHA	29 DE OCTUBRE DE 2024			
COSTO TOTAL BRUTO (Costo Directo + A.I.U.)			$	50.076.553
BASE PARA CALCULAR IVA			$	43.567.563
Porcentaje estimado para el A.I.U.		%	$	-
COSTO DIRECTO				
Costo Total Bruto	$	8.277.837	$	8.277.837
1 + % A. I.U.				
UTILIDAD				
(Costo Directo X % estimado Utilidad				0,00
IVA				
Utilidad X 19% estimado para el IVA			$	8.277.837

EDWIN BALANTA CARVAJAL
Procontec Plus S.A.S

VICTORIA ARELLANO PAJARO
SUPERVISOR U.A.E.A.C.

AFECTACION DE RUBRO PRESUPUESTAL

Concepto	Valor Parcial	IVA	Valor + IVA	Valor x Rubro	RUBRO
Control integral de plagas en Aeropuerto Golfo de Morrosquillo	$ 2.296.519	$ 436.339	$ 2.732.858	$ 2.732.858	C-2403-0600-55-52104E-2403086-02:
Control integral de plagas en Aeropuerto Las Brujas	$ 1.403.428	$ 266.651	$ 1.670.079		
Control integral de plagas en Aeropuerto Las Flores	$ 2.296.519	$ 436.339	$ 2.732.858		
Control integral de plagas en Aeropuerto Baracoa	$ 1.691.769	$ 321.436	$ 2.013.205	$ 13.248.288	
Control integral de plagas en Aeropuerto San Bernardo	$ 1.467.221	$ 278.772	$ 1.745.993		
Control integral de plagas en Aeropuerto Las Mercedes	$ 2.105.143	$ 399.977	$ 2.505.120		
Control integral de plagas en Aeropuerto Hacaritama	$ 2.168.935	$ 412.098	$ 2.581.033		C--2403-0600-48-52104E-2403086-02:
Control integral de plagas en Aeropuerto Internacional Rafael Núñez	$ 1.263.086	$ 239.986	$ 1.503.072	$ 1.503.072	C-2403-0600-29-52104E-2403086-02
Control integral de plagas en Aeropuerto Aeropuerto Internacional Simón Bolívar	$ 3.034.595	$ 576.573	$ 3.611.168	$ 3.611.168	C-2403-0600-30-52104E-2403086-02
Control integral de plagas en Aeropuerto Almirante Padilla	$ 0	$ -	$ -	$ -	C-2403-0600-41-52104E-2403086-02
Control integral de plagas en Aeropuerto Alfonso López Pumarejo	$ 0	$ -	$ -	$ -	C-2403-0600-41-52104E-2403086-02
Control integral de plagas en Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz	$ 6.761.974	$ 1.284.775	$ 8.046.749		
Control integral de plagas en Estación VOR Paricuica					
Control integral de plagas en Estación radio ayuda Sevillano					
Control integral de plagas en Estación Cerro Kennedy	$ 19.078.374	$ 3.624.891	$ 22.703.265	$ 30.750.014	C-2403-0600-51-52104E-2403119-02
Control integral de plagas en Estación Cerro Maco					
Control integral de plagas en Estación Tubara					
Control integral de plagas en Estación Polonuevo					
Control integral de plagas en Aeropuerto El Embrujo	$ 6.508.990	$ -	$ 6.508.990	$ 6.508.990	C-2403-0600-33-52104E-2403086-02
Control integral de plagas en Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla					
TOTAL POR PAGAR	$ 50.076.553	$ 8.277.837	$ 58.354.390	**$ 58.354.390**	

PROCONTEC PLUS SAS

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

El suscrito **EDWIN BALANTA CARVAJAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.187.033, en mi condición de Representante Legal de **PROCONTEC PLUS SAS**., identificado con NIT No. 901.590.687 -8, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se suscribe por el Representante Legal teniendo en cuenta que la empresa no cuenta con Revisor Fiscal.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los Veintisiete (27) días del mes de octubre del año 2024.

Atentamente,

EDWIN BALANTA CARVAJAL
Representante Legal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4FA99599F360C045A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEONARDO LEONEL ARTEAGA CAVADIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7384959 de SAN PELAYO (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 262998-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
11187033
NUMERO
BALANTA CARVAJAL
APELLIDOS
EDWYN
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
09-ENE-1971
PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
23-NOV-1990 ENGATIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500130-70108901-M-0011187033-20021010
05533022818 01 105516331

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



262998-T

LEONARDO LEONEL
ARTEAGA CAVADIA
C.C. 7384959
RES. INSCRIPCION 1163 DEL 17/09/2019
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

276753 293821

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7384959

ARTEAGA CAVADIA
APELLIDOS

LEONARDO LEONEL
NOMBRES

Leonardo Arteaga
FIRMA





JNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-ENE-1984
SAN PELAYO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
O+ M
25-ENE-2002 SAN PELAYO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1305500-38103983-M-0007384959-20020617 07411 02168A 02 126751446

Escaneado con CamScanner

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

PROCONTEC PLUS SAS Identificado con NI 9015906878

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CALLE 100, con las siguientes características:

Cuenta Ahorro Amigo

Número:	24116919757
Fecha de apertura:	8 de Septiembre de 2022
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a FONPACÍFICO, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Viernes, 27 de Septiembre de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHgsierra	GOLBY LUCIA SIERRA MENDOZA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-400	RAT_DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
Fecha y Hora Sistema:	22/08/2024 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 15424 de fecha 2024-06-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	53724	**Fecha Registro:**	2024-08-22	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	24-12-00-400 RAT_DIRECCIÓN REGIONAL NORTE		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	151.042.532,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	151.042.532,00	**Saldo x Obligar:**	151.042.532,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901590687	**Razón Social:**	PROCONTEC PLUS SAS	**Medio de Pago:**	Giro

CUENTA BANCARIA

Número:		**Banco:**		**Tipo:**		**Estado:**	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	72262815	**Nombre:**	JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL NORTE

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	24000957-H3	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2024-08-22

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3300 DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NORTE	C-2403-0600-51-52104E-2403119-02 ADQUIS. DE BYS - DEPENDENCIAS AERONÁUTICAS MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN AÉREA NACIONAL	Propios	20	CSF		66.562.474,00	0,00		
					Total:	66.562.474,00	0,00	66.562.474,00	66.562.474,00

3306 AEROPUERTO GUSTAVO ROJAS PINILLA. SAN ANDRÉS - SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	C-2403-0600-33-52104E-2403086-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS AEROPORTUARIOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LOS AEROPUERTOS GUSTAVO ROJAS PINILLA Y EL EMBRUJO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Propios	20	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						19.526.969,00	0,00		
					Total:	19.526.969,00	0,00	19.526.969,00	19.526.969,00

3314 AEROPUERTO INTERNACIONAL RAFAEL NUÑEZ. CARTAGENA - BOLIVAR	C-2403-0600-29-52104E-2403086-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS AEROPORTUARIOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO RAFAEL NÚÑEZ DE CARTAGENA	Propios	20	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						3.006.145,00	0,00		
					Total:	3.006.145,00	0,00	3.006.145,00	3.006.145,00

3300 DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NORTE	C-2403-0600-48-52104E-2403086-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS AEROPORTUARIOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ATLÁNTICO	Propios	21	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						32.988.631,00	0,00		
					Total:	32.988.631,00	0,00	32.988.631,00	32.988.631,00

3316 AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA. RIOHACHA - GUAJIRA	C-2403-0600-28-52104E-2403086-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS AEROPORTUARIOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA	Propios	20	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						4.734.779,00	0,00		
					Total:	4.734.779,00	0,00	4.734.779,00	4.734.779,00

3318 AEROPUERTO INTERNACIONAL SIMÓN BOLÍVAR. SANTA MARTA - MAGDALENA	C-2403-0600-30-52104E-2403086-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS AEROPORTUARIOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SIMÓN BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA	Propios	20	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						7.222.336,00	0,00		
					Total:	7.222.336,00	0,00	7.222.336,00	7.222.336,00

3317 AEROPUERTO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO. VALLEDUPAR - CESAR	C-2403-0600-41-52104E-2403086-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS AEROPORTUARIOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO DE VALLEDUPAR	Propios	20	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						8.802.625,00	0,00		
					Total:	8.802.625,00	0,00	8.802.625,00	8.802.625,00

3311 AEROPUERTO GOLFO DE MORROSQUILLO. SANTIAGO DE TOLÚ - SUCRE	C-2403-0600-55-52104E-2403086-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS AEROPORTUARIOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACION AEREA DEL AEROPUERTO GOLFO DE MORROSQUILLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU	Propios	20	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						8.198.573,00	0,00		
					Total:	8.198.573,00	0,00	8.198.573,00	8.198.573,00

Objeto:	43300C1230 REALIZAR EL CONTROL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE. PLAZO EJEC SIN EXCEDER DIC 31-2024.

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		**POSICION DEL CATALOGO DE PAC**		**FECHA**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR OBLIGAR**	**LINEA DE PAGO**
40000	UAEAC - RAT - REG. ATLANTICO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-12-31	151.042.532,00	151.042.532,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6623065
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	26 días de tiempo transcurrido *(9/08/2024 9:43:23 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	24000957 H3
Objeto del contrato	43300C1230 REALIZAR EL CONTROL DE PLAGAS, SERPIENTES Y VECTORES EN ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	150 Días
Fecha de inicio de contrato	6 días de tiempo transcurrido *(29/08/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	21/04/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

AEROCIVIL

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

PROCONTEC PLUS SAS

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 901590687

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
PROCONTEC PLUS SAS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *EDWIN BALANTA CARVAJAL* ***Fecha de aprobación:*** *26/08/2024 6:40:46 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Joaquin Alberto Buitrago Romero* ***Fecha de aprobación:*** *27/08/2024 4:56:42 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6623065_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta	☑Sí ☐No				
	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta		10,00		
Cumplimiento	☑Sí ☐No				
	☑ Cumplimiento del contrato				
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	28 días de tiempo transcurrido *(6/08/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2025 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Pago de salarios				
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	28 días de tiempo transcurrido *(6/08/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2027 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
Responsabilidad civil extra contractual	☑Sí ☐No				
	☑No. de SMMLV	200			
Fecha límite para entrega de garantías:	12 días de tiempo transcurrido *(23/08/2024 5:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías:	7 días de tiempo transcurrido *(28/08/2024 1:14:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.15046603	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	90.625.519,20 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	15/01/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.14919711	Seriedad de la oferta	-	16.000.000,00 COP	-	19/12/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6623065
Proveedor PROCONTEC PLUS SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	24000957 H3 FORMATO55CONTRATODEPRESTACIONDESERVICIOS.pdf	24000957 H3 FORMATO55CONTRATODEPRESTACIONDESERVICIOS.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA, ATLANTICO
Ubicación CO-ATL-08001 - Barranquilla
País COLOMBIA
Departamento Atlántico
Municipio Barranquilla
Dirección AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA, ATLANTICO
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA	COLOMBIA > Atlántico > Soledad
2	AEROPUERTO RAFAEL NÚÑEZ DE CARTAGENA	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena
3	AEROPUERTO LAS BRUJAS. COROZAL - SUCRE	COLOMBIA > Sucre > Corozal
4	AEROPUERTO LAS FLORES DE EL BANCO - MAGDALENA	COLOMBIA > Magdalena > El Banco
5	AEROPUERTO DE MAGANGUE	COLOMBIA > Bolívar > Magangué
6	AEROPUERTO SAN BERNARDO DE MOMPOX	COLOMBIA > Bolívar > Mompós
7	AEROPUERTO LAS MERCEDES DE PLATO	COLOMBIA > Magdalena > Plato
8	AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA	COLOMBIA > La Guajira > Riohacha
9	AEROPUERTO SIMÓN BOLÍVAR DE SANTA MARTA	COLOMBIA > Magdalena > Santa Marta
10	AEROPUERTO DE TOLU	COLOMBIA > Sucre > Santiago De Tolú
11	AEROPUERTO HACARITAMA DE AGUACHICA	COLOMBIA > Cesar > Aguachica
12	AEROPUERTO ALFONSO LÓPEZ DE VALLEDUPAR	COLOMBIA > Cesar > Valledupar
13	AEROPUERTO DE SAN ANDRES	COLOMBIA > San Andrés, Providencia y Santa Catalina > San Andrés
14	AEROPUERTO EL EMBRUJO DE PROVIDENCIA	COLOMBIA > San Andrés, Providencia y Santa Catalina > Providencia

1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	151.042.532,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	70111500	FORMATO 7 VALOR TOTAL DE LA OFERTA	1,00	UN		151.042.532,00	0,00	151.042.532,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
24000957 H3 FORMATO55CONTRATODEPRESTACIONDESERVICIOS.pdf	24000957 H3 FORMATO55CONTRATODEPRESTACIONDESERVICIOS.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Joaquin Alberto Buitrago	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	72262815	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Joaquin Alberto Buitrago	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	72262815	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	Joaquin Alberto Buitrago Romero	7 días de tiempo transcurrido *(27/08/2024 4:56:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Joaquin Alberto Buitrago Romero
Ordenador del Gasto	Joaquin Alberto Buitrago Romero	7 días de tiempo transcurrido *(27/08/2024 4:56:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Joaquin Alberto Buitrago Romero

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	151.042.532
	Total	151.042.532

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☑Sí ☐No

Código de autorización:

Código unidad/subunidad ejecutora: 24-12-00-000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	15424	CDP	Generado	159.999.997 COP	159.999.997 COP	24-12-00-400	-	Editar

Saldo de CDP: 159.999.997 COP

Saldo de vigencias futuras: 0 COP

Saldo total a comprometer: 159.999.997 COP

Última consulta a SIIF: Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF: 28/06/2024 6:22 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 53724	Presupuestal (CDP)	22/08/2024 12:00 AM	Generado	151.042.532 COP	151.042.532 COP	-	C-2403-0600-28-52104E-2403086-02 C-2403-0600-29-52104E-2403086-02 C-2403-0600-30-52104E-2403086-02 C-2403-0600-33-52104E-2403086-02 ...	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 151.042.532 COP

Saldo de compromisos AVF: 0 COP

Saldo total comprometido: 151.042.532 COP

Última consulta a SIIF: Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF: 4/09/2024 4:06 PM